



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA N° 10 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DE 2017

Buenos días estimados Colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 10.00 am. vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de Consejo programada para el día de hoy 06 de junio de 2017, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señorita Consejera Delegada, Señores Miembros del Consejo. Para poner de conocimiento que el Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard no podrá asistir a la Sesión porque falleció un familiar y me comunicó con la Consejera Clotilde Castellón Lozano y ha manifestado que demorara por temas personales. Se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Consejero Regional (Jauja).
3. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
4. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
5. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
6. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
7. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli - La Oroya).
8. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).
9. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

CONSEJERA DELEGADA: se ha comprobado el Quórum Reglamentario para iniciar la presente Sesión. Muchas gracias, con el Quórum Reglamentario vamos a iniciar la Sesión Ordinaria del día de hoy;

Señores Consejeros en la presente sesión pido se sirvan dispensar de la lectura del acta de fecha 16 DE MAYO DEL AÑO 2017, si estamos de acuerdo sirvanse levantar la mano.

Se dispensa la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD**

Seguidamente procederá a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2017.

Si estamos de acuerdo sirvanse levantar la mano...

POR UNANIMIDAD - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2017.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

SECRETARIA EJECUTIVA: Señorita Consejera Delegada para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

01. Oficio N° 424-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome - Gerente General Regional sobre Implementación de Acuerdo Regional N° 150 - 2017-CR/JCR de solicitar al Ejecutivo Regional informe sobre las acciones a ejecutarse en temas de Educación y Agricultura, respecto al fenómeno del friaje en la Región Junín y Memorando N° 327-2017-



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

GRJ/GRDS remitido por el Lic. Vides Ramírez Ruiz encargado de la Gerencia Regional de Desarrollo Social sobre Implementación de Acuerdo Regional N° 150-2017-GRJ/CR.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; toda vez que este informe es solicitado y se nos está elevando, para poder hacer un análisis, una interpretación necesitamos informarnos de ello, entonces debemos tomarlo de conocimiento y para la próxima Sesión ya venir con las observaciones que veamos por conveniente, lo cual no es necesario a mi criterio que pase a la Estación de Orden del Día.

La Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo ha tomado de conocimiento el Oficio N° 424-2017-GRJ/GGR.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; aquí se debe de respetar el procedimiento, creo someter a una votación y los Consejeros van a decidir si se posterga o pase a Estación de Orden del día eso es lo correcto y cada uno en su momento de votación el que está contra va a sustentar, lo legal es que pase a votación.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; creo que ya se llevó a votación este documento y ya lo hemos pasado a Estación de Orden del Día, y ahí aprobaremos si es procedente o no ahí lo conversaremos.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
 El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
 El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
 El Consejero Richard Durán Castro
 El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
 El Consejero Ciro Samaniego Rojas
 El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; exprese anteriormente, que era solamente un informe.

02. Oficio N° 432-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salomen – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 134-2017-GRJ/CR de solicitar al Gerente General informe documentado del estado situacional sobre la ejecución de las transferencias financieras a favor de la Municipalidad de Pichanaki con S/. 4'000.000.00 soles y Río Negro con S/. 800,00.00 soles.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

03. Oficio N° 452-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome - Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 155-2017-GRJ/CR de solicitar a la Dirección Regional de Educación Junín el informe documentadamente de los resultados de la evaluación censal de estudiantes – 2016 con sus respectivos cuadros comparativos de los resultados del año 2016.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000464

¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

04. Oficio N°453-2017-GRJ/DREJ remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 175-2017-GRJ/CR de solicitar, al Ejecutivo Regional, el Estado Situacional documentado sobre la autorización para la firma del Convenio ente el Gobierno Regional Junín y la empresa estatal del Gobierno Chino, China Internacional Water & Electric Corporation- sucursal Perú, de fecha 06 de diciembre de 2011, para el financiamiento de mejora de proyecto de ejecución de los mismos a nivel de la Región, vía de endeudamiento externo.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

05. Oficio N°454-2017-GRJ/DREJ remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 092-2017-GRJ/CR de solicitar al Ejecutivo Regional informe que acciones se han implementado y adoptado respecto a los Acuerdo Regionales, dados en la Sesión descentralizada de Puerto Ene, el 27 de octubre del año 2015.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

06. Memorando N°325-2017-GRJ/GRDS remitido por el Lic. Vides Ramírez Ruiz- encargado de la Gerencia Regional de Desarrollo Social sobre implementación de Acuerdo Regional N° 044-2017-GRJ/CR.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

07. Oficio N° 472-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 171-2017-GRJ/CR y Oficio N° 0108-2017-GRJ/GRDS/DRTPE/DR remitido por el Abog. Marco Fernández Salazar – Director Regional de trabajo y Promoción del Empleo sobre implementación de Acuerdo Regional N° 171-2017-GRJ/CR de solicitar un informe a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, sobre las acciones realizadas para garantizar que se cumpla la jornada laboral de trabajo de 8 horas, el descanso por maternidad, el horario de lactancia y la implementación de lactarios.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

08. Solicitud remitido por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Llaylla- Satipo sobre reconsideración del Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; para esclarecer y solicitar una corrección dentro de este pedido de reconsideración nosotros en ningún momento hemos suspendido la transferencia, lo que nosotros hemos suspendido es el Acuerdo Regional de transferencia porque si no estaríamos inmersos a un problema legal, eso sería que lo corrijan el escrito o por los medios que corresponda.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; sobre la misma información hecha que ha manifestado su persona, nosotros no podemos corregir simplemente tenemos que dejar constado en acta que jamás hemos suspendido como Consejo Regional ninguna transferencia, hemos suspendido nuestro Acuerdo Regional que es muy diferente y esperamos el informe sustentado del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

La Secretaria Ejecutiva menciona; da lectura al Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

000453

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en efecto acá tenemos que ver los plazos para la impugnación o pedir una reconsideración a un Acuerdo Regional que han prescrito, uno, dos eso es uno ahora dos como ya mencionaron los consejeros anteriores, nosotros no hemos suspendido la transferencia lo que se suspendió es nuestro Acuerdo Regional y tres, tiene que ser uno de los miembros que pida la reconsideración y lo está haciendo el alcalde directo, considero que este documento pase de conocimiento y archivarlo ni si quiera contestar.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; tiene muchísima razón en la exposición la observación es unánime y dejamos claro jamás hemos suspendido la transferencia porque esto es un acto administrativo, nosotros no entramos en esas actividades administrativas y segundo lo que manifiesta el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán es verdad el pedido ya es extemporáneo pero nosotros mantenemos porque hemos pedido mediante otro acuerdo una vez teniendo el informe de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, nosotros ya vamos a tomar una decisión, entonces no es necesario devolverle ni nada, sino va estar sujeto al nuevo Acuerdo Regional que vamos a tener en poder atender a su vez esta necesidad de los alcaldes, como el que se está dirigiendo.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; a raíz de que nosotros tomamos ese Acuerdo Regional y el Ejecutivo Regional creo por no darse ese trabajo de que debería de haber presentado municipio por municipio y por culpa de un municipio se afectó a otros fue que se tomó ese Acuerdo Regional, pero después también nosotros tenemos asesores después de una sesión conversamos y dialogamos justamente este tema que no era algo justo, que ya se había iniciado unas obras públicas y si nosotros vemos este informe se les va a perjudicar a muchos municipios, pero no a todos creo que se vamos a recibir un informe de presupuesto, ahí se corregirá y se va a apoyar a aquellos Municipios que si merecen que están cumpliendo, pero hay otros también señor alcalde que deben de entender que no están cumpliendo, a los que cumplen con el gasto no se les perjudicará.

El Consejero Santiago Contoricón Antúnez menciona; me adhiero a lo que han dicho definitivamente el día de hoy tenemos que resolver un problema que en la sesión anterior se confundió las cosas y perjudica a un alcalde porque hicieron un informe global y no era así, se pidió para que se informe el rendimiento formalmente y cumplieron no podemos meter a todos los alcaldes a un mismo saco a todos; obviamente el alcalde de L Laylla está cumpliendo con informar porque se siente, prácticamente inmerso al problema que ha afectado porque su población esperaba no solamente el, esta Río Tambo, Satipo y el día de hoy han venido al Consejo Regional para que resuelvan su pedido y en su momento seguro que se hará los debates correspondientes cuando tenga que venir el área de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e informe detalladamente sobre eso se sacara y se votara posteriormente ese problema suscitado anteriormente.

La Consejera Delegada menciona; estamos en la estación de Despacho y el Reglamento Interno del Consejo dice que no se permitirá debates y nos estamos explaining mucho.

El Consejero Ricardo Durán Castro menciona; no debemos hacer debate pero por otro lado estamos con un tema de reconsideración y se tendría que llevar a votación si se admite o no el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

000462

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

pedido, o sea no hay otro punto de discusión creo y ya cada uno tendrá su votación y hacer extemporáneo no será admitido esa es mi forma de pensar.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; si ya es un pedido extemporáneo ya no puede pasar a Orden del Día, pero si la solución la tenemos, en el momento en que toquemos el tema que ya es un Acuerdo de Consejo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; para pedir mi incorporación a la Sesión he llamado a la señorita Secretaria Ejecutiva le dije que iba a llegar a las 10:30 a.m. por favor pido la comprensión si es que así fuera su deseo, me incorporen a la Sesión el día de hoy.

La Consejera Delegada menciona; los Concejeros que están de acuerdo a la incorporación de la Consejera Clotilde Castellón Lozano, sírvanse a levantar la mano.

Por **MAYORIA** se acepta la reincorporación de la Clotilde Castellón Lozano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez

La Consejera Clotilde Castellón Lozano

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres

El Consejero Ciro Samaniego Rojas

En abstención:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; realmente no es la primera vez ya está sucediendo muchas veces y ella es de la provincia de Huancayo, creo que nuestros hermanos consejeros vienen de lugares más alejados un día antes y vuelvo a repetir no es la primera vez, creo que como Consejera de la capital de la Región, Huancayo, deberían de tener más consideración a las autoridades y a toda la Región Junín.

La Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional, lee el Artículo 70° del Reglamento Interno de Consejo.

La Consejera Delegada menciona, los consejeros que están de acuerdo con que la solicitud remitido por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Llaylla- Satipo sobre reconsideración del Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR, pase a Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano.

Se toma de **CONOCIMIENTO**.

En abstención:

El Consejero Santiago Contoricón Antúnez menciona; yo me abstengo porque este tema el día de hoy se tiene que resolver es la agenda principal el día de hoy se tiene que resolver los inconvenientes que se tiene con los alcaldes de la población.

En contra:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000461

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; recién me acabo de incorporar a la reunión y el debate no he podido observarlo, ni la petición.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; los Consejeros que me antecedieron expusieron que esto es a destiempo, esto ya se tratara en otro momento.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; es por lo ya manifestado al margen de que el señor alcalde con el respeto que se merece, a los miembros del Consejo Regional nos está tratando de que somos irracionales, que nuestros documentos son desproporcionados e injustos, queremos que nos diga acá el alcalde presente a que se debe sus palabras aquellas que ha escrito.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; está a fuera de tiempo.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; está a destiempo.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; uno porque ya pasó la fecha y segundo porque hoy día vamos a dar la solución de este problema, para atender a las demás Municipalidades.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; esta fuera de plazo y el día de hoy vamos a ver la alternativa correcta para poder acudir.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; también por los mismos fundamentos y fuera de plazo, segundo el día de hoy se va a tocar el tema y se dará solución a ese tema.

09. Oficio N° 473-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 166-2017-GRJ/CR de solicitar al Gobernador Regional como jefe del Vicegobernador Regional informe sobre delegatura de los gastos realizados.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; observo aquí porque es una “pachotada” lo que nos dieron que tiene que ver acá estamos pidiendo, un informe acerca del Vice Gobernador y acá nos están hablando acerca del Sistema de Información Ambiental Regional que tiene que ver ahí.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; es algo que está observando y compartimos primero tiene que llevarse a votación si pasa a orden del día o no y allí en ese espacio recién se hará la observación respectiva que tiene razón en formular el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres

El Consejero Ciro Samaniego Rojas

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

En Contra:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; no va al tema.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; en este espacio de poder estar viendo los temas de despacho podremos darle el curso correspondiente de devolver el documento a efectos de que puedan corregir el error y no estar pasando a Orden del Día, que de alguna forma viendo la agenda que se tiene conociendo el tema de Orden del Día se tiene que debatir; que podríamos debatir en este caso entonces no lo veo necesario que pase a la estación de Orden del Día.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; él envió de todos los actuados no corresponde, entonces para que vamos a pasar a Orden del Día si tenemos mucha agenda.

10. Justificación de Inasistencia del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro de las Sesiones Ordinarias de fecha 02 y 16 de mayo del presente año.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
11. Moción de Orden de Día remitido por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre recomendar al Ejecutivo Regional encargara a la Dirección Regional de Energía y Minas para la formalización de mineros informales.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
12. Oficio N° 295-2017-GRJ/GRPPAT remitido por CPC. Ciro Camarena Hilario – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre disponibilidad presupuestal para realizar la transferencia de recursos a favor de la Municipalidad provincial de Chanchamayo para la compra del ascensor del PIP “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD PUERTO YURINAKI”, EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENÉ.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
13. Oficio N° 037-2017-GRJ/GRDE remitido por Econ. Walter Angulo Mera – Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre implementación del Acuerdo Regional N°177 de apoyo a las ferias regionales.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
14. Informe N° 041-2017-GRJ-DRSJ-RSCH/DE remitido por Elvis Daniel Yancan Ricaldi – Director Ejecutivo de la Red Salud Chupaca sobre solicitud de autorización para participar en Sesión de Consejo (Descargo).
Por **MAYORÍA** pasa a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
 El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
 El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
 El Consejero Richard Durán Castro
 El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
 La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
 El Consejero Ciro Samaniego Rojas



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000453

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; válidamente hemos tenido al Director de Red de Salud Chupaca en una oportunidad y se le cito para otra ocasión no presento los motivos de inasistencia, sin embargo quiere venir acá a exponer las acciones tomadas referente a un oficio considero que primero tiene que justificar porque no asistió y luego solicitar alguna otra acción administrativa.

15. Memorando N° 347-2017-GRJ/GRDS remitido por Abog. Jean Díaz Alvarado – Gerente Regional de Desarrollo Social sobre Acuerdo Regional N° 156 -2017-GRJ/CR de requerir la presencia del Director Regional de Educación, Director de la UGEL Chupaca y de la Comisión Evaluadora de Procesos CAS, para que informe documentadamente respecto al Procesos (CAS-PELA y OTROS) desde enero hasta la fecha del año 2017.

Se toma de **CONOCIMIENTO**.

A favor:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En contra:

El Consejero Santiago Contoricón Antúnez menciona; el ya expuso e hizo presente el documento el día de hoy.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; solo es para conocimiento por lo tanto no debe de pasar a Orden del Día.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; si bien es cierto es algo informativo pero nosotros o por lo menos mi persona de que los documentos que se nos está adjuntando coincide con lo que usted ha expuesto, porque si bien no me recuerdo en esa oportunidad se habló de favoritismos, de documentación falsa y otras cosas que ocurrió en este caso, en ese sentido mi voto en contra, porque no podríamos llevarlo a Sesión de Consejo no es materia.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; no es necesario que pase al debate, está regularizando la documentación de lo que expuso en la sesión anterior.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; ya expuso el señor.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; tuvo la explosión y al requerimiento que le hacemos con el Acuerdo Regional N° 156-2017-GRJ/CR, le pedimos que nos envíe toda la información sustentada y es para conocimiento y análisis de encontrar algo volveremos con el tema el Pleno del Consejo.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; en la sesión anterior el director regional ha expuesto y todo lo que ha actuado se ha remito a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y por lo tanto no debe de pasar a la siguiente estación.

En abstención:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000453

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Pedro Alfaro Martínez Alfaro menciona; ya expuso el funcionario y está presentando el documento para conocimiento, realmente podría pasar a Comisión pero solo es para conocimiento.

16. Informe N° 48-2017 sobre Aprobación de modificación ROF de Junín y Hospital de apoyo de Junín
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
17. Informe N°49-2017 sobre aprobación de modificación ROF de Red de Salud Pichanaki y Hospital de apoyo Pichanaki.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
18. Oficio N° 499-2017-GRJ/GGR remitido por el Abogado Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR de suspender el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
19. Dictamen N°07-2017-GRJ/CR/CPPPPATyDI sobre Memorial Anual 2016 del Gobierno Regional Junín.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
20. Dictamen N°07-2017-GRJ/CR/CPRRNNyGMA sobre aprobar mediante Ordenanza Regional Declarar de Necesidad Pública e Interés Regional la Zonificación Forestal y conformación de su Equipo Técnico de la Región Junín.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
21. Dictamen N°08-2017-GRJ/CR/CPPPPATyDI sobre aprobación del ROF de Red de Salud Tarma y Hospital II.2. Félix Mayorca Soto.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
22. Dictamen N° 09-2017 –GRJ/CR/CPPPPATyDI sobre aprobar el Cuadro de Asignación CAP Provisional.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Consejera Delegada: se invita el uso de la palabra a los Consejeros que deseen realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones.

Consejero Richard Duran Castro:

1. Para informar que hemos estado en el proyecto de Chanchamayo junto con la Comisión Investigadora en caso de la construcción de la Institución Educativa de la Comunidad Nativa Pampa Julián del nivel inicial, juntamente con el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, el Consejero Ciro Samaniego Rojas y nos brindó apoyo técnico la Secretaria Ejecutiva, vamos hacer una segunda reunión en la Oficina para poder emitir nuestro informe final, probablemente para la próxima sesión de Consejo se esté viendo ese tema.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

1. Una vez más buenos días a todos os Consejeros de las diferentes provincias debo de informar al Pleno del Consejo, la situación que está generando expectativa y zozobra entre Cuzco y Junín, el día 04 de junio las autoridades regionales de Cuzco encabezado por su Alcalde de Pichari, han creado nuevo Centro Poblado en el territorio de Junín, Nuevo Progreso el lugar está ubicado donde nosotros hicimos la sesión descentralizada de Puerto Ene, en cuyos proyectos se viene gestando en el mismo distrito en el Río Ene en mismo Puerto Ene, sin embargo debo decir claro y siempre lo dije así la zona de la frontera todavía no hicimos el fortalecimiento que necesita a pesar de tener un Acuerdo Regional, tanto de Cuzco y Ucayali, debo indicar que en ese lugar al crear un nuevo distrito se estaría generando una gran expectativa, indicar que en ese sitio han creado un nuevo distrito de Puerto Ene cuando la situación social no presta la verdad para poder hacer un distrito que defienda y proteja los límites departamentales, pero para su conocimiento si se crea un nuevo distrito se estaría generando problemas que anteriormente se estaba creando en Tambo del Ene, en el territorio de Junín colindante con Pichari, sin embargo las autoridades informaban y me llamaban inclusive, para indicar en ese lugar estaban creando distritos pero no pasaba nada y el alcalde de Pichari va invertir en territorio de Junín, es decir, sin miramiento y nada porque es su territorio y la población se lo pide, pero frente a ello porque se genera hasta el día de hoy, cuántas veces hemos pedido y hemos realizado que en esa zona hay que generarle proyectos de inversión, hay que generarle mayor atención en la zona de frontera, ya nos falta un año y medio para salir no hicimos nada en absoluto en ese lugar encima se le está creando expectativas que va ser el distrito de Puerto Ene cuando la verdad no se hará nada ahí porque hay un sin número de problemas en el Centro Poblado, las comunidades querrán crear un distrito pero los Colonos no quieren problemas, el 70% de los colonos ubicados en la Zona frontera de Puerto Ene son mayormente de Pichari, cusqueños, y para crear un distrito requisito número uno, debe de gobernarse la paz ya han creado Vizcatán del Ene, colindante con Ayacucho no hubo problemas se pusieron de acuerdo y crearon el distrito de Vizcatán que el día de hoy a través de un Decreto Supremo están obligados a implementar con los Gobiernos Regionales y el mismo Estado.
2. Hace tres días atrás otro problema que genera también una gran expectativa entre nosotros el departamento de Junín al interior de la zona colindante con Satipo, con Concepción se está generando otra problemática, allí entre los alcaldes de Pampa Hermosa y Concepción ocasionando también la falta de entendimiento, de sentarse y poder discutir los límites interprovinciales, cual es lo suyo y cual es lo mío, entre autoridades locales ya se generó otro problema serio y eso acogió los medios periodísticos que también necesita que el Ejecutivo Regional tome las acciones inmediatamente y se reúnan los alcaldes y leamos las cosas de cómo se creó el distrito de Pampa Hermosa y Concepción y si ahí se está generando intereses de las partes habría que sentarlos y decir quien tiene la razón porque cuando se crea un distrito obviamente se le da la zonificación territorial por ese hecho cada uno tiene que invertir de acuerdo a su jurisdicción, no se puede salir del marco porque de lo contrario estaría haciendo malversación de fondos cuando no le corresponde, además se dijo que el otro bando está apoyado por sendero luminoso, narcotráfico, terrorismo, estamos llegando al extremo que no es bueno, entonces las autoridades Regionales a través del Ejecutivo y la Policía Nacional tendrán que ir a la zona para investigar pongo de conocimiento para el Pleno del Consejo; en la zona hay obras paralizadas la de San Ene, Psoteni a falta de presupuesto y la población necesita estamos



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

en la fase donde la educación necesita hay colegios que han botado sus aulas que no lo usan y tienen las aulas que le corresponde entregar, como también en el caso de San Ene se ha paralizado desde el año 2015 que se generó hasta el día de hoy, no se entrega por falta de presupuesto, por favor suplico tomar las acciones inmediatas a fin que la población no tire piedra a la Región, porque cuando lo hace recién se le va atender, debe haber una voluntad política del Ejecutivo Regional para atender.

3. La mini central hidroeléctrica de Betania que en la anterior gestión y sigo reclamando necesita presupuesto que está en manos de la Contraloría General de la República y ya es tiempo se le firme un documento a los nativos, ashánincas se le dijo que empieza el mes de junio y el día de hoy dicen que va a empezar el mes de agosto, debe de ser muy sincero el Ejecutivo Regional a fin de no generar expectativa y no seguir engañando al pueblo.
4. Estamos viendo el caso del Asentamiento Humano de Puerto Prado, se fue a colaborar con el Municipio, han hecho noticia por la televisión y por los medios periodísticos, todos fueron a colaborar con la Municipalidad de Río Tambo y ahora exigen nuestra presencia que también no llevo la maquinaria que se ofreció ni el petróleo, se exige al Pleno del Consejo legitimar nuestra presencia en Río Tambo a fin de evaluarse si se cumplió o no se cumplió, es menester anunciar que el alcalde está pidiendo que nosotros vayamos, pero no solo podría ser ese tema de asistir a la Municipalidad, sino quieren asistir los alcaldes de los Centros Poblados que están ubicados en la zona de Vizcatán del Ene, los alcaldes de Fe y Alegría, Selva de Oro, que también están es zozobra a pesar de haber asistido la Presidencia del Consejo de Ministros ha decretado declarar improcedente el Cuzco o sea no pasa nada con la creación de Tambo del Ene, entonces necesitan una información de parte de la Ing. Evelin Vivanco que es la encargada muy entendida de la materia, apuesto por la señorita porque, a veces ha caminado por la frontera y tiene conocimiento es importante que a los alcaldes de cada centro poblado se les informen; entonces yo quisiera el informe tome las acciones necesarias con la finalidad que esa población se le de lo que requiere.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. En una sesión anterior el Consejo Regional se ha pronunciado respecto a la racionalización de plazas presupuestarias del sector educativo, pienso que efectivamente como una forma de advertir que no se debe racionalizar las plazas en diferentes UGELs de toda la Región Junín, pero sin embargo en la UGEL Chupaca al margen de ese pronunciamiento continúan con el proceso de racionalización mayormente de las plazas de las zonas rurales, están uniendo dos secciones definitivamente dos grados diferentes y están sacando la plaza presupuestada para otros lugares, creo que esto a la larga va a tener unas consecuencias referente a educación realmente que necesitan los estudiantes de las zonas rurales, por ello pongo en conocimiento y advierto al Consejo Regional que esto por lo menos este presente año deben de dar la continuidad de los docentes en los lugares asignados, ya con efecto de repente con la imposición del Ministerio de Educación ejecutar siempre y cuando que no justifica al rubro de alumnados.
2. Se ha hecho la inspección a la Red de Salud de Chupaca digo con lamentación que no se encuentran los más elementales medicamentos y esto preocupa porque definitivamente son algunas pastillas que podríamos encontrar en una farmacia que cuesta 0.50 céntimos, minimamente no existe, el Consejo también debe de pronunciarse cuál es el motivo y hablando



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

con el director diga que es responsabilidad del MINSA, que no transfiere inmediatamente los medicamentos, entonces de que va a servir que Chupaca es una Unidad Ejecutora, se está empeorando el problema, pienso que en sección de pedidos voy a solicitar algunos pedidos.

- Definitivamente las obras que están ejecutadas en la provincia de Chupaca, al parecer creo cuando son obras de gestiones anteriores no hay esa voluntad de continuar en el plazo correspondientes o será de repente que las empresas no quieren cumplir los plazos, estas veredas de agua debieron haber cumplido el 31 de mayo la entrega de esta obra, pero no lo hace, definitivamente voy a solicitar que de una vez se inicie las penalidades de acuerdo a Ley, porque no se puede permitir que dichas empresas se habían comprometido con entregar la obra el 31 de mayo, llegada la hora continua abandonada hare los pedidos correspondientes, en cuestión de Chongos Bajo nos hemos reunido con la población para poder exigir el cumplimiento de los plazos.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

- El primer día del inicio del Día Nacional de la papa, la provincia de Concepción junto con la provincia de Tarma en representación con la Agencia Agraria de la provincia de Concepción, se ha participado en la ciudad de Lima en el Parque de la Exposición más de 500 variedades de papa, ha desarrollado y presentado a través de los distritos de Comas, Andamarca y particularmente los Centros Poblados de Hatun Huasi, Racracaya, Punco y lo que ha demostrado en la ciudad de Lima una atracción fuerte además en coordinación con mi despacho y la Agencia Agraria de Concepción y la DRAJ apoyados por el Gobierno Regional a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, se ha gestionado las envolturas para este producto unas cajas de envase, para la presentación que tuvo bastante acogida en la ciudad de Lima, al igual que en la provincia de Huancayo, Capital de Región Junín se ha presentado él mismo día 30 de mayo, estuvieron presentes el Gerente de Desarrollo Económico Local de la Región, el Director de la DRAJ y otros funcionarios de todo el sector que corresponde de todas maneras, un saludo a todos los productores que estuvieron presente en esta ceremonia tan importante de un producto que es bandera en nuestro país sobremanera en la Región Junín y orgullosos de tener más de 500 variedades de papa, en esta parte en la provincia de Concepción.
- Al igual como dijo el Consejero de Satipo Santiago Camilo Contoricón Antúnez en la comunidad exclusivamente de Huancamachay, que se encuentra a ciento y tantos km de la provincia de Concepción y de acuerdo a los documentos que corresponde Huancamachay siempre ha pertenecido a Concepción, a través del distrito de Andamarca, es cierto que se generó unos desbandes por una situación que las gestiones ingresan a desarrollar la actividad de la gestión local, han olvidado no hubo atenciones correspondientes fui el año 2015 encaminado por esa zona y efectivamente hay bastante abandono, pero eso no justifica para que el día 04 de junio del presente año han programado las elecciones que corresponde en el centro poblado de Huancamachay se produce una gresca entre pobladores de la zona y azuzados de acuerdo a las declaraciones del alcalde de la provincia de Concepción por el alcalde de Pampa Hermosa, dos días antes dicho alcalde Rudy Galindo, estuvo en la localidad de en Unimarca un anexo que corresponde a Huancamachay y así habrían gestado toda esta situación para que el día sábado 03 de junio habrían bloqueado todos los ingresos a la carretera y no dejar ingresar a la ONPE y todos los actores que corresponden para desarrollar una actividad democrática que serían las



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

elecciones y ello ha creado suspicacia al parecer el alcalde ha referido porque no estuvo en la comunidad de Calabaza refirió que han pasado unos encapuchados y de ahí salió la palabra que debe de estar envuelto por sendero luminosa; yo pienso que no es cierto porque ya hubieran informado las dependencias que pertenecen a temas de seguridad, además esa zona de Andamarca, Comas y todo están inmersos dentro del VRAEM entonces como es que hasta la actualidad no hay un informe contundente, sin embargo de ser estaría tardando el mismo Estado en sus atribuciones y funciones que corresponden sin embargo, no ajeno a ello es muy fácil y determinante aquí tiene que ver un mediador no es justo que se llegue a esta situación, en el momento de pedidos voy a solicitar la presencia de un tercero que participe en ello y de una vez por todas que se solucione, no es justo que entre juninenses, entre provincias, distritos, comuneros y agricultores estemos enfrentados por una cuestión de que el Estado debe darle solución a esta problemática y no solamente es allí, lo acaba de decir mi colega es entre regiones, entre países, entonces aquí se tiene que tomar las cartas en el asunto, porque el día de ayer en la conferencia de prensa estuvieron presentes los que fueron alborotados, pegados, golpeados, con los ojos hinchados y la nariz retorcida a estas alturas no podemos permitir y menos creo que siendo autoridades tenemos que pensar que lo más imprescindible en este momento es, las personas, pero no tiene que haber rupturas entre las provincias, autoridades más por el contrario el Consejo Regional en su momento en el pedido que realice, se le tome mucha atención y muy en cuenta para que no crezca, porque a la una de la tarde se recibió otra llamada telefónica de la comunidad de Andamarca, que ya habían bajado a la Municipalidad a albergarse más de 18 personas entre ellos niños y ancianos están siendo atendidos porque un grupo de 20 personas porque al parecer son los que apoyan al alcalde Rudy Galindo son los que están generando esta zozobra, esto permitirá que las autoridades, el Fiscal y todo lo que corresponde tendrá que hacer la investigación correspondiente y ellos remitirán la información in situ, finalmente debo decir su agente municipal de la comunidad de Huancamachay ha expresado puntualmente en una declaración a varios medios de comunicación que en la municipalidad de Pampa Hermosa viene atendiendo a la comunidad, cosa que cuando yo pregunte a la alcaldesa la Sra. Elisa Rodríguez que en algún momento el alcalde de Pampa Hermosa había firmado un convenio de Cooperación Interinstitucional que si procede, para poder invertir dentro de la localidad, ella me ha referido que nunca ha firmado un solo convenio y eso creo amerita a lo que dijo mi colega habría inversiones y eso se llamaría malversación de fondos, entonces si procede eso tenemos que invitar a la Contraloría General de la República, Fiscalía Anticorrupción y todo lo que corresponde para que empiecen hacer su trabajo en la Municipalidad.

Consejero Pedro Martínez Alfaro:

1. Quería referirme en cuanto menciono el Consejero de Chupaca Ciro Samaniego Rojas en cuanto a la necesidad de medicamentos, eso está pasando también a nivel nacional y en eso tuvimos una reunión valga la atribución con la Comisión de Salud, este problema está pasando porque las compras lo hacen a nivel nacional el Ministerio de Salud y cada establecimiento de salud tiene una realidad diferente no pueden estar esperando a esas compras nacionales, nosotros estamos pidiendo que esas compras no sean a nivel nacional, que sea de acuerdo a requerimiento de cada establecimiento y no esperar a esas compras.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

2. Estuve mucho tiempo diciendo que la provincia de Jauja ya cuenta con la máquina de tomografía, lo que pasa que ya no tiene acceso los usuarios del SIS, que supuestamente eran para ellos, porque la Dirección Regional de Salud no da el certificado de funcionamiento para que los asegurados puedan atenderse solamente se está haciendo con pagantes comunes estamos regresando nuevamente a que Pampas – Huancavelica, sean referidos los pacientes para atención del SIS para este aparato, en pedidos, solicitaré que el Director Regional de Salud exonere no solamente a la provincia de Jauja sino también a todas las provincias que tengan esas máquinas, porque el pago es demasiado elevado y un establecimiento no puede hacerlo.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. He tomado de conocimiento sobre el informe de auditoría de la Contraloría General de la República el Informe N° 017 del año 2016 quienes hacen la auditoría en especial a un contrato del Hospital Félix Mayorca Soto, dentro de las conclusiones indican: que en ese entonces el Gobierno Regional de Junín aceptó hasta en tres oportunidades cartas fianzas emitidas por empresas no autorizadas y una falsa y hasta la fecha el Poder Judicial bien gracias, vamos a pedirle los pasos para impulsar esta denuncia que ya debe estar en manos del Poder Judicial.
2. Hemos tomado de conocimiento del Informe de Visita de Control N° 095341 emitido por la Contraloría General de la República que se concluye: es concerniente a la carretera Acombamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas - Condorin, que actualmente estamos ejecutando, el problema es que al 31 de diciembre del 2014 la Contraloría dice que le ha transferido el Gobierno Regional de Junín a el Ejército Peruano que era la ejecutora S/. 40'800 000.00 soles y tenía de conocimiento según el Informe que presento el Ejército Peruano y los que informaron acá en ese entonces que era el Ing. William Teddy Bejarano Rivera que eran S/.37'000 000.00 soles hay S/.3'000 000.00 soles y algo más de diferencia preocupa bastante eso, al margen que hay otras observaciones que en su oportunidad informaremos.
3. Otro tema que tome de conocimiento sobre otro Informe de la Contraloría General de la República el informe especial N° 387 del año 2015 dice, Aprobación de Expedientes Técnicos de observaciones como de Presupuesto adicional de obra "Ampliación de paso con un perjuicio económico de S/.1'008 000.045 soles, ya la Contraloría encontró el perjuicio económico a que obra es "Mejoramiento y Ampliación al sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Junín", "ojo" Consejeros.
4. Tengo otro Informe de la Contraloría General de la Republica Informe Especial N° 003-2015, también encuentran perjuicio económico de S/.137,487.00 soles al incumplimiento de las especificaciones técnicas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales a la obra de "Alcantarillado de la ciudad de Junín".
5. Otro informe especial N° 006-2015 emitido por la Contraloría General de la República sobre Instalaciones de lámparas quirúrgicas de techo que no cuentan con vigencia tecnológica, encontraron un perjuicio económico a la obra "Mejoramiento de capacidades resolutivas y servicio de emergencia del Centro Quirúrgico del Hospital Daniel Alcides Carrión de Huancayo" donde está el Poder Judicial haremos la Investigaciones del caso.
6. De igual manera el examen especial N° 086-2015 remitido por la Contraloría General de la República que también que encuentran perjuicio económico al otorgamiento de conformidades



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

de partidas no efectuadas del Hospital Daniel Alcides Carrión – Huancayo donde se encontrara ese informe.

7. Se toma de conocimiento el Informe Especial N° 090-2015 sobre favorecimiento al Consorcio Ejecutor Junín en la Aprobación de valores de consideraciones mayores de letrados encontraron perjuicio económico de S/.1'094 928.00 soles a la obra "Cuidados Críticos del Hospital Daniel Alcides Carrión – Huancayo", estos tres últimos son de la gestión del Sr. Vladimir Cerrón Rojas.
8. Una más el Informe especial N° 149-2015 de la Contraloría General de la República con perjuicio económico de S/. 1'731 778.00 soles sobre favorecimiento al Consorcio Ejecutor Junín en la Validación, Culminación y Liquidación de la obra del Hospital Daniel Alcides Carrión de Huancayo.
9. Me ha llegado 28 informes de la Contraloría General de la República estoy analizándolos para hacer de conocimiento público y seguirle los pasos, ahora bien tomé de conocimiento hace minutos y esta acá creo el Director de la UGEL Tarma, que se está observando la Resolución Directoral N° 1256-2017 queremos que no absuelva en el momento adecuado, que trata de una persona que trabaja en la UGEL le han favorecido con la evaluación que hubo, también al mismo director le han aperturado una investigación preliminar por una denuncia penal ante la Fiscalía de Tarma la Carpeta Fiscal N° 2202094501312-2017 por Abuso de Autoridad esperamos los absuelva hoy día, lo que si preocupa bastante es la obra de "Embalses Alumbracocha y Yanacocha" que estaba realizando el Gobierno Regional de Junín en la época del Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero y que hasta la fecha quedo inconclusa ya presentaron los señores de Huasahuasi los beneficiarios que es posible hoy o la próxima semana estará haciendo el reclamo en la puerta del Gobierno Regional de Junín; toda vez de que hubo arbitraje y el Gobierno Regional de Junín con la empresa Constructora han conciliado ni le debo ni te debo y chau gracias, habiendo pagado por adelantado más de S/.4'000 000.00 de soles.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

No sé, el Consejero de Tarma Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta muchas veces que ha tomado de conocimiento pero que es lo que pide, si nosotros vendríamos en cada sesión y vamos estar repitiendo varias veces que he tomado de conocimiento nos pasaremos así todo el día ante ese conocimiento que está queriendo, actuando o sugiriendo es una falta.

1. Quiero manifestar que tenemos distritos en frontera y en la Región Junín así como hay un distrito de frontera con Cuzco y Ucayali en la provincia de Junín tenemos el distrito de Carhuamayo que es frontera con Pasco y es por primera vez que el día 25 de mayo de este años se aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley de Creación Política del Distrito de Carhuamayo, entonces este Proyecto de Ley fue presentando por tres congresistas Federico Pariona, Cleiton Galván de Pasco y Sonia Echevarría de la región Junín, estamos muy contentos que después de tantos años a veces nos olvidamos de los distritos de frontera que este será el primer aniversario que se celebrara en Carhuamayo, por lo cual quedan todos ustedes invitados será la primera vez, pasara a historia y se aprobó en el Congreso por unanimidad, este 10 de junio queda a recuerdo como fecha de creación política del distrito de Carhuamayo, a la vez estará la congresista Sonia Echevarría, están invitados todos los Consejeros y los recibiremos para la celebración.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

2. También se aprovechara con todos los Consejeros a raíz de esa transferencia que hemos dado apoyando a las municipalidades los S/.200,000.00 soles para perfiles y expedientes en Carhuamayo ya lo hicieron y han gestionado y gracias a Dios les ha salido el proyecto de 17 cuadras se fue a poner la primera piedra y el día sábado se va a inaugurar las 17 cuadras, entonces Carhuamayo está muy agradecido con el Pleno del Consejo por haber aprobado la transferencia y ese primer paquete motivo por el cual serán muy bien recibidos, no sabemos si en Ulcumayo, en Ondores de Junín que cosa habrán hecho pero Carhuamayo si está demostrando que está sacando muy buen provecho de eso S/.200,000.00 soles y quedan invitados.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres:

1. En Oroya bueno en la sesión se iba exponer las necesidades que se tienen en cada uno de nuestras provincias y suscitó que en nuestro Centro de salud de nivel I.4. se estaba viendo para que baje de nivel o categoría toda vez que en los requerimientos legales debe de tener una cantidad de especialistas y médicos y no se cumplía y la Red de Salud de Jauja de la que se depende a cargo del Dr. Alva manifestaba que el presupuesto no permitía, gracias a Dios dentro del Convenio que tenemos firmado entre la empresa Doe Run y la Dirección Regional de Salud se ha vuelto a renovar y se está contratando a un médico pediatra, un médico gineco-obstetra, aparte de psicólogos y especialistas con lo cual esa tristeza y preocupación que tenía la población de la Oroya que iba a perder la categoría y el nivel, se superó, el día de hoy el Dr. Henry Aguado Taquire - Director Regional de Salud DIRESA que se encuentra en ella ciudad de la Oroya acabo de conversar con él; esto va a permitir que nuestra población está en la trascendencia va a poder que los niños puedan nacer en La Oroya porque al no tener pediatra, ni gineco – obstetra tenían que ser derivados a Tarma, Huancayo o Jauja los embarazos, entonces se tenía una población a tiempo que no nacían en nuestra ciudad específicamente.
2. Por otra parte estamos muy complacidos de que ayer un regidor de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya nos ha sido entregado en calidad de migración el Perfil que elaboró para la construcción de la obra de la Infraestructura de la UGEL que no tiene, esto reconociendo de que es competencia del Gobierno Regional de Junín, por lo cual he expuesto al Ejecutivo Regional fue aceptado y aprobado con documento indicando que la Construcción para Yauli – La Oroya tanto de su infraestructura educativa la UGEL como el Hospital provincial se dará.

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

1. El día 19 de mayo del presente tuve la oportunidad de estar en las instalaciones del Hospital Daniel Alcides Carrión – Huancayo, pude ver las condiciones de cómo está los servicios de limpieza, vigilancia para informar al Pleno del Consejo que dichos servicios están siendo tomados sin un contrato o una orden de servicio, toda una situación administrativa irregular, se justifica que es por los cambios y la falta de presupuesto y el día 14 de mayo se culminaba con el contrato de los servicios e increíblemente el día 15 de mayo apareció una empresa, tomé un acta en el cual la administradora decía que contrató por teléfono a la empresa Corporación Cristal para que a partir de la 00:00 del día 15 de mayo se pueda prestar los servicios de limpieza, por parte del personal de planta indica que no puede darse estas cosas



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

es más por eso no controlaban el ingreso y salida de todos los bienes que puedan estar usando esta empresa en el tema de servicios de limpieza, cuando pasamos al tema de servicios de vigilancia nos dimos cuenta que desde el mes de febrero están trabajando sin contrato y bueno al margen de ello llama la atención que el gerente general de la empresa Corporación Cristal que fue contratado por teléfono era el señor Goche Rodríguez el mismo que era supervisor de la empresa de vigilancia que brindaba también servicios en este nosocomio, no sé cómo harán para el tema de los pagos porque si no hay contrato de que estamos hablando, por eso comentaba que al parecer en el Hospital Daniel Alcides Carrión – Huancayo están haciendo servicios ad honorem para luego ser beneficiados con el direccionamiento de las contrataciones, esto sería respecto a salud.

2. En cuanto a educación creo que la ciudadanía de Huancayo ya tiene conocimiento que el Comité de defensa por los intereses de la Institución Educativa Santa Isabel – Huancayo, está convocando a una paralización, movilización para el día 07 de junio de este año ante ello efectos de poder colaborar, contribuir con dar una información más asertiva a la población el día de ayer me he constituido a las instalaciones de la obra del Colegio Santa Isabel, no es la primera vez que concuro y es varias veces no soy la única consejera que ha llegado allá también muchos de los Consejeros fueron a visitar, pero sin embargo el día de ayer no permitieron mi ingreso me han restringido la condición propia de ser fiscalizadora y de mis funciones por ello responsabilizo a la entidad, que en este caso será el Gobierno Regional a la cabeza del Gerente General Regional- Abog. Javier Yauri Salomé y el Gerente Regional de Infraestructura- Ing. William Teddy Bejarano Rivera, a pesar que fueron comunicados que estaba allí para poder ingresar y poder hacer la inspección simplemente se encontró una negativa rotunda cuando dije que iba a realizar una constatación policial y me respondieron que actué como bien pueda hacer, entonces pienso que es un atentado contra la labores de fiscalización de los Consejeros, dejare como un informe al Pleno del Consejo probablemente en sesión de pedidos hare una petición, pero considero que no es correcto como está trabajando el Ejecutivo Regional contraviniendo las labores de los Consejeros.
3. Con respecto al Colegio Santa Isabel decir que la razón de mi visita era para poder evaluar la probable entrega del 15 de junio del presente año esta obra, pero es ahí que encuentro el motivo que no dejaron que ingrese porque iba a comprobar en el lugar que faltan muchos componentes para la entrega amablemente me recepcionó el Ing. Fabián que me informó que esta obra está retrasada porque de alguna forma el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani se demoró en firmar una resolución con respecto a los adicionales de la parte de las estructuras, en ese sentido recuerdo que estuvimos presente del 05 de febrero en una reunión ampliada con los miembros de la comunidad educativa Santa Isabel y se acordó que él mismo se comprometió que iba a firmar una resolución máximo hasta el 14 de febrero pero lamentablemente entre todas sus decisiones firmo esa resolución el 16 de abril por lo mismo que incurre en una situación de atraso de dos meses para que esta obra también pueda ser postergada, cuando hablamos nosotros de contrataciones se observan que se dan con un inicio y un fin de plazo pasando eso hay penalidades pero al parecer en la forma como están administrando esta obra no hay el tema de penalidad y tampoco los habrá porque la responsabilidad parte de la entidad que en este caso es el Gobierno Regional de Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

4. Ante esta situación la comunidad Educativa de Santa Isabel en la provincia de Huancayo el día de mañana va a salir a realizar una marcha indican ellos una gran movilización a efectos de hacer sentir su disconformidad con la forma de como se está llevando a cabo la construcción del Colegio Santa Isabel, informar también que son 3,500 estudiantes que están sufriendo digamos así las inclemencias del clima de las aulas prefabricadas y cuando hace calor parecieran que fueran un horno y cuando hacer frio parece una congeladora, entonces informo al Pleno del Consejo lo que se está suscitando con el colegio Santa Isabel que son dentro de mi gestión.

ESTACION DE PEDIDOS:

CONSEJERA DELEGADA: Señorita Secretaria Ejecutiva sirva a dar lectura a los pedidos que obran en su poder según orden de fecha.

La Secretaria Ejecutiva menciona; No hay pedidos por escrito.

CONSEJERA DELEGADA: Se invita el uso de la palabra a los Consejeros que deseen formular sus pedidos verbales con relación a sus funciones y atribuciones.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro:

1. Quisiera pedir que la Dirección Regional de Salud – Junin exonere la licencia de funcionamiento de los aparatos de imágenes (tomógrafos, mamógrafos, etc.) de las diferentes Unidades Ejecutoras de Salud de la Región Junín.
Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.
2. Que los plazos de la licencia de funcionamiento no se den por tres meses sino por unos doce meses.
Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. Recomendar al Ejecutivo Regional la actualización de la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016, por la que designa el Comité de Evaluación de Transferencias Financieras a las Municipalidades.
Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejero Richard Durán Castro:

1. Solicito que se autorice el uso de la palabra del Presidente de la Comisión Nacional organizadora de la Universidad Nacional Juan Santos Atahualpa de la selva central, el Dr. Jesús Pomachagua Paucar.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona, este es un espacio democrático, es para escuchar al pueblo somos sus representantes lo recomendable seria en nombre de la persona y también sustentar resumido el motivo sino no podremos dar nuestro voto quizá es algo que no nos compete que de primero el nombre y el motivo que va a exponer.

Esta Universidad fue creada por Ley hace varios años atrás y no funciona por un motivo de que la Ley Universitaria ha cambiado y todas la reglas de juego y requisitos para su licenciamiento fueron cambiados, entonces hay ciertos requisitos que está pidiendo la SUNEDU y para poder concluir con los requisito faltantes se necesita el apoyo del Gobierno



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Regional de Junín, la Universidad ya se ha apersonado al Ejecutivo Regional y hay una predisposición para dar el apoyo correspondiente pero el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, pide una visita previa a la ciudad de Chanchamayo que avances hay y que es lo que realmente falta y son mínimos por eso se solicita el apoyo en esta semana va a visitar el Gobernador Regional va a visitar la Universidad y toda la infraestructura que existe hasta el momento y verificar que es lo que falta, sería excelente que el Pleno del Consejo tome como conocimiento de todo ello el Presidente de la Comisión Nacional organizadora, el Dr. Jesús Pomachagua Paucar, desea hacer el uso de la palabra para dar los detalles y cuando en la próxima sesión de Consejo llegue toda la documentación sustentatoria que el Ejecutivo Regional y el Pleno del Consejo este informado y podamos dar una decisión coherente que permita apoyar a esta importante Universidad de la Selva central que beneficia a Chanchamayo y a Satipo, creo que es momento de que se empapen del tema cuando deje la documentación sustentatoria al Ejecutivo Regional no sea algo que nos sorprenda que sea algo en la que ya tengamos conocimiento.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

1. Solicito recomendar al Ejecutivo para que a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional intervenga como mediador el problema del territorio que está iniciando entre el Andamarca distrito de Concepción y Pampa Hermosa en la provincia de Satipo.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. Solicito la priorización de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Junín para que puedan exponer.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. Hay muchas denuncias que están llamando a medios de comunicación y aquí también en Huancayo sobre unos módulos de salud de madera y conversábamos ayer con el Consejero de Satipo Santiago Camilo Contoricón Antúnez y su persona y ustedes ya informaron hace meses, prácticamente en la situación en lugar de corregir se agravo, entonces mi pedido es en forma reiterativa el informe documentado y sustentado de los 23 módulos de salud de madera que se construyó en las provincias en Satipo y Chanchamayo en las denuncias de sobrevaluación y falta de pago a los trabajadores. Yo creo que la comisión de Salud es un tema muy importante que están exigiendo nuestros hermanos de la selva central Satipo y Chanchamayo y pediría a quien encabece esta Comisión de Salud que acelere ese informe porque ya paso mucho tiempo y prácticamente están exigiendo que acciones han tomado ante estas denuncias que se ha realizado en esta sesión de Consejo entonces: pediría que se fije una fecha para la entrega del informe final de la Comisión Permanente de Salud.

Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000447

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Richard Durán Castro
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; las Comisiones tenemos nuestra agenda de trabajo, nuestra programación de labores válidamente estamos atendiendo temas propios de salud pero hasta lo que tengo en mi agenda este tema no podemos tocar, mal haríamos en ponerle un plazo de una situación de entregar un informe ya final, cuando ni si quiera se ha empezado.

En abstención:

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; en realidad cada comisión tiene un tiempo y lógicamente se tiene que hacer en el tiempo que corresponde y la prudencia necesaria, sin ánimos de ello esta situación ya dentro de una Comisión luego cuando elevamos acuerdo a una Comisión se puede dar una fecha probable.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; este pedido lo voy a regularizar como Moción de Orden del Día si la comisión de Salud a la cual pertenecemos, a hecho trabajo de fiscalización a los procesos que ha llevado el concurso CAS – 2016 en las diferentes Redes de Salud, en principio voy a informar y solicitar la presencia de Director de Salud Junín y el Director de la DIRESA, el Director el Hospital de Junín es juez y parte que ha pertenecido a la Comisión de evaluación acto que no debió ser.

Consejera Clotilde Castellón Lozano

1. Recomendar al Director del Hospital Daniel Alcides Carrión revise la forma de contratación de los servicios de limpieza y vigilancia.
Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; no lo veo oportuno ese pedido.
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; si un Consejero detecta algo, lo primero que debe de hacer agotar la vía administrativa y en este caso si el director es nuevo o lo que parece lo que le corresponde es solicitar por escrito a la entidad respectiva para que con elementos de juicios nosotros podamos llevarlo a un debate.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

En abstención:

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; el director es nuevo todavía es menester. El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que cuando uno asume el cargo no influye si ya es nuevo, antiguo porque él desde el primer día que asume lo hace con todo activos, pasivos tiene asesores legales, administrativos y ante una falta no le podemos decir hay que darle un tiempo al contrario si la cometió; una recomendación al Ejecutivo que corrija lo que se ha detectado inmediatamente.

2. Recomendar al Ejecutivo Regional que instruya al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras- Ing. Cristian Lagos Villavicencio, para que también a su vez pueda instruir a las empresas de vigilancia y a los responsables para que los Consejeros puedan realizar sus tareas en la Inspección de obras, dadas las circunstancias he informado que no se me ha permitido el ingreso a la Institución Educativa Santa Isabel, siento que hay una situación propia de conocimiento en resumen: que se recomiende al Ejecutivo Regional que se de las facilidades a los Consejeros en las inspecciones de obras.
No **pasa** dicho pedido.

A favor:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Richard Durán Castro

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en efecto la Ley Orgánica ya nos faculta a ello, en todo caso ha incurrido que no le abran la puerta cosa que tiene el apoyo de la fuerza pública.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; la Consejera Clotilde Castellón Lozano hubiera comunicado a las instancias que corresponde como no le van a dejar entrar si es una Autoridad Regional ahí no merece que el Consejo saque un Acuerdo.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; dentro de las competencias y funciones que tenemos como autoridades políticas está la Normativa de fiscalización y representativa de la población si a un Consejero no le es permitido ya tienen que poner la denuncia respectiva no podemos como Consejo Regional ir con un Acuerdo contra una Ley ya establecida.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; yo también hacer inspección a la Institución Educativa Santa Isabel inclusive fui con Prensa pienso que en un momento le limitaron.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; la Ley está bien clara más bien la Consejera Clotilde Castellón Lozano debió proceder a la denuncia respectiva para no ser un mal precedente y también acá estamos viendo que se quieren colgar de Colegio Santa Isabel para hacer sus futuras campañas políticas.

En abstención:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; cuando los Consejeros están facultados para fiscalizar entran directamente donde está la empresa y no lo veo oportuno.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

La Consejera Delegada menciona: señorita Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al Art. 82°. Del Reglamento Interno del Consejo.

PRIMER PUNTO: EL ACUERDO REGIONAL N° 180-2017 SOBRE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN - LIC. VALOIS TERREROZ MARTINEZ INFORME EL VÍNCULO LABORAL EL MISMO QUE DEBE DE TENER OPINIÓN LEGAL DEL ÁREA RESPECTIVA SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LA COORDINADORA DE OFICINA DE PERSONAL DREJ- ABOG. MARIELA DEL PILAR MATOS SEGOVIA Y REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE LA UGEL DE TARMA – MG. LUIS ÁNGEL LÁZARO HUAMÁN

Exposición del Director Regional de Educación Junín - Lic. Valois Terreros Martínez.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; el Sector Educativo se norma a Leyes educativas y cuando hablamos de rotación y lo sabe perfectamente el Director Junín Lic. Valois Terreros Martínez, pienso que la situación de que era la que era Personal de Recursos Humanos, se considera legal porque sabemos que usted tiene la responsabilidad mediante un Acuerdo Regional de ver la situación de la UGEL - Chupaca, espero definitivamente que todo lo que se actúe no pueda venirse abajo porque dando una evaluación lo considero ilegal, si revisamos el Art. 78° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276 se refiera a la reubicación del servidor al interior de la entidad, eso significa dentro del Marco Educativo, se relaciona al trabajador en el sector educativo, pero vemos que la mencionada persona ha sido ubicado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo no es correcto que está gestión diga que es legal, en el sector Educativo tenemos un amplio de profesionales que realmente pueda encomendarse a su trabajo profesional, pero me crea duda desde el Gobierno Regional hizo una Resolución donde le rotan, muchos de los Consejeros no tiene el documento, sugiero que este tema se pase para la próxima sesión para que todos los Consejeros puedan tener a la mano el documento que tiene el Director para una evaluación correcta en el sector educación.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; nosotros necesitamos los documentos para verlo unos cuantos minutos y por lo que escuche y anote una cosa clara es que la persona indicada no es CAS y no se puede rotar, pero cuando ya es un concurso 276 si se puede dar tal rotación, nos están manifestando que no hay nada ilegal, nuestra preocupación era que si era algo incorrecto todos los procesos iban a ser observados entonces otro punto sería que aclare que la Dirección Regional de Trabajo no es Unidad Ejecutora, esa Dirección pertenece a la Sede Central del Gobierno Regional.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; no encuentro asidero legal, en contrario está manifestando que es rotación o destaque Sr. Director Lic. Valois Terreros Martínez, si es rotación ahí quizá no taremos de acuerdo en parte es cuestión de arreglar la figura para mi es destaque al margen de ello si ha opinión legal, usted está sustentando con un documento que nos hará llegar creo que debería quedar ahí. su intervención porque para mi persona no hay nada ilegal dentro de esa postulación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; que se traslade para una siguiente sesión como mencionaba el Consejero Ciro Samaniego Rojas con los documentos que se nos entregara, definitivamente cada Consejero hará la revisión necesaria y lógicamente tuvo la vía que corresponde y es importante que el Pleno del Consejo decida cuando tenga los documentos en la mano.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; no es necesario citarlo de nuevo al Director Regional de Educación es indispensable que nos envíe toda la documentación a efecto de acuerdo a todo lo que expuso y que cada Consejero realice un análisis y de encontrar alguna irregularidad ya se presente en una sesión para que en otra oportunidad se puedan hacer las aclaraciones correspondientes y hasta ahí debería cumplir su participación.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; el día de hoy tuve tres entrevistas en diferentes emisoras radiales en la ciudad de Huancayo y todas bastantes incómodas porque ya se decía que era un personal CAS y realmente que fue colocada a “dedo”, también que se estaba haciendo cobros como lo tengo aquí en el documento de más de S/.6 000.00 soles y se nos está haciendo la entrega, quedaría claro de lo que nos está manifestando verbalmente se dice que es una información correcta, hacer la evaluación como lo hacemos aquí en pleno para que con ello también podemos dar respuesta a una prensa que está muy interesada en que se llegue a saber la verdad y por otra parte al documento que nos ha llegado también el día de hoy, ya vamos a tener que pedir, pero no por este tema si no por otros temas quizás la presencia, pero a partir de la fecha, que toda asistencia que se haga aquí se haga ya documentado para que nosotros también adelantemos los trabajos en cuanto a los acuerdos que tenemos que arribar, gracias Consejera Delegada.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; felicitar al Director Regional de Educación - Lic. Valois Terreros Martínez, porque está demostrando que ante un llamado del Consejo Regional siempre prioriza, eso demuestra y dice mucho y como dice el pueblo a veces reclama, protesta, denuncia y cuando un director, un funcionario no apaga ese fuego, el fuego crece y ahí es cuando se agranda y por ahí también los que mienten esto se engrandece y no se soluciona, entonces un buen funcionario público cuando trabaja con la verdad, con la transparencia, inmediatamente apaga el fuego, ya hemos estado respondiendo que el para hacer esa rotación, ha tenido una opinión legal eso nos da esa tranquilidad, pero si también por favor queremos ese documento donde este esa opinión legal y por lo sucesivo, creo que no es conveniente ya a un director que en este momento cuantos problemas estarán esperando en su dirección cuando ya está grabado hay documentos algunos, que tiene hay que decirles más bien a ellos ya que usted atiende a la gente que viene de lejos, trabaja bien solucionan los problemas y no es conveniente citarle para otra Sesión de Consejo, personalmente creo que ya sobre este tema específico que se le ha citado para su explicación, ya ha cumplido esa tarea, educación es un sector donde hay educación y salud muchos problemas y yo ya quedo satisfecho con su explicación, gracias.

El Lic. Valois Terreros Martínez - Director Regional de Educación menciona; pedir mil disculpas a cada uno de ustedes quizás por no haberles hecho llegar la documentación respectiva, pero al término de la instancia hare llegar toda la documentación necesaria para que cada uno de ustedes lo evalúe, lo analice porque yo también de acuerdo a los documentos de la superioridad, porque para mí una Resolución Gerencial, una opinión técnica de recursos humanos gerencial y una Directiva Regional para mí son ordenes de la superioridad y como Director Regional estoy en la parte de abajo y tengo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

que cumplir con los documentos que emite la superioridad, en su momento hare llegar al término de la instancia el mismo día de hoy a Secretaria Técnica de Consejeros para el análisis respectivo de la documentación respectiva y más adelante también estaremos dando el informe respectivo, muchas gracias por permitirme expresarme frente a ustedes y dejo a consideración del Pleno de Sesión de Consejo las acciones que tomaremos mas adelante, que Dios me los bendiga muchas gracias.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; cuestión de orden para saludarlo al Director de la UGEL de Tarma - Mag. Luis Ángel Lázaro Huamán, pero me gustaría saber cuál es el objeto o motivos de su presencia acá, por cuanto solo tenemos en agenda su presentación, pero no nos dicen acá a que se debe y porque se le está citando, me gustaría saber quién es el peticionario y que nos fundamente porque no sabemos que vamos a tratar.

La Secretaria Ejecutiva menciona; en la Sesión anterior al momento de la exposición del Director de Educación y de las dos profesoras por los hechos ocurridos en las UGEL de Chupaca y Tarma se ha requerido también la presencia del Director de la UGEL de Tarma porque ellas manifestaron que también había indicio de supuestas irregularidades, justamente para esclarecer estos temas se había citado, claro se le ha alcanzado los documentos ese día que ellas mismas habían presentado en Concepción y Tarma lo mismo que ha pasado para la comisión justamente estaba esperando esta exposición para que pueda realizar su informe final.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; como presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social en la Sesión Ordinaria anterior los que han expuesto el caso Chupaca también en este Pleno de Consejo hemos aprobado la presencia del Director de la UGEL de Tarma, precisamente porque he hecho de conocimiento un file de documentos que ha llegado a partir de que ha también tendría el caso similar de Chupaca, entonces para emitir una opinión lógicamente pues estamos citando al Director de la UGEL de Tarma y con ello la comisión ya se pronunciaría como corresponde, hubiese hecho la comisión muy personalmente o a la comisión los tres lo hubiéramos citado pero como acá había un acuerdo, entonces le hemos citado al Director de la UGEL de Tarma.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; retrocediendo, ese día cuando se tocó el tema de Chupaca, el colega Consejero de Concepción manifestó que había recibido también un file de documentos las denuncias de Tarma, entonces lo correcto el Director de la UGEL de Tarma está presente, pero no se le ha dicho sobre que se le está acusando o sobre que tiene que responder y también una leída, si nos llega una denuncia a nosotros, por lo menos compartir para todos para estar preparándose en este momento desconocemos todos nosotros, desconoce la persona sobre que lo estamos citando y no es factible su presentación el día de hoy, creo hay que analizar y sería trasladado porque no estaríamos sujetándonos de acuerdo a Ley.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; bueno para la aclaración no más colega Consejero de Junín ese día se le ha alcanzado las copias, de repente ha olvidado y también me imagino que la Secretaria Ejecutiva le ha alcanzado también al Director de la UGEL de Tarma respetuosamente, nadie lo está interpellando ni cosa parecida, si no lo estamos citando para un esclarecimiento sobre este particular ese file que ha llegado aquí a la comisión y creo que eso es el motivo personal, ahora la conducta el Consejero no lo sé.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; a mí el Consejero de Concepción me alcanzó los documentos, al margen de ello que le vamos a preguntar a nuestro director si no tenemos un solo documento porque se le ha citado en primer lugar, en segundo lugar si es concerniente a la exposición que hicieron los que denunciaron el caso de Chupaca y también dijeron si en Tarma está pasando lo mismo, que va a decirnos el señor Director es falso, todo está conforme al menos de lo que yo he tenido participación en Tarma esta todo tranquilo, estoy de acuerdo también que se pase para la otra Sesión de Consejo se le notifique con que cargos va a tener que venir a resolernos y gustosamente nosotros también haremos nosotros nuestro las preguntas que tengamos que hacer, porque ahorita no sabría que preguntar.

La Secretaria Ejecutiva menciona; ese día de la exposición cuando manifestaron que justamente en Tarma también estaría sucediendo esos hechos se sacó una copia y se le entregó ese mismo día a los Consejeros de Tarma, se sacó una copia extraoficial que se entregó a cada Consejero, ahora justamente por ello es que ustedes habían acordado citarlo para que acá puedan hacer las preguntas y en base requerir toda la documentación necesaria, eso es lo que han manifestado.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; en realidad nosotros hemos acordado, yo no sé cómo se han olvidado menos de quince días, nosotros hemos acordado para hacer la citación y la Secretaria Ejecutiva le habrá alcanzado adjunto para requerir la presencia del Director de la UGEL de Tarma, sin embargo él está aquí para mi aprovechar la presencia, porque ahora si no lo tendríamos cada uno en las carpetas bueno salvo parecer, si es que la mayoría tiene la decisión para pasarlo para la próxima sesión no tengo ningún problema, también como peticionario igual.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; estamos dilatando el tiempo, en realidad hemos tomado un acuerdo y todos somos conscientes de ello lo que habría que ver si es que la Secretaria Ejecutiva le ha informado al Director de la UGEL de Tarma para que se apersona, me imagino si esta acá es porque sabe a qué ha venido y que es lo que va a exponer estamos perdiendo el tiempo y dejemos que pase para que exponga y en base a eso cada uno hará las preguntas y lo que concierne, estamos dilatando el tiempo creo que Consejera Delegada hay que darle el pase a la exposición.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que siempre debe haber una formalidad, si nosotros decimos que esto es la máxima instancia del Gobierno Regional entonces se debe hacer eso mismo, en la emisión de los documentos, el señor Director de la UGEL de Tarma está presente ante un llamado, está por la citación pero con que documentos nos va a decir sobre que, él ha venido con su equipo tal vez, pero no está preparado no se está corriendo, pero más bien ha venido con su equipo pero esta desconociendo sobre que denuncia específico va a contestar, entonces soy de la idea para trasladar para la próxima sesión y con los temas específicos que va a tener que responder.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; no hay que dilatar ya el Director ha sido citado entonces a través de su persona más bien la Secretaria Ejecutiva que nos informe cual ha sido el tema y hay que escucharlo porque ya está aquí.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada en el Acuerdo Regional N°180-2017-GRJ-CR, en el considerando tercero señala problemas suscitados en la UGEL Tarma, ahora con el Oficio N°471-2017GRJ-CR/SE, se le ha comunicado que tenía que estar presente porque, porque justamente porque el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán era porque había muchas dudas es por



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

eso que le están citando para requerir justamente los documentos que faltan, en la Sesión anterior hicieron referencia que también había un caso similar y con unos documentos que habían presentado, solamente con eso se les ha adjuntado, con eso es que se le ha citado para que él pueda pedir más documentos.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; no sé porque el que ha asistido muy cortésmente el Director de la UGEL de Tarma lo felicito y le doy la bienvenida de mi parte, no dice nada y todos los Consejeros estamos expresando de que mejor lo pasamos, pero él sabe a qué se le ha citado porque la Secretaria Ejecutiva está expresando de que le ha adjuntado el documento que me ha llegado y todo eso, entonces creo que para mí debe continuar, muchas gracias.

Exposición del Mag. Luis Ángel Lázaro Huamán - Director de la UGEL De Tarma.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; por su intermedio Consejera Delegada ya me crea de repente incomodidad simplemente porque el señor Director efectivamente sabía el Acuerdo Regional de que se trataba creo en la sesión anterior, el presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social tenía un documento donde había que ha sobre el proceso de acompañamiento pedagógico y la persona creo a estado dentro presentando ese documento y creo todos hemos tenido a la mano para poder ver y la preocupación es que muchos nuestra mente es tan frágil al parecer creo cuando nos conviene nos olvidamos y cuando realmente queremos aclarar no lo decimos, entonces pienso que ha sido concretamente la situación de Chupaca ha sido con proceso de evaluación de acompañamiento pedagógico y es parecido, inclusive pienso que la persona indicada estuvo buscando al consejero presidente de la comisión para entregar ese documento, entonces aquí sea venido sobre un tema sobre el proceso de evaluación CAS y el proceso de acompañamiento pedagógico que muchas veces ha generado un problema a nivel Regional se ha visto supuestos direccionamientos que hoy día Chupaca tiene, efectivamente la población ha estado incómodo y la comisión reconoce como un error humano, pero pienso que efectivamente eso decía porque el Director Regional hizo un compromiso de treinta días de ver el proceso de apertura de proceso administrativo, entonces eso era el tema Consejera Delegada, no es de que no sabíamos, entonces que dice el Acuerdo Regional, el proceso CAS, el proceso de acompañamiento pedagógico, entonces por lo menos el día de hoy el director de la UGEL nos tiene que aclarar lo que siempre vamos a decir no hay ningún problema claro es fácil decir no hay ningún problema, peor cuando vemos a la población, nos dice lo contrario, entonces yo pienso Consejera Delegada citarle a otra reunión que va a dejar su trabajo, pienso que el día de hoy nos debe aclarar y el presidente de la comisión nos debe entregar el documento que le hayan entregado, entonces ya para poder empezar de repente quizás la exposición del señor Director de la UGEL Tarma.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; dadas las circunstancias de lo que está pasando es justamente cuando se improvisa, cuando de alguna forma no se encuadra bien los pedidos o de alguna forma se está tratando un tema que ahí no más queda ya están adjuntado otro tema, cada UGEL, cada proceso de CAS, cada situación tiene su particularidad, debe tener sus antecedentes, debe tener su evaluación y debe tener las conclusiones, pero si nosotros recordamos digamos en la sesión anterior cuando se citó el caso de Chupaca, en el caso de Chupaca hemos tratado hasta en tres sesiones anteriores, en esta circunstancias hemos visto incluso por conveniente citar a ambas partes que estaban ahí y de ahí dicen lo mismo que está pasando en Chupaca está pasando en Tarma



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

aquí hay documentos, entonces que también se cite al señor de Tarma para esta reunión, dicho y hecho el día de hoy está acá, pero de qué tema va a tratar y nosotros siendo el órgano de mayor representatividad en la Región Junín estamos cometiendo un error al decirle que con un Acuerdo Regional N°180-2017-GRJ/CR, que el señor prácticamente adivine lo que nosotros queremos que exponga y que exponga, está el señor muy respetuoso, saludo la presencia del señor Mag. Luis Ángel Lázaro Huamán - Director de la UGEL De Tarma de venir incluso con su equipo técnico, el mismo no sabe ni para que lo hemos citado, entonces pido más bien que se clarifique mejor su presencia en este Pleno de Consejo y como es correcto de acuerdo a la Ley nosotros no podríamos exigirle que exponga porque él válidamente ha entendido que debe exponer o que nosotros queremos que exponga el tema del concurso CAS, cuando se entiende que los concursos CAS se dan en un año varios procesos de que se tratará el mismo ha venido con esa duda, considero prudente aclarar este Acuerdo Regional y que de repente si es que amablemente en otra oportunidad podría venir, porque hoy día ha venido lamentablemente a nada, entonces podría agendarse su próxima visita.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; no estuvo presente en la reunión pasada, pero estamos viendo que citamos sin una agenda para el funcionario, sabemos que el concurso CAS se da a principios de cada año por lo general y para un concurso CAS hay un cronograma, es una comisión autónoma que emite un informe final y desconocemos que ha habido reclamos, si han absuelto los reclamos, entonces de que le vamos a preguntar, si es que ha habido o no irregularidades, saludo por su presencia y me gustaría de repente sin ánimos de incomodar, pedir primero toda el cronograma de ese concurso CAS que se ha llevado a cabo y si ya terminó y en base a eso citarlo nuevamente, por respeto deberíamos nosotros saber qué cosa es lo que estamos tratando y que cosa vamos a preguntar porque es Tarma queda un poco lejos, sería para la próxima reunión invitarlo con documento.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; en este momento están yendo a buscar esas denuncias, creo que como nosotros exigimos respeto a las autoridades, también debemos de respetar a los funcionarios, a los directores Regionales, caería inválido a si traigan en este momento como se va a preparar el que va a responder en el caso de denuncia de Chupaca era con nombres, con apellidos, fecha de la convocatoria, documentos, pero en este momento no ya están trayendo, no esto ya invalida a una denuncia que se ha hecho y decir que el documento los problemas como ya lo menciono en mi provincia también hay problemas, en todas las provincias, pero tiene que ser específico para que el también nos pueda entregar los documentos, por más que en este momento lo traigan y lo están buscando no va a poder, porque el también tiene su equipo y tiene que prepararse, entonces no sería un respeto, que en este momento se le esté improvisando, soy de la idea que se traslade para la próxima sesión.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo no sé qué tan rápido se han olvidado que en la sesión anterior se les ha entregado a cada uno este documento, a raíz de ello es lo que todos hemos aprobado y dijimos efectivamente citemos al director de la UGEL de Tarma, aquí en todo este file básicamente es el caso del maestro Seli Criollo Rimaycuna, él está solicitando toda la documentación que el proceso que se ha desarrollado en dicha localidad está mal, entonces este Consejo a determinado citar y explique aquí ese es el punto, yo no sé porque se han olvidado y termino diciendo que creo que si está aquí el Director de la UGEL de Tarma hay que escucharlo, pero si el Pleno del Consejo ve por conveniente, no tengo ningún problema vuelvo a repetir.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

000433

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; la documentación que presenta ahora el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa que si bien es cierto es válido, pero esa documentación no lo han notificado al director y eso si es deficiencia administrativa, como va a venir un director de cualquier UGEL o de cualquier dirección faltándole el respeto que no sabe a qué viene, que si bien es cierto usted ha hecho su trabajo, pero no lo ha notificado a que viene, de repente si sabe quién es la persona el denunciante que si oportunamente que se le da por conveniente se pase para otra sesión, también va ser citado la parte que es la denunciante para que demuestre contra que está denunciando y así poder absolver como es debido documentadamente por su puesto vendrá el director de la UGEL de Tarma con su equipo que le agradezco que hayan venido todos, pero no pueden estar viniendo a un vacío y de mi parte agradecerle su presencia.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; como Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social para no generar más aspavientos porque inicialmente como que si a mi comisión estaría considerando de un improvisado, levantando expresiones que no corresponden, pero olvidando inclusive que se les ha sacado copia y lo tienen insertado cada uno en su carpeta en la sesión ordinaria anterior, si fuera tan amable, yo quiero preguntar primero le ha llegado o no le ha llegado este documento señor Director de la UGEL de Tarma.

El Mag. Luis Ángel Lázaro Huamán - Director de la UGEL de Tarma menciona; solamente me ha llegado la convocatoria del oficio y repito que eso es solamente para esclarecer problemas suscitados en Tarma.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; en todo caso por su intermedio Consejera Delegada también solicitaría que se pase para la próxima sesión, toda vez que cada uno de los Consejeros hoy si le sacamos una copia para que no se olviden para que la siguiente sesión de poder participar y hacer las preguntas que corresponden porque como dice el Consejero de Tarma también vamos a citar a esta persona o a este maestro Seli Criollo Rimaycuna aquí en realidad hay todo un documento que encierra vicios y algunas que podredumbres que podría resaltar.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; con mayor razón estamos viendo que las denuncias es de un postulante y no tenemos un informe final de la comisión, si la comisión a llevado un informe final y no habido ningún problema en cuanto a los reclamos, vamos a siempre aceptar denuncias de cualquier postulante, tenemos derecho a postular, pero no podemos ganar el cargo y recurrimos a este ente que no es lo adecuado, mejor sería que se viera el informe final de la comisión y si no hay debe ser citado, no hay ningún reclamo en vano vamos hacer caso omiso, creo que más seriedad porque si no creo que al final nosotros somos los que vamos a quedar mal.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; estamos como Consejeros ya en el tercer año de nuestra gestión, cuando se requiere la presencia de un funcionario dice en nuestro reglamento que debe ser con una Moción de Orden del Día que pasa porque estamos ahorita en este problema porque cuando estamos tratando este tema vienen y dicen yo también tengo una denuncia sáquenme copia pásenle y bueno cuando ya estamos con el acuerdo lo ponen ahí, a eso le llamo improvisación si de alguna forma como correctamente debemos entender son nuestras funciones, requiero la presencia del funcionario, haya una Moción de Orden del Día con los motivos con la razón, con la documentación le traslado al funcionario, también recibe eso hace su informe por escrito nos hace llegar y hace su exposición, ahora vamos a pretender llamar a un funcionario por un acuerdo algunas



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

veces si hemos aceptado que se llame por un acuerdo, pero ya cuando hay una situación muy urgente insalvable, muchas veces la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres nos hace recordar que somos un ente de mayor representatividad, entonces actuemos como somos, de alguna forma no podemos estar queriendo cogernos de un tema para poder poner otro tema y luego en la improvisación decir sabe que está aquí que haga ya su exposición, ahí está la razón por la cual opino que son improvisaciones y si se va a llamar a un funcionario que va hacer el Mag. Luis Ángel Lázaro Huamán - Director de la UGEL de Tarma que sea como debe ser y como lo dice nuestro reglamento, con una Moción de Orden del Día.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; tenemos que partir desde un punto primero para corregirnos todos, este documento es verdad el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa como integrante de esta comisión nos ha entregado a todos y esto no deberíamos decir entre nosotros, pero como somos un Pleno y estamos en la máxima instancia resolutive de todo lo que viene a nosotros nos lo diremos públicamente, leamos los documentos y hagamos el seguimiento de todos, los once, porque no puede ser de que el señor así de la autoridad educativa ha sido citado, sin que se le haya dado toda la documentación para que pueda venir y absolver las preguntas, en primer lugar, en segundo lugar si comparto ya lo decíamos, todo pedido de esta transcendencia tiene que ser mediante Moción de Orden del Día y debidamente sustentado porque a veces hemos tenido casos que viene uno el otro denuncia y después de toda la investigación, la realidad es que no agotan la vía administrativa, incluso agotando la vía administrativa esta la vía judicial respectiva y ya vienen aquí como si nosotros fuéramos jueces, policía Nacional, para hacer la investigación, fiscalía para investigar o seamos jueces para sancionar y esa no es nuestra competencia, hay que pedirle a través de su persona Consejera Delegada las disculpas al señor director y que realmente no vuelva a ocurrir este caso y avoquémonos a leer los documentos y a cautelar que sean entregados a la persona citada.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; hemos dilatado muchísimo tiempo sería bueno que se tome el acuerdo para que se le cite en otra oportunidad ya que cada uno está haciendo una interpretación de lo que ha sucedido, quiero decirle a todos los colegas que debemos ser responsables, hemos tomado un acuerdo no sé si fue por unanimidad o por mayoría no lo sé, pero es responsabilidad de todos haber acordado citar al funcionario del día de hoy y no podemos nuestra investidura de devolver con Moción de Orden del Día, pienso que en su momento no lo hubiéramos permitido simplemente no se hubiera tomado ese acuerdo, cada uno tiene responsabilidad en este asunto y las disculpas del caso funcionario, si es que se hubiera mandado también la información todo el file al funcionario no tendríamos que discutir tontamente tanto tiempo, hay que tomar el acuerdo de trasladar para la próxima sesión y a la Secretaria Ejecutiva pedirle que tenga mayor cuidado y también remita la información oportunamente para que el funcionario se pueda preparar en una exposición que corresponde que sea coherente y masiva porque de nada va a servir si de verdad si el funcionario no estaba empapado del tema, todos tenemos responsabilidad, fácilmente no podemos zafarnos y decir que debe haber moción o no debe haber en su momento debemos decir y si no estábamos de acuerdo hubiéramos votado en contra, todos somos responsables.

La Consejera Delegada menciona: en ese sentido el Pleno del Consejo Regional ofrece unas disculpas al director de la UGEL de Tarma al Mag. Luis Ángel Lázaro Huamán, por lo suscitado, en realidad este acuerdo ha sido por voto unánime, señor director muchas gracias. Lo trasladamos para la próxima sesión, lo voy a someter a votación para la próxima sesión.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; que si bien es cierto va tener que ser programado para otra oportunidad, pero hay que tomar en cuenta esta denuncia que aqueja a sido a la presidencia de la comisión y en ese sentido es la comisión que primero tiene que hacer el informe, si encuentra alguna responsabilidad algo que no se amerite a que no se continúe hay quedara, ahora si usted encuentra algo ahí si con gusto le llamaremos, pero con documentos al cual tenga que ser su descargo.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; me parece saludable todos habíamos incurrido en ello, sin embargo sin ánimos de ello hay que dejar sin efecto este acuerdo y luego en la siguiente sesión la comisión hará un informe que corresponde con la visita a la notaria que corresponde y bueno entonces en función a ello si corresponde o no corresponde la citación.

La Consejera Delegada menciona; en todo caso lo someto a votación para dejar sin efecto este Acuerdo, señorita Secretaria Ejecutiva no sé si nos podría orientar.

La Secretaria Ejecutiva menciona; no se puede dejar sin efecto porque en el artículo primero está pendiente un documento de atención y como era solamente citar ya hoy termina, se efectuó.

SEGUNDO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 198-2017-GRJ/CR SOBRE APROBAR LA SOLICITUD DE USO DE LA PALABRA DEL LIC. VALOIS TERREROS MARTÍNEZ - DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

Exposición del Director Regional de Educación - Lic. Valois Terreros Martínez.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; cuestión de orden, mil disculpas por la interrupción el Lic. Valois Terreros Martínez está pidiendo una multimedia y el Gobierno Regional si tiene una multimedia, considero prudente que se pueda requerir al área de sistemas para que puedan instalarlo, no creo que demore más de cinco minutos, para que el señor pueda hacer su exposición que ha preparado, entonces pido a usted Consejera Delegada que se coordine para que se traiga multimedia.

La Secretaria Ejecutiva menciona; para aclarar cuando un funcionario va a exponer nos dice que va utilizar multimedia, nosotros hacemos un debido trámite para que puedan venir a instalar todo eso, ahora a la una de la tarde vamos a ir a acercarnos, pero yo no sé si van a estar, porque nos hubiese anticipado desde el momento que llegaron que iba a utilizar de repente la multimedia.

Continúa la exposición del Director Regional de Educación - Lic. Valois Terreros Martínez.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; siempre hemos manifestado por qué en Moquegua ocupa el primer lugar en educación es justamente porque haya el Gobernador Regional y los Alcaldes provinciales que son tres han sabido negociar con la minería, nosotros estamos yendo a Lima tocar, a mendigar, porque no estamos concientizando que teniendo minerales y haríamos buena negociación nuestros centros educativos estarían bien implementados, por ese lado felicitarle, pero si la última parte usted sabe que nosotros representamos a una provincia bajo qué criterio sea dirigido ese diplomado solamente para tres o cuatro provincias, creo que todos en diplomado capacitación necesitan todos nuestros profesores que están en Satipo, Chanchamayo y Junín, y como fue la designación para esas provincias y nuestros docentes también si hubiera sido tal vez disminuir, pero creo que la capacitación debería ser para todas las provincias y como fue esa selección.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; efectivamente el programa que expone, es un programa que viene de semillas quienes hemos conformado la comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social aquí en Consejo Regional sea aprobado una ampliación presupuestal para las diferentes UGELs, el día de la visita que hemos estado en Pampa Juliam, el día jueves y viernes con algunos Consejeros hemos encontrado efectivamente este programa, tiene que tener el objetivo de erradicar la explotación infantil, pero hemos visto que en Pampa Juliam los que conforman la empresa de los estudiantes son madres que vienen distantes al lugar, hemos estado en coordinación con los docentes prácticamente en este programa la pregunta es señor director, si dentro de la experiencia que usted ha tenido en Ecuador, usted ya dijo que a inicios que todas las autoridades focalizan al sector educativo porque es una fortaleza de sobre salir del sub desarrollo, pero que no se hace en el Perú la preocupación de los docentes de este programa decía son alimentación porque efectivamente usted conoce la Selva y muchos de los Consejeros que son de allí, la distancia que vienen a estudiar este programa dos por uno, es interesante porque se le da la oportunidad a las personas que no están en educación básica regular, peor si en Ecuador señor director como lo ve en el aspecto de alimentario porque también es una de las bases fundamentales para la asimilación de los conocimientos, porque ahorita la Región Junín está teniendo esa debilidad porque hemos visto que son madres que llegaban de diferentes lugares lejanos a Pampa Juliam, quisiera señor director es interesante la experiencia, pero ellos pedían por ejemplo, algunos Consejeros están comprometidos en apoyar con ollas, utensilios, como se focaliza en Ecuador el aspecto alimenticio de los estudiantes de este programa.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; solo quisiera hacer una pregunta en este tema de que se quiere incorporar el tres por uno, eso ha sido en educación ordinaria de lunes a viernes o es lo mismo que esta mencionando mi colega Ciro Samaniego Rojas de la secundaria tutorial, es lo mismo es algo nuevo, lo que está claro es que van hacer tres grados en un año, van hacer de lunes a viernes o solo es sábados, domingos, eso quería que me aclare señor director por favor.

El Director Regional de Educación - Lic. Valois Terreros Martínez menciona; respondiendo al Consejero Ciro Samaniego Rojas la alimentación en Ecuador les digo que todas las autoridades están comprometidas con educación, la alimentación lo dan las autoridades, el Municipio, el IPD, la Alcaldía, los Gobernadores todos ellos proveen de alimentación una partida presupuestaria para alimentar a los alumnos que vienen de diferentes lugares lejanos, respondiendo al Consejero por Junín Consejero no sea seleccionado solo tres provincias están dado para las trece UGELs de la Región Junín, los directores de cada UGEL van a seleccionar a cien docentes, para nosotros brindar el diplomado gratuito, entonces más adelante daremos a los que no han sido beneficiados en esta oportunidad de acuerdo al presupuesto que se tiene se está brindando el diplomado a cada uno de los docentes, al Consejero Richard Duran Castro secundaria tutorial es aquel que se da a los jóvenes que no pueden llegar a un colegio cercano, por ejemplo aquí tenemos en Acopalca y hay jóvenes que vienen de Huischa y de diferentes lugares a estudiar ellos vienen de lunes a viernes, de lunes a miércoles al colegio en un núcleo cercano y jueves y viernes van los profesores a cada uno de sus casas para dar la asistencia, pero como nosotros queremos convertirlo en política Nacional y estar dentro de la educación básica regular los alumnos que se matriculan ahora para terminar secundaria en un año tienen que asistir al colegio de lunes a viernes, esa es la política Nacional que queremos implementar.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; quería preguntarle, en el mes de abril presente una moción al Pleno del Consejo para que el tema de la desnutrición crónica en la Selva 77% de la desnutrición crónica y anemia que afecta el sistema educativo en la zona de Río Ene por falta de política de implementación no tiene formas de cómo hacer que la educación vaya superándose, sin embargo a pesar de ello, señor director hay una UGEL en la zona de Vizcatan de Río Ene que batalla entre otras grandes necesidades, el tema de la desnutrición, el Ministerio de Educación se está focalizando donde pueda, pero la verdad de la organización cae en coordinación con el Gobierno Regional han elevado una información que es preocupante y por ello es el 77% de anemia y tuberculosis, entonces pienso que si es menester mejorar la calidad de educación, el anterior sucesor el señor Walter Angulo Mera se metió al Vizcatan del Ene, Puerto Ene, Cutivireni y ha hecho un diagnóstico, necesita una alianza estratégica de educación muy comprometida el Estado y los Gobiernos Locales, que hacen los Gobiernos Locales en algunas veces falta de presupuesto los Gobiernos Locales, pagan para pagar a los profesores y ahora la norma no lo permite a los Gobiernos Locales pagar a los docentes, salvo los Municipios que están pueden pagar, pero directamente hasta ahora no superan, estaba hace 21 de abril estaba en la zona del Vizcatan del Ene profesores que los mismos agricultores de la zona de Vizcatan, por el ingreso que tiene la coca contratan a los profesores y ahora no tiene y le están obligando al Ministerio de Educación para que los paguen y no me deja mentir aquí el director está buscando presupuesto, tocarlo si no quitarlo profesores por ejemplo Quicori y otros Centros Educativos que bueno en Cuzco hay un profesor, hay cuatro niños que un profesor enseña cuatro niños de Cuzco y gana creo que dos mil quinientos soles, el de Junín le paga la Dirección Regional del Estado por mil doscientos soles, qué diferencia hay el de Junín está enseñando catorce niños, el de Cuzco enseña con cuatro niños, que le han hecho bonita infraestructura de Pichari, es una referencia el Gobierno Local quieren apoyar, pero dicen no puedo pagar a los profesores porque no me permiten las leyes malversación de fondos, mientras que el Director Regional de Educación nos trae una gran esperanza de dos por uno, cinco por uno no se hay que copiar, hay que insertar lo que hacen los “monos” al Perú para ver cómo se plantea esta política regional y de ahí convertirlo en política nacional para mejorar la calidad de la educación, los nativos necesitan la calidad, los nativos no pueden concursar para beca porque no están en la capacidad primero porque su conocimiento no los ayuda, no tienen nutrición haya no los tienen y yo pienso que usted señor director, yo lo felicito a visitado Ecuador y está trayendo y quiere aplicar una política como los Chilenos nos quieren quitar la aguja lo que hacemos él ya lo quiere hipotecar y acá no, usted hace un diagnostico relativamente como mejorar la calidad de educación, el Perú la única educación que está mejorando es Moquegua y siempre acá mi colega de Junín siempre lo pone siempre en bandera Moquegua, porque ha mejorado Moquegua, porque seguramente hay ingresos propios, los Gobiernos Locales se comprometen a poner la plata, a trabajar, los Ecuatorianos, los Gobiernos Locales hay una Ley porque debe haber una Ley de los Gobiernos Locales y los Gobiernos Regionales que pongan presupuesto y si no lo pone, no tendría alianza de quien lo podría ayudar, por más que lo convierta en un proyecto de Ley y eso lo felicito nos trae algo innovador siempre usted donde va, yo le aprecio mucho porque se ha metido donde está la coca y ahí están nuestros maestros, dándole lo que tienen que hacer como buenos con vocación de servicio.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona: destacar la presencia del señor Director de la DREJ que ya todos sabemos y conocemos que siempre ha sido respetuoso a las convocatorias



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

que se ha tenido, por otra parte también muy complacida porque el haberlo apoyado para el viaje a Ecuador, hoy vemos los resultados, muchas veces el estar encerrados solamente en nuestro centro de trabajo, en el círculo de trabajo que tenemos o así sea nuestra Región muchas veces nos hace pensar que esta de maravilla, pero cuando vemos otras realidades, en la que pueden estar menos o igual o más son oportunidades de poder imitar, de poder mejorar y de poder superar, me alegra que mencione que van a tocar las empresas volcán, una empresa que tiene bastante responsabilidad social en Yauli – La Oroya por el tema de Andaychahua y otros y muy bien, pero no solo es a la empresa volcán o a las diferentes empresas que tiene Yauli – La Oroya si no también hay otras empresas que me consta porque en Lima apoyan para diferentes proyectos y sobre todo que son carreteras, pistas y educación y es la compañía cervecera, las empresas cerveceras están dando también un gran apoyo por lo que a través de acá de su persona también sugiero que se debieran tocar esas puertas, para que así podamos atender a la mayor cantidad de niños, adolescentes que puedan concluir sus estudios, porque hoy en día si una persona no tiene quinto secundaria no va a poder lograr ningún tipo de puesto de trabajo, por lo demás creo que ha valido la inversión que hemos hecho político y sobre todo como Consejo Regional de haber enviado a un funcionario a un país y que nos traiga estas experiencias y también nos dé, nos refleje de que como educación estamos también liderando no solamente con los proyectos que ahora se están dando dos por uno, si no lo que ya se viene que es el tres por uno que va ser mucho más satisfactorio y también felicitaciones a ustedes, señor director.

TERCER PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 192-2017-GRJ/CR SOBRE REQUERIR LA PRESENCIA DEL ECON. WALTER ANGULO MERA - GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DEL RESPONSABLE DE PROCOMPITE – ECON. OSCAR F. CALIXTO GAVINO, DEL SUPERVISOR PROCOMPITE – ING. VÍCTOR RAÚL PAZCE LAZO Y RESIDENTE PROCOMPITE – ING. JORGE FÉLIX PASSUNI HUAYTA Y DEL REPRESENTANTE DE CADA PROYECTO GANADOR DEL PROGRAMA PROCOMPITE

Exposición del Econ. Walter Angulo Mera - Gerente Regional de Desarrollo Económico.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; nosotros como lo escuchamos, en el año 2015 se transfirió o se hizo por Acuerdo Regional la transferencia de cinco millones para PROCOMPITE y desde el año pasado estuvimos diciendo que los primeros meses de este año estuvimos diciendo que es lo que pasa con PROCOMPITE a donde ha ido ese dinero, que nos dijeron que por buena gestión por un abono se devolvió cuatro millones el año pasado, que para nosotros es incapacidad de gasto y usted menciona que ahora en octubre del año pasado y queremos nosotros es bastante voluminoso los documentos que nos alcanza y vemos nosotros que recién todas las pegas, todos los requerimientos se hacen uno en noviembre, todos en octubre la mayoría en noviembre y todas las compras se hacen a partir de ahí que cosa se ha hecho desde enero hasta octubre que recién se empezó a darle el uso adecuado, quiero entender, porque si nosotros hacemos las compras en una sola camada como decimos, esa cantidad de tres millones no sé cómo se habrá permitido, porque de repente eso tenía que ser en todo ese año, se han hecho las compras hemos visto hasta finales casi del 2016 y yo lo felicito más bien porque ahí empezó, que hicieron los primeros diez meses Econ. Walter Angulo Mera, porque no se permitió que las compras o las pegas se hagan desde enero, febrero y marzo y esperar todavía hasta octubre y si está permitido lo que usted menciona se gastó no recuerdo el monto, si se puede transferir para este año, porque tiene que haber un Acuerdo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Regional porque eso fue para un año para el ejercicio presupuestal 2016 y usted está pidiendo que se transfiera para el año 2017, no sé si podría absolverme esa pregunta.

El Econ. Walter Angulo Mera - Gerente Regional de Desarrollo Económico menciona; en setiembre hacemos la solicitud hacia la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial nos transfiere tres millones setecientos cuarenta mil, antes ya se había hecho un gasto lo que es lanzamiento, los técnicos que se contratan para ayudar a elaborar los planes de negocio, a las observaciones y ese es un gasto de la cual nosotros debemos hacer el informe, pero la cual yo no tuve la responsabilidad, asumimos en septiembre a fines, nos transfieren los tres millones setecientos cuarenta mil, punto dos cada requerimiento ustedes hacen de los 31 negocio aproximadamente seis equipos estoy hablando seis por tres veinte uno, doscientos diez aproximadamente equipos cada uno tiene un procesamiento, entre que se hace el requerimiento regresa porque hay un término de referencia que no coincide y ahí se pasó el mes y no es un problema de burocracia, así debe actuar la administración pública, siendo riguroso, por ejemplo describo yo quiero requerir esto, no quiero decir que esto pase por la licitación, pero tengo que describir la altura tanto, el diámetro tanto, que tiene una protuberancia aquí, todo eso tiene que estar aquí en la especificación técnica, si no está así con todo razón me dice oiga deme el detalle, eso es la primera parte, la segunda una vez aceptado se cuelga en la página de contrataciones, luego de eso viene un procedimiento que es pasa un tiempo, las personas o empresas ven el documento, se presentan y una de ellas es la ganadora, hasta que pase la aceptación son aproximadamente quince días hábiles, hasta que firma, en fin ya está, luego de eso se entrega el producto, por eso es que aparece estamos en setiembre, noviembre, diciembre aproximadamente los tres millones prácticamente cerramos ese tema, o sea no es por lentitud, si no hay procedimientos en la administración pública y yo tengo que seguir rigurosamente y además es propio por que el sistema así lo plantea, la segunda los trescientos mil de saldo que va a quedar, resulta de que en los planes de negocios se han planteado temas que no acepta PROCOMPITE, de haya aparecen los saldos o por problema de exceso de precios, no se pueden adquirir, pasa un fondo, que le hemos planteado por su puesto con una información detallada que nos ha hecho el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que es que esos trescientos mil que va a pedir la autorización del Ministerio de Economía, para que retornen a PROCOMPITE 2017, no vamos a recurrir ni un fondo nuevo, de modo tal, que si es aceptado lo posible que sí que el Ministerio de Economía acepte esto, porque la norma así lo plantea, podríamos iniciar por lo tanto en los próximos meses lo que es la etapa primera que es lanzamiento Sierra, Selva y en segundo lugar el hecho de los planes de negocio contratar a los técnicos, para que ayuden a los planes de negocios, esta vez va a duplicar antes se presentaron cerca de doscientos quince planes de negocios, de los cuales ganaron treinta y uno, esta vez se va a duplicar vamos a llegar a quinientos aproximadamente dentro de eso, es que se califica ahí por cierto, vamos hacer alianzas ya estamos trabajando en eso con Naciones Unidas, Cámara de Comercio y los propios Municipios, como fue por ejemplo el Municipio de Acolla que asesoro a su población, asociación y por su puesto uno de ellos gano dos tractores y algunos insumos más que ahora están felices y contestos, trabajando lo que implica la cadena de la leche.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; estoy observando desde cuando usted empezó en setiembre estamos bien el procedimiento que ha hecho hasta noviembre, lo que estoy observando cuando uno asume una gerencia asume lo pasivo, lo que estoy observado es porque no se hizo nada



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000432

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

desde enero de 2016 hasta septiembre hubo diligencia, hubo responsabilidades del anterior Gerente, que es lo que paso.

El Econ. Walter Angulo Mera - Gerente Regional de Desarrollo Económico menciona; pasa lo mismo que seguramente puede pasar, no en el sentido culpables si no en el sentido de la disponibilidad, porque la transferencia recién se hace en setiembre del año pasado, que significa eso conversando con el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial encontró la disponibilidad y nos transfirió los tres millones setecientos cuarenta mil, por eso es, ahí hay un problema de gestión yo no quisiera calificar, pero si muestro la etapa en la cual tenemos el fondo ya para aplicarlo el plan de negocio que ganar, en segundo lugar si hemos encontrado hemos conversado con el Mag. Jorge Luis Tapia Avendaño en el ánimo constructivo por su puesto, también puedo cometer errores porque algunos planes de negocio por ejemplo, en el plan de negocio que lei PROCOMPITE no acepta, la norma que ponga ya el plan de negocio certificado en la Municipalidad, no acepta, que yo saque por ejemplo todo aquello que sea un técnico aparte que está planteado para que formalice, no acepta eso, entonces que ha pasado, ahí ha habido problemas que hemos tenido que hacer con el equipo que me acompaña que es gente muy experimentada y que conoce perfectamente el plan de negocio el Ing. Jorge Félix Passuni Huayta es un técnico que está en toda la Región formando a los gestores de plan de negocio, hay un pequeño tema, que también puede ser un error que yo también lo puedo cometer, cual es el problema cuando el Mag. Jorge Luis Tapia Avendaño hace todos esos planes de negocio tema nuevo aquí en la Región y hay que destacar que es un acierto del Gobernador Regional - Ángel Dante Unchupaico Canchumani, antes no se hizo en la contratación de estas personas de plan de negocio quizás no hubo la rigurosidad para saber si efectivamente otro plan de negocios se haya hecho antes para que no se cometan estos errores, pero no es un error punible, que es un error que hemos solucionado, si encontrábamos problemas inmediatamente la solución que la Norma y la Ley me permiten, eso es en la parte que usted me acaba de preguntar.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; le digo esto porque el Acuerdo Regional lo hicimos en 2015 y eso viene desde el 2015 ese presupuesto, porque se espera esto si desde 2015 transferirlo y en setiembre de 2016, porque tanto retardo para que no se gaste, para que se destine a otras cosas, pienso que es eso, si uno tiene la capacidad empieza desde enero, febrero de repente no, pero marzo si porque ese presupuesto esta desde el año pasado, hay errores pero no debemos esperar todavía de repente, hasta setiembre que usted muy bien en dos meses lo ha ejecutado lo felicito, pero es responsabilidad de otras personas de repente porque nosotros eso lo hemos acordado en el 2015.

El Econ. Walter Angulo Mera - Gerente Regional de Desarrollo Económico menciona; que dice la Norma respecto al tema PROCOMPITE, el Consejo Regional toma decisión y da un Acuerdo Regional que dice hasta un monto determinado, pero el presupuesto ya está aprobado, me expreso de mejor manera, nuestro presupuesto de apertura es de 133 millones de soles en general, pero son presupuestos ya comprometidos, que hace el Gerente dado el Acuerdo Regional el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comienza a ver los saldos que quedaran de algunos presupuestos que se producen en la ejecución presupuestal del año, voy a poner por ejemplo un caso hipotético, construcción de una carretera en el sitio x por un millón, pero esa carretera demora en ejecutarse ya estamos en el mes de septiembre y apenas hemos avanzado S/. 500,000.00 soles, pero veo quinientos mil de saldo por lo tanto ese saldo que va por decisión a acumular un monto



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

que lo transfiera recién el 2016 septiembre, esta es la explicación que yo conozco que además técnicamente funciona así sobre un presupuesto de apertura existe cien millones, el Consejo Regional dice PROCOMPITE hasta el 10% pero quien administra el Acuerdo el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani por intermedio de la Gerencia de Planeamiento lleva los saldos y transfiere los saldos que doy a entender la demora.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; con todas las intervenciones, nos ha permitido dar una vista a todo el documento, pero debemos hablar de algunas experiencias de diferentes provincias como Yauli – La Oroya que tuvo 03 comunidades campesinas y una asociación que se beneficiaron con PROCOMPITE a través de presentar su planes de negocios, que algunos elaboraron directamente y otros los ha subvencionado la propia Región, cuando había esa necesidad, nos está informando que está llevando a cabo el plan de cierre de lo cual se trajo a presidentes de varias comunidades y asociaciones que el día de hoy están presentes para dar testimonio que se está trabajando que faltan algunas como en mi provincia es verdad pero no es porque aquí a nivel de Región la Gerencia este fallando o los técnicos especialistas, sino que a veces muchas comunidades muchas veces se acostumbraron a recibir algo pero quizá no ponerlo en ejecución eso se supera, lo que ahora tenemos que hablar es del presente que hemos acordado hasta S/. 10'000 000.00 de soles y eso se hace hincapié que se va determinar la suma una vez que el Sr. Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani conjuntamente con el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se determine cuanto es la disponibilidad efectiva del monto, o sea ya se tengamos una certificación presupuestal y que se llegue a los S/. 10'000 00.00 soles y en ese momento se cierra para que también ya se pueda proceder a toda la convocatoria que está proyectada para el mes de julio, también lo que deberían de manifestar cuales son los riesgos que se va a considerar es de mucha importancia, toda vez que en cada provincia a través de las Agencias de Agricultura se está trabajando desde el mes de enero con los informes y las capacitaciones, acompañando a los que deseen beneficiarse se agrupen, ya sean en asociaciones o en comunidades campesinas, entonces solicito que nos diga si la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ya ha determinado un monto con certificación presupuestaria o aun no, cuales son las fechas de convocatoria, la evaluación y sobre todo en que giros o rubros se atenderá.

El Econ. Walter Angulo Mera menciona; que debo acotar de lo planteado de la etapa que empieza hacia adelante, estaría garantizado los S/. 300,000.00 soles para la primera etapa y el saldo que tenemos ahora de este proceso PROCOMPITE 2015-2016 que estamos cerrando y que permitiría entonces lanzar la primera etapa, que comprende dos o tres etapas constitución de las nuevas asociaciones, que en categoría A significa 21 o 22 personas que se asocian ante un Juez de Paz y que accede en la categoría A aproximadamente S/. 200,000.00 soles con una contrapartida del 10%, en este mismo tema la categoría B que es más de 23 personas pero la inscripción tiene que ser ante registro públicos, seguido a eso pueden acceder hasta un millón de soles, pero ahí la contrapartida es del 50%, en general como estamos apuntando a pequeños productores, aconsejamos que sea en el primer tipo, puede haber un conjunto medianos de productores, el impacto es allí que tengan disponibilidad y que le pongamos un millones y S/. 500,000.00 de parte del Estado y S/. 500,00.00 por su parte puede existir eso de conjunto, eso si no es en materias, en trabajo, el siguiente paso que vamos a absolver es lanzar públicamente aquí Huancayo, Zonas Altoandinas y en Selva decir se inicia el nuevo proceso, esperamos que sea a partir del 15 y el 20 porque si está garantizado el retorno de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

esos S/. 300,000.00 la primera etapa está garantizado que planes de negocios se incorporan que brevemente lo diré: temas de leche, café, cacao, aguaymanto es impresionante que jóvenes de Tarma que han estado incluso en la feria de productores en Semana Santa el entusiasmo que le pones, innovan, en fin estamos adicionando el tema de guanábana, frutas en el caso de plátano, temas relativos a carne, porque en general cuando hablamos de vacunos hablamos de leche, no de industria de la carne, por lo tanto ahí también impactaremos, el documento no se ha cerrado aún por lo tanto eso es un debate que todavía está, hasta el lanzamiento en el cual e cierra en los planes de negocio diferentes en las cadenas de los cuales los pobladores y pequeños y menores productores puedan acceder, ahí adicionar un elemento más el Ing. Víctor Raúl Pazce Lazo que es de agricultura y el Ing. Jorge Félix Pasunni Huayta son personas que tienen amplia experiencia, instructor en planes de negocio, porque no hemos contratado cometiendo un error que yo también pueda cometer se gastó el monto que se refiere a la implementación y que hubiera permitido contratar, entonces conversamos con el Ing. Paulo para que los dos ingenieros trabajen en agricultura, pero que nos apoyen en lo que es supervisión, y en el caso de PROCOMPITE, son 31 planes de negocio no es cosa fácil una cosa es cerrar un proyecto que cuesta más de un millón de soles, en este caso son 3,1 esa es la razón no es preferencia o cosas por el estilo.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; en la provincia de Satipo si bien es cierto fuimos acreedores de 08 organizaciones que resultaron ganadoras en PROCOMPITE, uno de ellos que es la Cooperativa de Sonomoro del distrito de San Martín de Pangoa, fueron mercedores de motoguadañas y acá en el documento que usted nos hace referencia dice observado por calidad inferior requiere de cambios, ¿se hizo ese cambio de las motoguadañas Sr. Economista?, segundo el costo total es de S/. 85, 250.00 soles la cual estaríamos hablando de S/. 2,750.00 soles cada una, ese día conversando con la Cooperativa mencionaba que es una motoguadaña china y es de marca Still, es más tengo la foto que le estaba enseñando a mi colega, hace un momento decía en su informe que no se podía comprar máquinas con marcas específicas y como es que en esta compra si se hace con la marca Still, cuando nosotros le decíamos Economista queremos una máquina con una determinada marca que sea de calidad eso queríamos porque en mercado hay infinidad de marcas, de estas máquinas que son para la transformación del cacao y de café, para las cooperativas de San Martín de Pangoa, esas son mis preguntas por el momento.

El Economista del Sr. Walter Angulo Mera menciona; efectivamente todo lo que usted señala es cierto nuestra especificación técnica nuestros técnicos lo hicieron y fue eso a Adquisiciones que sale fuera del control nuestro, nosotros somos área usuaria, planteo el documento y pasa al área que adquiere inmediatamente fuimos informados que era de marca china, hicimos todos los requerimientos para que retorne, ahí me detengo antes de ver la conclusión de lo que paso, porque las especificaciones técnicas pueden calzar y ahí el problema que son iguales pero en adelante que haremos para corregir, pero luego veremos la conclusión, entonces seremos más cuidadosos, que paso en este caso nuestros técnicos fueron a Sonomoro y pidieron la devolución, dijeron entréguenos, vamos a decir que se dé otra licitación porque esto no puede pasar y nos sacan un Acta donde dice señores aceptamos lo que se nos ha dado, que paso ahí yo no especularé porque no es mi papel soy un técnico, pero la vez que planteo un documento que da la aceptación mas no el error, inmediatamente convocamos a los directivos y se dijo que firme un acta donde se acepta, porque si no caerá responsabilidad sobre el Gobierno Regional de Junín y nosotros en los temas técnicos ponemos siempre una reja y nuestro



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

técnico el Sr. Oscar Calixto puede hacer referencia donde los propios dirigentes aceptan, a parte que el proveedor es de Satipo, hasta ahí es mi información, actuó en temas técnicos y legales.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; si bien acá están presentes los presidentes de las organizaciones y que se manifiesten, quizá tienen algunas observaciones en el caso de la Asociación la Florida que hace poco fui a visitarlos y hay varias observaciones de las cuales no sé si se levantaron y tengo de conocimiento que falta hacer la entrega de lo que fueron acreedores, eso es cierto esto Sr. Economista o para cuando se realizara al 100% estas entregas.

El Economista del Sr. Walter Angulo Mera menciona; nuestros plazos son 15 días, les alcanzaré el plazo exacto el día que se entrega todo si cerramos y queda un saldo, ya señale el curso que tendrá.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; muy didáctica su participación realmente en nuestra Región Junín no solo se deben priorizar obras de fierro y cemento y creo que este tipo de programas ayudan a nuestra salud que triste y lamentable, lo que se ve estos días que esta empresa Gloria como en otro país Pura Vida comprobaron que no era leche sino compuestos químicos y en el Perú eso fue denunciado pero no se hizo nada, ahí está lo que nos hace daño a nosotros es lo que comemos, en pollerías la papa es importada, esa papa tiene productos químicos, triste es saber que en campo venden 4 sacos de papa para comprar fideos, este tipo de programas estamos muy atrasados a comparación de otras regiones, Sr. Economista Walter Angulo Mera felicito a todo ese equipo nuestros pueblos en las zonas más alejadas piden cuando comenzará y cuando nos da la fecha regresaremos muy alegres a nuestras provincias manifestando que se pongan las pilas, porque también en el primer año cuando se anunció decían que no cumplirían que es mentira, pero ahora en mi provincia si hubo 03 tractores, para cuyes, para maca ahora si la pelea será más fuerte mi consulta es: con la experiencia que se obtuvo como en la primera vez, ahora que cosas mejorarán, no todo es perfecto siempre hay problemas pero la cosa es solucionar y mejorar, qué medidas se tiene para esta segunda convocatoria economista Walter Angulo Mera.

El Economista del Sr. Walter Angulo Mera menciona; si me permite ingresar al Ing. Jorge Félix Pasunni Huayta de la parte técnica para ver lo que plantearon de lo que han hecho.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; en el año 2015 cuantos proyectos fueron aprobados para ser beneficiados considerando que el Consejo Regional aprobó una transferencia de 4 millones de soles, cuantos fueron atendidos y cuantos están pendientes, segunda pregunta cuando reviso este informe puedo advertir por ejemplo en un plan de negocios dice: Mejoramiento de Producción y Comercialización de producción de cuyes para el anexo de San Juan de Rangra tenemos dice calaminas galvanizadas y son 100 el costo debe ser S/.1,200 soles pero el costo ejecutado dice S/.9,600.00 soles entendemos que cada calamina su precio es de S/.96.00 soles, así es Sr. Walter Angulo Mera, tercera pregunta, cuando vemos a los productores organizando sus planes de negocios con toda la expectativa de tener ayuda del Gobierno Regional de Junín pero ejemplo 4 millones, usted dice que estudios se ha gastado 260 mil y solamente quedo S/.3'740 000.00 soles, con esa cantidad se pudo adquirir, pero de los comprobantes de pago que observé se ha beneficiado casi serán 5 proveedores, el que tuvo más beneficio fue Inversiones Oroya Center, entonces lo que digo es lo siguiente, no puede ser que la asociación o empresarios puedan ellos mismos determinar donde se compra o hacer sus cotizaciones o necesariamente se tiene que hacer como se ha hecho con estos 04 millones de favorecer a cinco empresas casi la totalidad del presupuesto, eso se volverá a repetir



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

en este PROCOMPITE 2017, después vamos a traer productos chinos, calaminas con el precio que usted me especificará, así será o ellos mismos tendrán el tema de decidir cuándo necesiten por ejemplo una tostadora de café y le llevaran presupuestos así será o será como siempre se ha ejecutado.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; estoy verificando que Inversiones Oroya Center es la más beneficiada casi con el 90% de las compras, veo que se hizo fraccionamiento en todito y eso está penado pero lo que me preocupa al margen de ello es la dirección de esta empresa que es Santa Rosa de Sacco – Yauri, fueron hasta ese lugar a hacer las compras, pero cuando uno revisa donde tiene la oficina sucursal dice Jr. Ica N° 1422 – Huancayo, a una cuadra del almacén del Gobierno Regional de Junín, me causa mucha sospecha, uno porque desde Satipo no van a venir a comprar a Huancayo las máquinas que necesitaron, otro asunto que observé, a parte de las calaminas que están sobrevaluadas S/.96.00 soles lo veo muy caro, otro punto que miro aquí es al Sr. que figura como asistencia técnica Luis Chalco Villaizan, de Tarma, en cada programa que han implementado le pagan 15 a 16 mil soles, es una cantidad fabulosa a que se debe cuando él trabaja para la Municipalidad Distrital de Palca a tiempo completo con que tiempo fue para verificar, porque San Juan de Rangra es lejos, Huaricolca está en el otro extremo al margen de las compras de esta empresa que todo vende, su giro de negocio es venta de materiales de construcción, vamos a indagar más, ahora hablando de Tarma las 02 granjas me gustaría si alguien asistió para poder escucharlo porque yo no sé cuánto sacaron de beneficio, espero sea para bien pero lo que yo objeto es la compra de un tractor de S/.120,000.00 soles y después compran otros dos tractores a S/. 240,000.00 soles en dos sería S/.465,000.00 soles, esta empresa de Yauli no siendo su rubro veo que no presento su declaración jurada de los años 2015, 2016 y 2017 vamos investigar más para hacerle las preguntas necesarias y si encuentro algo que considero algo que no esté marcado a la normativa se le llamará.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; creo que en la exposición que se realiza queda claro que él no hace las compras en este caso hay que solicitar la presencia de los responsables de Abastecimiento y a partir de ahí podemos conformar una Comisión Investigadora porque el Sr. Walter Angulo Mera está informando solo el aspecto técnico entonces creo que la responsabilidad de las compras en función al requerimiento que hace el economista es responsable el Área de Abastecimiento yo sugiero que se debe acelerar la sesión porque hay funcionarios que tienen que exponer.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; mal hacemos en querer responsabilizar al Economista Walter Angulo Mera de las adquisiciones porque eso ya es abastecimiento que en su momento va tener que responder, el quizá en las especificaciones y lo que pide pero siempre cautelando de repente los precios, pero por otra parte me sorprende en verdad todo y es lo primero que manifesté todo fue con una empresa de Oroya por la dirección que está cercana, esto ameritara una investigación, no se vaya a pretender como se dice que puede estar dirigido o quizá sea mi empresa, vamos a ver bien eso de los precios con paciencia, agradeceríamos por su presencia pero ya cumplió con dar su informe respectivo.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; hay un staff de buen equipo dentro de PROCOMPITE que se ha desarrollado desde el año 2015 hasta la fecha, el Ing. Jorge Félix Pasunni Huayta, Ing. Víctor Raúl Pazce Lazo, hay un equipo que dicho sea de paso es confiable, pero tampoco



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

escapa que no podemos expresar lo que se está notando, el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán tiene toda la razón porque al final el responsable es el Sr. Walter Angulo Mera quien firma y da la conformidad correspondiente, entonces más o menos aquí se está dando las incidencias, los responsables están ahí el equipo técnico que verificó y visó, si se puede comprar de un solo sitio si se reúne las condiciones no pasa nada, habrán cumplido todos los requerimientos que corresponden, Consejera Delegada la Consejera de Huancayo Clotilde Castellón Lozano no sé qué tiene está meramente cuando estoy hablando se está burlando, cada uno tiene sus propias posiciones y yo considero más bien de ahora en adelante nosotros pongamos un plazo para verificar cada uno por ejemplo en mi provincia hay varios negocios que se ha ganado, entonces con este instrumento vamos a visitar y hacer la conciliación correspondiente y luego en la próxima sesión diremos lo que está pasando, Economista Walter Angulo Mera para esta nueva versión de PROCOMPITE considero de que se convoque a profesionales técnicos de trascendencia y que conozca la zona porque cuando se hizo el levantamiento del Plan de Negocio 2015 se han llevado profesionales no tanto de la rama y a raíz de ello no se ha hecho un buen plan de negocio, cuando ya se empezó el trabajo las adquisiciones y todo cualquier cosa se terminó haciendo, eso si tácito, entonces en ese sentido ahora a los que van armar los planes de negocio, los grupos que van a concursar que sean profesionales que conozcan sobre todo la zona a la asociación, al grupo que puedan hacer un buen plan que no es tan difícil para concursar, tengo la experiencia de la provincia de Cochabamba el aguaymanto han planteado una cosa solicitaron otras cosas y eso no está bien, al final perjudicados, los participantes no conocen el tema, a ello habrá que ir adiestrando porque es parte de este mecanismo, además este Gobierno Regional liderado por el Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani es la primera vez que se ha hecho la inversión en estos temas de PROCOMPITE es también digno de resaltar, hay falencias también en inicio de un programa de esta forma por supuesto que las hay en esta siguiente hay que superarlo para servir a nuestros agricultores y no aprovechemos del dinero que le corresponde a ellos porque sinceramente, esto viene enfocado a algo de competencia, de mejorar su realidad de los que menos tienen y no nos aprovechemos de esa coyuntura pero creo que hay un momento especial para poder verificar a través de este documento mucho mejor a las organizaciones ganadoras los planes de negocios, por mi parte felicitaciones porque se está desarrollando de los mejor ya ahora viene otra segunda convocatoria.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; para terminar esto Sr. Director, la otra empresa que también fue beneficiada es de La Oroya, acá lo que me llama la atención es su actividad económica es fabricación de prendas de vestir y está vendiendo tostadoras industriales y otra cosa resaltante que quiero decir y que quede grabado, que si bien es cierto está el comprobante de pago, está la factura, la guía, la conformidad de recepción, está la pecosa, pero no hay el requerimiento, quién lo hizo y el que convoca no es logística es el que hace el requerimiento técnico del producto, del bien esto si amerita que pase a una próxima Sesión de Consejo.

El Economista Walter Angulo Mera menciona; voy hacer un parte y el Ing. Jorge Félix Pasunni Huayta dirá la parte técnica, efectivamente está los requerimientos y vamos a entregar los requerimientos que hizo la Gerencia donde se especifica por ejemplo, el tema referido a tostadora, nosotros pedimos la autorización técnica es nuestro papel, pasamos eso al área correspondiente ellos licitan o hay contratación directa, según el monto de acuerdo a Ley, esos temas solo regresan cuando nos entregan el producto y lo verificamos y si no está en buen estado lo devolvemos ese es nuestro papel, entonces



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

yo no me eximo, si se me convoca nuevamente entregar los requerimientos y si sobre los requerimientos hay un cuestionamiento responderé, punto dos tractores porque se pagó de un monto a otro por la potencia si es más grande mayor potencia el monto es uno y de menor potencia el monto es otro, por eso son las diferencias de precios, la tercera los técnicos S/. 15,000.00 soles no es un mes que ellos trabajan sino es varios meses y ahí dan capacitación no en pizarra, sino en parcelas demostrativas, acompañan a la asociación no es una clase, nosotros hemos pedido especialmente a cada plan de negocios que nos propongan unos técnicos, no lo ha dicho ni lo ha designado el Gerente, puedo alcanzar al Pleno del Consejo los documentos donde cada planes de negocio me sugiere los técnicos y si hay cuestionamiento de ello muy bien responderé, quien compra realmente no compro yo sino el área administrativa de repente hay una pequeña confusión en los montos, son 4 millones de los cuales 260 mil correspondieron a la primera etapa la que vamos a transitar ahora, que se refiere a lanzamiento, inscripción de las asociaciones, tercero el técnico que ayuda en los temas de planes de negocios y seremos mucho más rigurosos y en ese momento, septiembre finales nos transfieres S/. 3'740 000.00 soles cuantos planes de negocios se presentaron son 230 planes de negocios, hay un jurado que califica los temas técnicos, el plan de negocio va a resolver algún problema en la cadena productiva, esos temas resolvemos para que al final pueda haber más dinero en los bolsillos de la gente, entonces esos S/. 3'740 000.00 soles fueron adjudicados a los 31 planes de negocios los montos están allí, en cada caso el monto gastando y resulta que de eso esos montos quedan saldos, el motivo ya lo expliqué, estamos atendiendo, de seguro que el 90% está en una actitud buena por eso vinieron y algunos están todavía porque expresan un nivel de satisfacción, en los planes de negocios algunos se fueron, pero la especificación técnica no habla de Marca, si yo colocaría marca bajo cualquier sugerencia, cualquiera de los Consejeros podrían enjuiciarme porque yo estoy cometiendo una barbaridad en temas técnicos, eso no se puede hacer y por último, que se va a mejorar creo que la mejor garantía con los técnicos que tenemos en frente, es la primera vez, han pasado tres Gobiernos Regionales y es la primera vez que PROCOMPITE funciona aquí, corregimos en el camino el error sería que no lo corrija, si me permite que el Ing. Jorge Félix Pasunni Huayta pueda exponer.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; hice preguntas específicas que me gustaría que respondiera especialmente el precio de las calaminas.

El Ing. Jorge Félix Pasunni Huayta menciona; una observación que realizan acá es el precio de calaminas, en el plan dice 100 unidades de calamina por S/.1,200.00 soles, en el precio el mercado una calamina de numero 30 no se consigue a ese precio, siempre está un poco por encima del precio, entonces desde allí hay un pequeño problema en precio, no vamos a conseguir a 100 a ese precio, adicionalmente ya teniendo en cuenta que hubo modificaciones, las organizaciones no son estáticas muchas de ellas fueron avanzando en muchas cosas probablemente ya no requería de algunos bienes que hicieron, ellos han solicitado un incremento en calaminas, porque lo demás ya lo tenían, entonces esos S/.9,600 soles corresponden a 640 unidades de calaminas que si uno divide ese es el precio del mercado, eso es más o menos el mecanismo que se fue viendo y muchas cosas que se han modificado acá, ahora un problema y entrando al tema que a mí me compete, nosotros revisamos todos los planes y encontramos muchas deficiencias, inconsistencias y ambigüedades, considero que fue causa de los problemas en los requerimientos, muchos de los bienes de donde hubo problemas es precisamente porque en los planes de negocio no estaban bien detallados las especificaciones, eso para mí fueron uno de los principales problemas de nuestros planes, ese es el motivo que se propone que en el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

siguiente PROCOMPITE, debemos asegurar la calidad en los planes de negocio, que se quiere tener como se lograría, la anterior convocatoria de PROCOMPITE hizo que el Gobierno Regional destine un monto de los 400 mil que tenía para formulación, como 100 planes de los cuales salieron solo 31 ganadores pero con ese monto ejecutar 100 planes sale un monto ínfimo por plan, es decir cuánto pagaban por plan unos S/.1 000 soles, con eso no tenemos calidad de planes, propongo que en este nuevo PROCOMPITE, las organizaciones se involucren en el proceso de formulación, que sean ellos los que propongan sus planes y el Gobierno Regional solamente pagaría los planes que se encuentren bien elaborados y que prácticamente sean ejecutables una vez revisados, porque pagar de completo todos los planes, ahí se ira todo el fondo que se tiene de administración y no se hará nada, en este tema de PROCOMPITE hemos llegado prácticamente sin fondos, estamos de alguna manera casi mendigando para salidas: combustible, viáticos, tratando de salvar la situación, lo cual no me parece correcto, el tema es que los fondos que se distribuyan para la ejecución de los planes, sean efectivos a planes que ya cumplen que todo y se encuentren aprobados, eso sería una de las mejoras que se propone y otro la distribución de los fondos que queden para la administración si se ejecute en el plazo que se tendrá en cuenta para cada plan, que esto es hablando en términos reales un año y medio todos los años, si todo el fondo inicial que se entrega simplemente no funcionará, entonces eso es todo lo que se propone esperemos que apoyen para que si se logre implementar este tipo de mejoras, muchas gracias.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; PROCOMPITE nos ha llevado a no controlar la hora hay temas de los alcaldes que se tiene previsto ya debemos ir almorzar son las tres de la tarde, sugiero que este tema de PROCOMPITE generó varios problemas el Sr. Walter Angulo Mera está reconociendo, pero hay que entender que hay otros que han llevado en el inicio PROCOMPITE los demás son bomberos vienen a apagar el incendio y no quisiera dilatar más que se corte y hay que revisar efectivamente en Satipo hay un montón de irregularidades como se sabe hice una observación muy clara, de lo que dice el Sr Ing. Jorge Félix Pasunni Huayta los que han provisto de tostadoras no son tostadoras de café, sino de cebada y eso lo hemos regresado de Satipo, para la sierra entonces cada uno en su lugar, hay que ser conscientes si hay que atender PROCOMPITE está bien es primera vez en la historia han pasado tres gobiernos no había esta Ley recién ahora si me equivoco gracias por corregirme, pero la verdad esto requiere revisarlo tengo acá de las motoguadañas que no es el Still quiero ver la unidad de cada uno, porque dijimos que lo cambio y nunca lo hicieron y estos fondos lo aprueba Sesión de Consejo y se tiene que generar buena expectativa y materiales que sirva a la población no porque me ha dado es buena gente el Gobernador Regional y estamos proyectando para este año 10 millones de PROCOMPITE si lo llevamos en partes nunca vamos a terminar al final nos falta un año y seis meses para irnos vendrá el próximo presidente para que siga entregando PROCOMPITE entonces quisiera que se revise y si hay dudas para la próxima sesión, que venga Abastecimiento y no perdamos más tiempo.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenas tardes Consejera Delegada, al Pleno del Consejo Regional, y todos los presentes; voy a verificar el quórum reglamentario:

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Conejero Regional (Jauja).
3. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

4. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
5. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
6. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
7. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).
8. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

CONSEJERA DELEGADA: se ha verificado el Quórum Reglamentario para continuar con la presente Sesión.

CUARTO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO RICHARD DURAN CASTRO: SOLICITO USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL “JUAN SANTOS ATAHUALPA” – DR. JESÚS POMACHAGUA PAUCAR

Exposición del Dr. Jesús Pomachagua Paucar.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; quiero comentarles colegas que esa Universidad fue creada en diciembre del año 2010, y desde ahí hasta la fecha no hubo todavía examen de admisión por un tema que no se había licenciado la Universidad, se han dilatado mucho el tiempo lamentablemente la Comisión de aquella vez no había avanzado como debería de ser y cambio la Ley Universitaria y todos los requisitos que se estaban tratando de cumplir, cambiaron y eso entonces retraso más, con esta nueva Comisión que está presidiendo el Dr. Jesús Pomachagua Paucar, se están adecuando a los requisito de la última Ley Universitaria exigida por SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), y un poquito retrasado inclusive por la Comisión anterior, porque SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) todavía no se ha instalado y todo eso ha sido un retraso bastante enorme y la población de Chanchamayo y Satipo, están ilusionados porque quieren pues tener su propia Universidad, la juventud quiere estudiar en su propia zona, como él lo ha mencionado hay 03 carreras Universitarias (me corrige doctor si me equivoco) a 04, ingeniería civil que va a funcionar en La Merced y San Ramón, ingeniería ambiental en Pichanaki, educación bilingüe en Satipo, la cuarta es Administración de Negocios Internacionales en Satipo, son 04 especialidades que van a funcionar entre Chanchamayo y Satipo, como ha mencionado la infraestructura está en sesión de uso pero ya lo han remodelado acorde a las exigencias de SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), tanto en La Merced, en San Ramón y también en Satipo en los lugares que han mencionado el Presidente de la Comisión, pero lamentablemente el presupuesto que ellos tenían se ha agotado al 100% y les falta un promedio de S/. 300,000.00 soles para poder culminar con las exigencias que tiene SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) y se pueda lograr por fin el licenciamiento e inmediatamente se pueda convocar a examen de admisión de esas 04 facultades, en esas 04 carreras, a efectos de que la juventud de Chanchamayo y Satipo tengan su propia Universidad Nacional y no tengan que salir a las grandes ciudades o venir a Huancayo todavía y muchas veces hay gente en pobreza, en extrema pobreza que requiere tener un centro de estudios superior para mejorar su nivel intelectual, su nivel de vida, pido colegas tomar conocimiento, hacer las preguntas necesarias, la Comisión ya ha presentado documentos al Ejecutivo Regional y el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani les ha dicho con un compromiso inclusive de ir al lugar de los hechos, a efectos de que pueda supervisar y en base a eso ver que es lo que falta y puedan enviar la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

documentación correspondiente, inclusive ya hay un avance con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que ha dado verbalmente un visto bueno, de que va dar la disponibilidad presupuestal correspondiente, en esta semana el Gobernador Regional va ir a Chanchamayo y Satipo a efecto de que puede evaluar y en base a eso para que se pueda avanzar con la documentación y si Dios permite hacer una Sesión Extraordinaria, ya lo coordinamos cuando llegue a Secretaría Ejecutiva la documentación que requerimos, pero la idea de que escuchemos la exposición de que todos nos enteremos del tema y cuando llegue la documentación no sea algo extraño sino ya estemos involucrados y podamos apoyar para el funcionamiento de esta Universidad que tantos años han pasado que Chanchamayo y Satipo lo exigen, si pueden hacer una pregunta al doctor sería interesante.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; creo que los que estamos enterados de las luchas que han sostenido porque soy testigo en la ciudad de Lima, como en la Av. Abancay han ido la población de Satipo y como han sufrido también el atropello de la caballería, de la Policía Nacional montada y todo lo que han estado pernotando, y que se cristalice yo creo que aquí "nos ponemos muy personalmente lo digo" oponemos a lo que es educación porque la educación es el pilar principal para el desarrollo de toda población, si las personas están no solamente informadas, los ciudadanos no solo informados, sino también enterados bien, bien, solo con la educación jamás podrán ser explotados, y van a estar sometidos a nadie, es la primera independencia que debemos de lograr, por lo cual yo también comparto Consejera Delegada, de que ya teniendo la documentación respectiva y la visita que va a realizar el Ejecutivo a Satipo, tengamos que tener una Sesión Extraordinaria para poder aprobar el monto que están requiriendo.

El Consejero Richard duran Castro menciona; estimados colegas quiero también comunicarles que el viernes último por invitación del Presidente de la Comisión Organizadora, he hecho una visita guiada por la infraestructura de La Merced y San Ramón, de verdad que están con todos los adelantos tecnológicos, inclusive las pizarras son interactivas, todo es electrónico y tiene lo último de la tecnología para que los estudiantes asimilen bien los conocimientos que les impartan de esa Universidad en el futuro, por otro lado también quiero pedirle al Presidente de la Comisión Organizadora, no sé qué día podría guiarnos en las infraestructuras de Pichanaki y también en Satipo para ir con mis colegas Santiago Camilo Contoricón Antúnez y mi colega Sonia Torre Enero, que son Consejeros de Satipo, no sé qué día habría disponibilidad para poder hacer una visita guiada a esos dos sectores que va a permitir de repente concientizar mayor, con una fuerza mayor a mis colegas y hacer efecto multiplicador acá, en La Merced y San Ramón de verdad que está muy interesante la infraestructura, a pesar de que no es terreno propio porque todo está en tercerización de uso, pero todo ha sido remodelado al 100%, ósea de lo que existía, de la infraestructura que yo conocía uno ingresa y ha cambiado totalmente, creo que no tiene nada que envidiar a cualquier Universidad de las grandes ciudades.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en primer lugar para solicitar mi reincorporación al Pleno de Consejo, dije me iba a demorar un poco, pero solicito que se me incorpore para hacer mi participación.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el mismo tema de la reincorporación a la Sesión de Consejo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo con la reincorporación del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, sírvanse a levantar la mano. Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se aprueba la incorporación del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
 El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
 El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
 El Consejero Richard Durán Castro
 El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
 La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
 El Consejero Ciro Samaniego Rojas
 El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

De la misma manera los Consejeros que están de acuerdo con la reincorporación de la Consejera Clotilde Castellón Lozano, sírvanse a levantar la mano. Por **MAYORIA** de los presentes, se aprueba la incorporación de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
 La Consejera Clotilde Castellón Lozano.
 El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.
 El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
 El Consejero Richard Durán Castro.
 El Consejero Ciro Samaniego Rojas.

En contra:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; ya lo he manifestado el día de hoy en la mañana, creo que aquí ella está haciendo uso y abuso de las tardanzas, no es la primera vez, es constante que llega tarde y a veces también siempre está, ella también que no abuse de sus tardanzas, ella representa a la provincia de Huancayo, ella vive aquí, creo que es una falta de respeto para todos.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; en la mañana a llegado tarde y en el Consejo lo han aprobado, pero también que a medio me parece muy impertinente.

En abstenciones:

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; en esta oportunidad estoy absteniéndome porque creo que ya se comparte el hecho es desde ya en reiterativas oportunidades que está pidiendo a estas incorporaciones, no solo en las mañanas cuando se inicia la Sesión sino también a medio día, y otros cuando ya estamos por terminar la Sesión, creo que este es un derecho sí, pero lo tenemos que tomar por la emergencia que tengamos pero y no pues de forma frecuente.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; cuestión de orden dada las circunstancias cada uno tiene su forma de pensar, cuando dicen reiteradas veces, muchas veces, es la tercera vez que pido reincorporación, en todo caso fue la Sesión anterior, también avise que iba a llegar tarde, hoy día y en la tarde me demore de 05 minutos a 07 minutos, muchas veces hasta he esperado media hora, pero bueno no quiero tardar más el tema, solamente aclarar que es la tercera vez que pido reincorporación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; acá el problema es presupuesto alegremente hay solicitantes y ya lo dije en la reunión que tuvimos con nuestro Gobernador Regional alegremente también se sigue comprometiendo, pero porque no decimos la verdad, el Gobierno Regional no tiene presupuesto 1º, y yo le dije ayer, que voy a estar en contra en cuanto haya solicitudes fuera de la normativa, la normativa que nos dice: ustedes dependen del Ministerio de Educación, si previamente no hay un Convenio con el Ministerio de Educación el Gobierno Regional no puede hacer nada, para empezar, acto que nos ha ocurrido en la Universidad Alto Andina de Tarma que a pesar que nos está debiendo más de S/. 2'000,000.00 soles al Gobierno Regional desde hace dos años, hasta la fecha no hay dinero para que podamos devolver, Decano que le ha transferido del Gobierno Central al Gobierno Regional, que en reiteradas ocasiones le hemos solicitado y nos dice que no hay, no hay, ya vamos a hacer paro también nosotros ahí, y eso que quede bien claro a todos los Consejeros, el pedido que usted hace magnifico, sabemos bien que para la licenciatura que usted nos dice, están necesitando recursos, pero sabemos también que para la licenciatura ustedes han tenido que hacer un cronograma, no sé si están haciendo un perfil para ello, y hay ya se ha puesto todo lo que se necesitaba, me extraña que estén pidiendo algo más adicional para poder sacar la licenciatura, si el que les va a aprobar es el Ministerio de Educación porque este tema es el mismo caso, estamos en el mismo paso que no, nos dan la licenciatura a pesar que Tarma tiene S/. 8'000,000.00 soles a S/.10'000,000.00 soles que le han transferido y hay dinero y no pueden gastar porque simple y llanamente no tenemos los terrenos saneados, es igual que ustedes están pidiendo, no tienen el complemento que dicen para la licenciatura y mientras eso no tenemos no vamos a poder hacer nada, así usted lo pidan lo aprueben acá, al margen que lo dudo que lo Consejeros quieran meterse en más problemas de los que ya estamos, en aprobar una transferencia que no está acorde a la normativa menos al de las Leyes, yo sé que el pedido de Chanchamayo, Satipo es tener sus Universidades como lo queremos tener tenemos, pero lamentablemente las cosas hay que decirlos por su nombre, yo ya eh tenido intercambios con el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani porque el sigue ofreciendo, y sigue ofreciendo, esa manía no se le quita, cuando se le va a quitar, cuando lo "vaquemos", creo que es necesario conversar lo que es debido y mientras estemos al margen de la normativa lamentaremos decir, al menos de mi parte de que no es posible ese pedido.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; agradecer y felicitar al Dr. Jesús Pomachagua Paucar porque tiene un reconocido prestigio acá en la región Junín de sobremanera de la Universidad Nacional del Centro del Perú, creo que ha desarrollado buenos destinos y ha visto la muestra que "Juan Santos Atahualpa" como Universidad y ahora ya repercute y solamente está a la espera de algunas cosas que va a prestarse para que pueda contar pues educación a los alumnos, a los jóvenes, sin embargo no sé porque estamos discutiendo, porque yo le eh entendido al Dr. Jesús Pomachagua Paucar, que más adelante estaremos solicitando una transferencia, etc., todavía está en dichos y yo no sé porque nos estamos adelantando, si más bien si de llegar eso, en su momento discutiremos, lo veremos lo analizaremos y nosotros pues, quienes somos para decir si hay plata o no hay plata, el Ejecutivo Regional sabrá si hay o no hay, y si hay plata el Ejecutivo Regional lo certificara y nos dirá si acá hay plata, aprueben ustedes la transferencia, y si no hay plata, simplemente nos dirá, no hay, no hay para certificar, no hay plata y sobre nada estamos dilatando el tiempo, en ese sentido Consejera Delegada considero importantísimo el trabajo y la Selva Central merece tener su Universidad, merece darles su educación superior a los jóvenes y creo que es la forma que el país va a mejorar y va a



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

desarrollar, en ese sentido creo que para mí deberíamos de acelerarle en este proceso Consejera Delegada.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; las Instituciones tenemos normas que nos rigen dándonos presupuesto en otros temas, lo que no considero prudente es generar falsas expectativas, le recomendaría que revise la normatividad legal y si pues nosotros los Consejeros también a través de una reunión podemos aprobar transferencias, incluso que solamente le digo que hasta el 30 de junio podemos realizar transferencias a Instituciones externas, bueno entonces revise bien su normativa, también entiendo que para las Universidades, nosotros tenemos la universidad del Centro del Perú y otras Universidades, es un tanto que no, nos está permitido hacer transferencias porque tiene presupuestos propios, entonces revise la normativa y tenga claro el plazo de 30 de junio, que después de 30 de junio este año ya no va a poder darse transferencias, evalúelo y bueno si es que hay una promesa de parte del Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani bien lo ha dicho no, que certifiquen este presupuesto, nosotros no habría inconveniente si es que no nos vamos en contra de la normativa legal, eso sería una recomendación, gracia Consejera Delegada.

Dr. Jesús Pomachagua Paucar menciona; quisiera compartir de repente mi experiencia en mi condición de Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el Gobierno de río Negro por ejemplo nos transfirió S/. 1'000,000.00 soles para la construcción de un segundo piso en Río Negro, el alcalde de Junín por ejemplo nos dio para la construcción de un pabellón de cinco pisos incluso, porque se consiguió como Universidad como el buen vecino de la jurisdicción y más aún cuando el Gobierno Regional nos ha invitado al Presupuesto Participativo, o sea si hay presupuesto para ese proyecto también se hubiese invertido en la universidad, creo que hay un procedimiento que hay que evaluarlo, bueno ustedes son los más indicados, y me decisión es meramente política nada más, pero creo que ustedes con sus técnicos lo evalúen porque efectivamente nuestra Universidad requiere de esto para las mejoras que tenemos que realizar para que la presencia de la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), el camino es lo siguiente: esta semana que viene estamos presentando el informe adicional a la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), ellos revisan y si todo está adecuado nos deben hacer llegar las observaciones al expediente de licenciamiento, eso estamos hablando más o menos todo junio para levantar las observaciones, en el mes de julio, la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) debe ir a verificar in situ, si tenemos las condiciones básicas de calidad para funcionar o no, eso es julio, y luego de esa visita ellos tienen treinta días para emitir la Resolución de Licenciamiento de la Universidad, o sea estamos ya prácticamente casi a un paso de lograr este licenciamiento, y agradecerles a todos ustedes, porque esta Universidad va a estar al servicio no solo de Selva Central y ustedes sabe que van a postular de Huancayo, de Lima, es una Universidad Nacional, es la primera Universidad Originaria de Selva Central y cuando yo me presenté a la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), nos cerraron y nos dijo: La Merced, Pichanaki y Satipo, nada más porque la Ley dice eso, yo le dije no, la Universidad se llama "Universidad Nacional de Selva Central", y Selva Central abarca pues desde San Ramón hasta el VRAEM, incluido incluso más adelante no se los de San Luis de Shuaro, que están más cerca de nosotros, y efectivamente en un acuerdo con la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) hoy abarcamos en San Ramón con ingeniería civil, en La Merced con ingeniería civil, en Bajo Aldea que es Perené con ingeniería ambiental, en el mismo Pichanaki con Ingeniería



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Ambiental, en Arizona Portillo esta educación y en Saniveni están los terrenos para la Universidad para la futura ciudad Universitaria, estimados Consejeros quisiera agradecerles por la gentileza que han tenido de escucharme, creo que era mi obligación como presidente compartir con ustedes el estado situacional de nuestra Universidad, muchas gracias.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; en primer término tenemos que ver que el documento ha sido dirigido al Gobernador Regional y no es para el Consejo Regional, creo que el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani con su equipo de asesores verán la forma, ya se reunirán con presupuesto y nosotros no podemos tomar ninguna decisión, pero si para aclarar es cierto que la provincia de Junín años anteriores, todo el pueblo inclusive se apoyó en el recibo de luz hasta S/. 1.00 soles para construir la infraestructura de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la Municipalidad también, pero ahora hay un problema, que en estos últimos años ya está prohibido, al alcalde ya lo han limitado el alcalde actual Percy Chagua Huaranga, hay un problema inclusive que el ex alcalde Luis Alberto Solórzano Talaverano, hay una deuda de profesores, inclusive cuando le dijeron que va ser pagado con el dinero de la Municipalidad, ya hay una Ley que no se puede tocar dineros de su presupuesto de la Municipalidad para la Universidad, entonces ya este es otro tema, lo vuelvo a repetir, creo acá el documento está dirigido al Gobernador, si es que hay algo para nosotros será derivado en su debido momento.

La Consejera Delegada menciona; se le agradece su participación al Dr. Jesús Pomachagua Paucar – Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central “Juan Santos Atahualpa” el Pleno de Consejo Regional lo ha escuchado.

QUINTO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 181-2017-GRJ/CR SOBRE REQUERIR LA PRESENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL – CPC. CIRO CAMARENA HILARIO Y GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ING. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA

Exposición del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario.

La Consejera Delegada menciona; disculpe soy la persona quien ha pedido el informe, quisiera saber si ha traído los documentos para contrastarlo.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario menciona; disculpen en la Sesión anterior le entregaron un expediente 11 ejemplares que se les ha dado a cada uno de ustedes.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada disculpe en la Sesión anterior justamente como había entregado el licenciado habían trasladado para que lo puedan revisar cada uno, entonces ya se les ha entregado a cada uno el expediente.

La Consejera Delegada menciona; si es cierto que nos han entregado pero no hemos traído nuestras carpetas, a ver si podrían ir a sacar una copia por favor.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huaman menciona. bueno al margen de la broma, sé que este tema es bastante importante, pero lamentablemente muchos de nosotros los Consejeros no hemos traído los implementos que si nos han alcanzado, el problema es que no se nos comunicó que iba a venir



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000413

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

usted, porque acá el pedido es que vengan los dos juntos: el Ing. William Teddy Bejarano Rivera y usted, los dos tenían que estar juntos para que absuelvan las preguntas, o sea han venido a ser presente una cabeza no más.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada si me permite, en la agenda en la convocatoria si está señalado que hoy se va a tomar ese punto, ahora el Ing. William Teddy Bejarano Rivera me dijo que ya está llegando, porque en la mañana me llamó si ya le tocaba exponer y yo le dije que todavía en la tarde le tocaba.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona, en todo caso señorita no vamos pedir copias porque sería un gasto inútil, no sé si por ese motivo lo podemos trasladar para la próxima sesión que traigamos nuestros documentos.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada aprovechando que está el CPC. Ciro Camarena Hilario, podemos aprovechar el tema del informe respecto a la suspensión de las transferencias financieras porque él también iba a explicar ese tema.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; sé que es cierto que nos han entregado documentos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y no lo tenemos a la mano, pienso que de una vez hay que definir para la próxima Sesión, que todos podamos traer y que evaluemos el expediente, cada uno de nosotros, luego en la siguiente Sesión, toda vez que hay otro tema sobre la suspensión del Acuerdo Regional para que se pueda explicar el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; coincido con los Consejeros que me antecedieron, y yo también no pude estar presente en la Sesión pasada no tengo la información de lo que esta mencionando y sería bueno acordar una nueva fecha, mientras se puede ver el punto que esta mencionando sobre la transferencias presupuestales para los otros distritos.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; la Sesión pasada nos ha alcanzado documentos, lo que estaba faltando era de que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Ing. William Bejarano Rivera, nos informe y detalle Municipio por Municipio, el documento ya lo hemos visto, y volver a aquellos que no han venido bueno pues, pero a la mayoría nos han dado todo un bloque, para volver a suspender para el próxima Sesión, creo que no.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; Consejera entonces hay que suspender unos 10 minutitos para ponernos de acuerdo, o si no se hace una Sesión Extraordinaria, pero no puedo postergar más porque tengo una reunión mañana en Pichari y no puedo quedarme y esperar para la próxima no lo creo conveniente, yo insto a los Consejeros que seamos realistas la verdad porque venimos desde tan lejos, y los que han venido también han esperado todo el día, bueno pide permiso y que se vaya al médico.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona, Consejera Delegada, un poco de disciplina, los Consejeros se han ido, vamos a someter a votación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000417

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

La Consejera Delegada menciona; haber la Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres a pedido permiso, el Consejero Richard Durán Castro también ha pedido permiso y está un poco delicado de salud.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el pedido del Consejero Ciro Samaniego Rojas tiene bastante asidero, pero dadas la circunstancias le pido ya someter a votación, y no dilatemos más el tiempo tenemos 30 puntos que atender en la agenda.

La Consejera Delegada menciona; lo pongo a consideración del Pleno de Consejo Regional, los Consejeros que están de acuerdo en trasladar para la siguiente Sesión el Acuerdo Regional N° 181-2017-GRJ/CR, sirvanse a levantar la mano.

A favor:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; es una pena que lo trasladen, pero no respetan el público que ha venido desde tan lejos para poder aprobarlo.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; he considerado que si estaba agendado tratarlo además está más aquí está el Gerente, creo que era oportuno.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; de igual manera creo que también hay que tener respeto a todos, nosotros exigimos respeto, también hay que respetar a autoridades que han venido de lejos y son temas sensibles, temas delicados, que esperar dos semanas más, creo que ya era el momento oportuno para de una vez sellar este tema y después témenos tantas otras cosas más que estar viendo también.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N°210 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 181 -2017-GRJ/CR para la próxima sesión ordinaria, requiriendo la presencia del Ing. William Teddy Bejarano Rivera – Gerente Regional de Infraestructura y el CPC. Ciro Camarena Hilario – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que informen lo siguiente: 1.- Realicen la exposición e informen de manera documentada el avance de la obra de la carretera Valle Ancayo del distrito de Pampa Hermosa de la Provincia de Satipo. 2.- Informen a cuánto asciende la asignación presupuestal para dicha obra. 3.- Que acciones se están realizando hasta la fecha en merito que existe un reclamo por la población, manifestando que el presupuesto ha sido trasladado a otra obra.

SEXTO PUNTO: OFICIO N°432-2017-GRJ/GRDE REMITIDO POR EL ABOG. JAVIER YAURI SALOME–GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N°134-2017-GRJ/CR DE SOLICITAR AL GERENTE GENERAL INFORME



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

DOCUMENTADO DEL ESTADO SITUACIONAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PICHANAKI CON S/. 4'000,000.00 SOLES Y RÍO NEGRO CON S/. 800,000.00 SOLES; SE ACUMULA EL OFICIO N° 499-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR EL ABOG. JAVIER YAURI SALOME – GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIONES ACUERDO REGIONAL N°163-2017-GRJ/CR DE SUSPENDER EL ACUERDO REGIONAL N° 93-2017-GRJ/CR

Exposición del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; usted nos está diciendo que está garantizado lo de Pichanaki y lo de Río Negro verdad que son S/. 4'000,000.00 soles para Pichanaki y Río Negro con S/. 800,000.00 soles, pero hay un monto que está presupuestado de S/. 3'900,000.00 soles, eso está garantizado para que se dé a esas Municipalidades, eso es lo que quiere decir.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario menciona; con el Acuerdo de Consejo Regional N° 233-2015-GR/CR se transfiere S/. 4'800,000.00 soles, de los cuales se ejecutaron s/. 3'00,900.00 soles quiere decir que está pendiente la ejecución S/. 800,000.00 soles de Río Negro y lo estamos señalando en el cuadro N° 02, que la ejecución de Río Negro está en cero.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; pero hay ese dinero para la transferencia esos S/. 800,000.00 soles, existen aquí en presupuesto para poder transferir ese dinero que usted dice que está en 0%.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario menciona; los recursos se encuentran en las cuentas del Gobierno Local, eso ya fue transferido financieramente, ese presupuesto ya no lo tenemos en la región, eso ya está en las cuentas del Gobierno Local.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; se les da un tiempo para que ellos ejecuten ese monto, en este caso Río Negro porque no ejecutó esos S/. 800,000.00 soles que se había dado en esa oportunidad, todavía lo pueden ejecutar o ya lo tiene que devolver ese dinero.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario menciona; dentro del Convenio entre el Gobierno Regional y el Gobierno Local hay una cláusula sobre fecha desde la transferencia del Gobierno Local, o fecha del Convenio, ese Convenio está vigente por cuanto señala que las transferencias van a culminar el proyecto una vez que se liquide, entonces sigue vigente presupuestalmente el Convenio.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; acá hay do puntos, uno es lamentablemente lo hicieron en un solo pedido, municipalidades que si se les había transferido que está vigente el convenio como dice usted y había incluido otras municipalidades que nada tenían que ver en el asunto, con los que nada tenía que ver en el asunto las disculpas del caso, “al menos es mi forma de pensar”, pero como están en un solo acuerdo eso ha sido la controversia, soy el que solicito que se quede en suspenso porque, usted bien nos lo dice: no hay otro mecanismo como usted puede indagar en el caso de Pichanaki son 04 obras y el convenio dice S/. 1'000,000.00 soles para cada uno y usted mismo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

nos está dando la razón, porque en uno de ellos ya gasto S/. 1'000,522.00 soles que quiere decir con ello, que ya tenía o más dinero o utilizó de otra fuente o no lo utilizó lo que nosotros le remitimos para esa obra, es de mi conocimiento que esos S/. 4'000,000.00 soles la Municipalidad de Pichanaki los ha utilizado para otros, porque yo si le he seguido los pasos, he preguntado al MEF (Ministerio de Económica y Finanzas) personalmente me he ido hasta Lima, y ese dinero se ha entregado los S/. 4'000,000.00 soles que transferimos pero no ha entrado a la partida respectiva por cada obra y es bien fácil de casar eso, sobre esa información hay dice clarito la forma de financiamiento de cada obra y no dice la transferencia que le hemos dado nosotros, eso es al margen, ahora lo que si queremos corregir es el error que se ha tenido en desaprobando a otros municipios que es el tema de hoy día, en ese sentido queremos ver la forma, sentido y modo como nos puede asesorar su Gerencia, para que si el caso usted de la opinión favorable de que hay los recursos para las otras municipalidades bien le dejamos el camino al menos de mi parte, porque eso nada tiene que ver con el caso de Río Negro y es presupuesto del 2015 y no ha gastado nada de igual le sigue los pasos que no ha gastado ni S/. 1.00 Sol, porque lo ha transferido para otra cosa, pero eso ya es materia de otro momento, eso ya lo informara la Gerencia General eso que usted no nos puede informar, nosotros queremos ver la otra parte, como reitero a esas Municipalidades quizás ha sido afectadas indebidamente creo que es la palabra exacta y hay que reconocerlo, pero ahora que alternativa nos alcanza usted, o cual es el pedido ya que podamos llevar y que por lo menos como le vuelvo a reiterar, usted nos dice que hay el presupuesto para dar a esas otras municipalidades, creo que nadie va ser inconsecuente cuando hay que decir si hay que aprobar el presupuesto que se ha transferido de inmediato, salvo mejor parecer.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; la presencia del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, viene en función al Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR donde el Consejo Regional por unanimidad aprueba: Artículo Único: suspender el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ-CR, hasta que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informe el estado situacional de la transferencia financiera de cada uno de los municipios que han sido beneficiados mediante el Acuerdo Regional N° 233-2015-GRJ/CR, Consejera Delegada, pienso de que efectivamente si es que tiene el respaldo económico del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la transferencia presupuestal a los municipios, pienso que debe darse es facilidad a los municipios, porque queremos que el Acuerdo hay un tema donde dice bien claro: suspender el Acuerdo Regional hasta que el Gerente que el día de hoy este presente aquí, entonces está informando el estado situacional de la transferencia financiera de cada municipio y el día de hoy si el Gerente garantiza, continuar la transferencia, porque ya lo han visto, dentro del informe que menciona el Gerente esos presupuestos ya están en la cuenta de las autoridades locales, entonces pienso de que definitivamente la alternativa es si es que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, diga señores el presupuesto hay y por lo tanto continua, yo creo que este Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR se debe suspender para que se pueda beneficiar a las autoridades locales.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; compartimos el concepto, el criterio y la buena voluntad y decisión, de que nosotros cuando no teníamos la información completa, hemos suspendido y que quede bien claro nuestro Acuerdo Regional. jamás hemos suspendido ninguna transferencia, porque eso sería una acción administrativa, ahora como ya están manifestando tenemos acá al Gerente y que acaba de manifestarnos que esos fondos y eso quería que nos lo puntualice, se



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

encuentran en cada municipalidad, creo que eso es lo que hemos escuchado, si se encuentra en cada municipalidad o amerita de que ahora nos diga que si no está en cada municipalidad si existe la certificación presupuestaria, todo esto para realmente conjugar a que bueno pues, se corrija el error de que por una mala información presentada en ese momento, se presentaron dos casos diferentes y sin querer hemos afectado a las otras municipalidades que tienen todo su derecho de hacer uso de los que se les asignó los S/. 200,000.000 soles o el monto que fuera, correspondiente para la elaboración de los perfiles y expedientes, quisiera que aclare.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; en efecto por su intermedio Consejera Delegada considero que de acuerdo al Acuerdo Regional que tuvimos está aquí presente el CPC. Ciro Camarena Hilario, está explicando que si hay fondos, entonces pues en estos momentos, si es que la palabra es adecuada levantar esa suspensión o no sé cuál es el término, pero de una vez para que las municipalidades como Llaylla y otras sigan pues desarrollando su Convenio, sus proyectos y que se siga culminando de una vez por todas porque el tiempo nos gana, y creo que pues en ese sentido yo considero de una vez hay que someter a votación, si es que creo que para levantar esta suspensión porque ya creo que está ventilado, está dilucidado, Consejera Delegada muchas gracias.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; creo que lo que correspondería en todo caso a la sustentación que va a hacer el señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sería pues dejar sin efecto.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; acá estamos hablando de dos temas y lo hemos dividido básicamente, el documento que es el Oficio N° 432-2017-GRJ/GRDE y el documento que es el Oficio N° 499-2017-GRJ/CR, en el Oficio N° 432-2017-GRJ/GRDE estamos hablando del distrito de Río Negro y Pichanaki y acá en el Oficio N° 499-2017-GRJ/CR, estamos hablando de las transferencias de los distritos de la Municipalidad Distrital de Huancán, de Municipalidad Distrital de Llaylla, la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, la Municipalidad Provincial de Satipo, la Municipalidad Distrital de Río Negro, la Municipalidad Distrital de Río Tambo, entonces yo quisiera preguntarle al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario, que si esta opinando, he escuchado solo opinión sobre Río Negro y Pichanaki, pero con respecto a las demás municipalidades no he escuchado su certificación si es que los presupuestos están con certificación, están ya depositados en sus cuentas locales, de la información que tengo es que el dinero no está depositado en sus cuentas de los municipios señor Camarena, me gustaría que nos aclare ese tema.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario menciona; en el Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR, suspenden el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR hasta que el Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, señale con informe el estado situacional de las transferencias financieras de cada municipio mediante Acuerdo Regional N° 233-2015-GRJ/CR, si nos remitimos al Acuerdo Regional N° 233-2015-GRJ/CR eso es de las transferencias realizadas el año 2015 y trata exclusivamente de Río Negro y Pichanaki es por ello que me centré en ese tema, pero si volteamos las hojas encontramos hay el Acuerdo de Consejo N° 93-2017-GRJ/CR y hablamos hay de varios Gobiernos Locales, donde 02 hasta 03 Gobiernos Locales ya hemos transferido, hasta que se sacó el Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR y suspende las transferencias pero sin embargo, nosotros antes de emitirlo la opinión



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

presupuestal, hemos consultado a la Sub Gerencia de Presupuesto si contaban con los recursos suficientes para realizar las transferencias financieras, ellos informan que sí está garantizado, sino que en esta etapa mientras se suspende, yo no puedo continuar con el proceso de transferencia, pero si está garantizado los recursos para continuar con las transferencias a los Gobiernos Locales.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; la exposición del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es bien claro existe presupuesto, confiamos en él, por lo tanto se debe suspender el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR para poder apoyar a las municipalidades que están dentro de este documento.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; creo que está muy claro ya, ya no hay nada que discutir son dos temas, ya informo de Pichanaki, si está diciendo que hay presupuesto no podemos preguntarle más, pienso que debe someterse a votación Consejera Delegada, y suspendiendo obviamente el documento que se tiene en mano.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; nosotros dejamos sin efecto la suspensión que hemos solicitado, ¿estamos queriendo aprobar tal y conforme está que se le haga transferencias a toditas estas municipalidades?, la pregunta es eso, por qué salió la controversia porque habían 02 municipalidades, pensaron que Pichanaki también estaba incluida e ella, por eso es que dijimos a esas 02 municipalidades no podemos atenderlas, a las otras que no están inmersos no pasa nada, por eso nosotros no podríamos dejar sin efecto todo, porque acá también está solicitando Río Negro, ahí va la controversia, porque, porque esas 02 municipalidades hasta la fecha no rinden cuenta, sin considerar las transferencias que creo que Huancán también ha recibido los S/. 200,000.00 soles, de las otras municipalidades la verdad que no me he percatado si han recibido o no esas transferencias locales, creo que sería recomendable revisarlos bien, de dejar sin efecto podríamos dejarlo, pero con la salvedad de que informe por escrito nuestro Gerente que está diciendo que si hay presupuesto, pero con la certificación para cada municipio que no esté afecto entre estos que no han rendido cuenta, es mi participación.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que nosotros hay que tener mucho cuidado en realizar una votación por todo el grupo, si en la anterior se ha perjudicado, se ha atrasado fue justamente por eso por verlo en forma grupal y no separar, y ahora nosotros lo mismo estamos queriendo cometer, o sea realizar la votación por todo este grupo, también estoy de acuerdo que si hay municipios que han cumplido, pero estos 02 municipios, particularmente yo ya he manifestado mi opinión, no voy a dar mi voto a favor, pero si quiero apoyar a los otros municipios pero de forma grupal si se hace la votación me tengo que abstener, porque en ahí están esos 02 que no están cumpliendo, y yo no quiero perjudicarlos en realidad, entonces yo pido, recomiendo que sea como dice de forma individual de cada municipio ahí sí, y si no me voy a tener que abstener y hasta voy a perjudicar.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; mi pregunta más que al Gerente, sería a la Secretaria Ejecutivo, el Acuerdo que hemos tomado suspende el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR, hasta que el Gerente de Planeamiento haga su informe, ya lo hizo, ya cumplió su suspensión ósea a partir de este momento ya toma su vigencia el Acuerdo Regional anterior, eso es a mi corto entender pero me gustaría que jurídicamente nos informe mejor la Secretaria Ejecutivo, si hay alguna otra controversia respecto a alguno u otro municipio, porque lamentablemente no vamos a poder cambiarle eso, habría que pasar a la Comisión correspondiente, para que haga el dictamen en base a otras



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

informaciones adicionales, porque en realidad si discutimos el tema de la suspensión del Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR creo con el informe ya tomó vigencia el acuerdo anterior, eso es lo que quería aclarar y si me podía ilustrar mejor la Secretara Ejecutiva, por favor.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; con el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR, el Consejo Regional aprueba la transferencia para Municipalidades como; Huancán, Llaylla, Santo Domingo de Acobamba, la Municipalidad Provincial de Satipo que es el Barrio de Villa Luz que está aquí presente el Presidente, la Municipalidad Distrital de Río Negro y la Municipalidad Distrital de Río Tambo, la cual están también representantes de Río Tambo: esta la abogada, está el regidor de la Municipalidad de Río Tambo, los cuales ellos están bastante preocupados porque necesitan el presupuesto ya, y me acaban de manifestar hay un tema de mucha preocupación quisiera leerlo por favor: “La Municipalidad provincial de La Convención asignará un monto mensual para la Municipalidad distrital del Centro Poblado de Nuevo Progreso del Valle Kimpiri la misma que será establecido con el presupuesto institucional del apertura del PIA”, que quiere decir esto, que la otra región ya está delegando incluso hasta presupuesto dentro de nuestra región Junín, ellos están muy preocupados colegas Consejeros y nosotros estamos dilatando el tiempo porque no estamos entendiendo lo que es el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR nosotros hemos aprobado claramente, está ahí con nombre propio para que Municipalidades y si vamos a decir que para Río Negro no, sería mentirles señores Consejeros, Río Negro ya tiene su presupuesto.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; es ahí donde queremos individualizar la transferencia de cada distrito, ahora válidamente se pretende, que se había suspendido esto y que continúe ese Acuerdo Regional, eso está involucrando a todas las Municipalidades, incluido Pichanaki y Río Negro, lo que yo propongo es a la brevedad del caso pasar esto a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a efectos de que individualicen a cada municipio y de acuerdo a sus antecedentes del Convenio del 2015 se les apruebe las transferencia, porque caso contrario vamos a estar poniendo a todos en un mismo saco y no es justo para algunas municipalidades que si han cumplido con lo que se ha requerido en el Convenio.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada me había pedido hace rato el Consejero Richard Durán Castro que le absuelva una pregunta, no sé si me permite, Consejera Delegada me parece que están confundiendo al Acuerdo Regional N° 233-2015-GRJ/CR, en ese Acuerdo está involucrado la Municipalidad de Pichanaki y Río Negro, el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR que están involucrados otros Municipios, ahora en el Acuerdo anterior la N° 163-2017-GRJ/CR que suspende y dice: hasta que se informe el Acuerdo Regional N° 233-2015-GRJ/CR, es que no tiene nada que ver con estos municipios; entonces hoy el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, está informando de esos dos Municipios que es Pichanaki y río Negro, porque los otros municipios no están involucrados, los otros municipios han sido beneficiados en la transferencia de este año hay esta la Municipalidad de Huancán, de Municipalidad de Santo Domingo de Acobamba, Municipalidad de Río Tambo, Coviriali y Satipo, entonces ellos están siendo en otro bloque, ahora cuando el Gerente informa, automáticamente queda levantada la suspensión, ahora no se podría individualizar porque cuando ustedes aprueban con el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR, sale en un solo expediente por bloque y tiene la opinión técnica contemplando en un solo expediente por cada municipio cuando es el monto a aprobar, tiene la opinión legal en un solo bloque, ha sido publicado en un solo bloque, no se podría individualizar por cada uno y también hay que tener



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

presente que si pasa a Comisión se tendría que informar para la siguiente y para las transferencias solamente son hasta este mes y ahora algunos municipios de este bloque, que han presentado todo los documentos ya han sido beneficiados, sino estarían pendientes los otros que cuando se saca la suspensión el Acuerdo de Consejo Regional se notifica queda en stand by, hasta que se vuelva a levantar eso es lo único que estaría faltando.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en principio lo que usted opina señorita Secretaria no se ajusta a la realidad menos a la parte legal, el que el señor Ciro Camarena Hilario diga de que si hay presupuesto tampoco me satisface, acá lo que tenemos que ver que si hay presupuesto que venga con la certificación, punto número uno, punto numero dos: están tomándonos de conocimiento que ya le han girado a otros municipios que están en ese paquete, acá hay otras cosas mucho más fuertes, voy a pedir documentación de ello porque yo si denuncio esto por malversación de fondos, esto no puede suceder que a nuestras espaldas estén aprobando algo que nosotros hemos suspendido, en ese sentido alerta, pongo de conocimiento al Consejo que si han girado mientras estaba suspendido nuestro Acuerdo Regional, ahí si se configura dolo, caiga quien caiga lo voy a lamentar.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; pienso de que desde un inicio el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial bien con un Acuerdo Regional, reitero que en varias oportunidades menciona que hay presupuesto regional y si queremos apoyar que realmente aquí están algunas de las municipalidades quieren escuchar el Consejo Regional, pienso de que definitivamente se debe suspender, se debe dejar viable para que ellos continúen el trabajo, para que puedan muchas veces invertir, porque le digo Consejera Delegada, porque nosotros no es la primera reunión que tenemos de las transferencias a los municipios, en anteriores sesiones el Gerente General mencionaba que hay un responsable en monitorear, ya de la situación de otro municipio que lo han hecho uso de repente de esta transferencia, posiblemente han hecho los informes pertinentes, pero a donde a la Gerencia, en todo caso tenemos que pedir el informe a la Gerencia, pienso que acá los señores han estado toda la mañana, definitivamente para ver esta situación no se puede limitar esa necesidad que ellos tienen, por lo tanto Consejera Delegada solicito que someta a votación pertinente ya, definitivamente será viable ya el Acuerdo anterior.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; entiendo que el año 2015 se aprueba en este Pleno de Consejo transferir a Pichanaki y a Río Negro algo de S/. 9'000,000.00 soles creo de lo cual la mitad será trasferido a ambas municipalidades, luego de ello el 2017 solicitan para complementar esta transferencia, de los cuales si no hubiese tenido problemas el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, no hubiera alertado el problema que haya ocurrido en Pichanaki y el que habla ha tomado conocimiento, bueno ahorita también ya lo hubiera transferido a Pichanaki, pero como esto ha ocurrido se ha advertido a quedado pues suspendido Pichanaki prácticamente, entonces a Río Negro o sea le han transferido prácticamente, le han dado el dinero porque él no tiene problemas, entonces en el paquete lamentablemente ha salido Llaylla, Huancán y una serie de municipalidades, de lo cual nosotros de lo que hemos generado esta suspensión, era precisamente porque desconocíamos que existe plata (certificación presupuestal), entonces dijimos este pleno de Consejo: el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, venga acá a este Consejo y explique al Pleno de Consejo que existe presupuesto y luego todo sigue caminando y eso es lo que se está dando el día de hoy, ha venido el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

está explicando, está certificando, bueno ya documentariamente ya el procedimiento se dará, y creo que ya culmino con todo y creo que siga su rumbo que siga su camino para que este pues de una vez se haga la transferencia antes de la fecha que se vence de este mes de junio, entiendo por ese lado y creo que es prudente para no afectar la construcción de las obras que están en camino, de una vez que se les haga su transferencia lo que les corresponde porque aquí no hay ningún ilícito, ninguna circunstancia que atañe pues de contrariedad a este Pleno de Consejo, en ese sentido también me acojo a lo que dice mi colega Ciro Samaniego Rojas, para que de una vez se someta a votación y que siga su camino.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; como que estamos confundiendo y confundimos más, nosotros hemos suspendido el Acuerdo N° 93-2017-GRJ/CR y que quiere decir: hemos aprobado la transferencia para para el distrito de Huancán por S/. 2'000,000.00 soles y picos, transferencia de Pampa Hermosa por S/. 2'000,000.00 soles y picos perdón de millón y no veo tan bien, Pampa Hermosa otros S / . 280,000.00 soles, Santo Domingo más de S / . 2'000,000.00 soles, Satipo más de S/. 2'000,000.00 soles, Río Negro S/. 427,000.00 soles y picos, otra vez Río Negro más de S/. 2'000,000.00 soles y picos, Río Negro otra vez S/. 427,000.00 soles y picos, otra vez Río Negro más de S/. 2'800,000.00 soles y picos, Río Negro otra vez s/. 268,000.00 soles y picos y Río Tambo por S/. 800,000.00 soles y picos, no está Pichanaki y aquí el embrollo es era Pichanaki, entonces si nosotros hemos suspendido este Acuerdo Regional creo que erróneamente, porque quizás lo hemos tenido a la mano en ese momento el Acuerdo Regional, lo hemos suspendido hasta el informe del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y habiendo recepcionado hoy el informe del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, creo que la suspensión debe de terminar, automáticamente o en todo caso tomar el Acuerdo Regional que habiendo recibido el informe se levanta la suspensión, pienso, en ese sentido podemos tomar un Acuerdo Regional que habiendo recibido el informe del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial entonces se levanta la suspensión del Acuerdo N° 93-2017-GRJ/CR y vuelve a la normalidad todo y aquí no tiene nada que ver Pichanaki y eso nos está prácticamente nos está generando un embrollo, nos estamos confundiendo, o sea por error hemos confundido este Acuerdo Regional, deberíamos de haber suspendido en todo caso el otro Acuerdo Regional donde estaba pues involucrado la Municipalidad Distrital de Pichanaki, creo que Consejera Delegada en ese sentido deberíamos tomar el Acuerdo Regional a menos que haya una asesoría más de la Secretaria Ejecutiva.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; habiendo escuchado a la Secretaria Ejecutiva nos ha explicado y hemos pedido que interprete, bueno no soy jurídico soy un simple maestro y acá el doctor bueno el sí pues jurídico interpreta la Ley, puede interpretarlo bien o puede interpretarlo mal también, ya un juicio estamos llevando porque los abogados nos han hecho meter la pata, quiero preguntarle al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, si yo voto cuantos años de “cana” porque quiero votar, para atender a los que han venido acá desde tan lejos quisiera tenerlo presente.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario menciona; doce años no más.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; entonces 12 años con uno de gracia, me darán al menos por servir al pueblo eh votado pues, pero yo confié en la palabra del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y yo confío en la abogada de los Consejeros, no es abogada de uno es abogada de los Consejeros, yo pienso que Consejera aquí el que no quiere votar no vota, la democracia estamos en Pleno Consejo, no estamos queriendo salvar nuestro “pellejo”, para que entonces hemos pedido la semana pasada que venga el Gerente y ha venido, el Gobernador Regional Ángel Unchupaico también lo voy a traer acá.

La Consejera Delegada menciona; creo que ya está clarísimo el tema ¿no? Lic. Ciro Camarena Hilario sírvase responder como parte final del tema.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario menciona; con Acuerdo N° 93-2017-GRJ/CR antes de emitir el Acuerdo, antes que entre a Sesión de Consejo las transferencias nosotros como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emito el Informe N° 13-2017-GRJ/GRPPPAT con fecha 03 de marzo y el Acuerdo sale con fecha 07 de marzo de 2017, en tanto previamente está garantizado los recursos, ahora las transferencias se realizan de acuerdo a la solicitud de los que están dentro de este Acuerdo de Consejo y dentro de este Acuerdo de Consejo solicitaron 03 Gobiernos Locales, los demás Gobiernos Locales entiendo que se están tomando su tiempo o es que están copiando la información correspondiente para que puedan solicitar la transferencia mientras adjuntes algunos documentos que les falta o acrediten, pero entiendo que estas transferencias se deben realizar por cuanto ya está presupuestado y lo que se tendría que realizar, para volver a realizar las transferencias al Gobierno local de Llaylla, Santo Domingo de Acobamba.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; me gustaría que nos alcance el informe que hace, cuando usted está emitiendo que había certificaciones presupuestarias de esas 03 Municipalidades, nos dice que usted lo tiene hay, sácalo una copia de eso.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario menciona; eso está en el Acuerdo, en Informe N° 13-2017-GRJ/GRPPPAT, está en el Acuerdo que ustedes han aprobado, eso está dentro del expediente N° 093, bien este presupuesto está garantizado es por ello que los 03 Gobiernos Locales han solicitado la transferencia y por ahí se les han transferido antes de la suspensión eso no fue después, después de la suspensión nosotros ya no hemos recibido ninguna solicitud de transferencia, hasta que se levante esta suspensión.

La Consejera Delegada menciona; el Pleno de consejo Regional le agradece su participación al CPC. Ciro Camarena Hilario - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Señorita Secretaria Ejecutiva como quedaría el Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva menciona; que habiendo cumplido con informar el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se levanta la suspensión del Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR, quedando vigente todos sus extremos, para que continúe con los trámites correspondientes.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; cuestión de orden, en este acuerdo podemos no solo decir que ha expuesto el señor Ciro Camarena Hilario, sino que ha aclarado que hay presupuesto, que está sustentando, que está afirmando que si hay presupuesto, eso sería bueno agregarlo.

La Secretaria Ejecutiva menciona; en los considerandos sería que de la exposición brindada, manifestando que existe la disponibilidad presupuestal por cada proyecto que establece el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR, con su aclaración todo va ir en los considerandos.

La Consejera Delegada menciona; en ese sentido los Consejeros que están de Acuerdo sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.

El Consejero Richard Durán Castro.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres

El Consejero Ciro Samaniego Rojas.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; (la señorita que está filmando por favor si me puede acercar la cámara), porque voto en contra, la Ley de presupuesto nos dice que no podemos girar a otra entidad que no ha rendido cuentas, y yo les digo que Huancán no ha rendido cuentas de los S/. 200,000.00 soles, Santo Domingo de Acobamba no ha rendido cuentas de los S/. 200,000.00 soles, Satipo tampoco, Río Negro tampoco, Río Tambo tampoco y les digo yo, estoy en la Comisión de las transferencias de los Gobiernos Locales y hoy hemos debido de pasar directo a contraloría o hacer la denuncia penal porque ninguna de estas mencionadas municipalidades ha cumplido con el Convenio, y como le estamos volviendo a girar nuevamente dinero, presupuesto, es inaudito lo que están haciendo ustedes Consejeros, es por eso que me opuse a lo que ha dicho el Gerente que si hay presupuesto, magnifico pero lo que no dice es de donde va a sacar, por eso lo dejo por otra parte, es por eso mi controversia, por eso mi voto es en contra.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N°211- 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: LEVANTAR, la suspensión del Acuerdo Regional N°93-2017-GRJ/CR, por haber cumplido con informar el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Ciro Camarena Hilario, quedando vigente Acuerdo Regional N°93-2017-GRJ/CR en todos sus extremos para que siga con los trámites correspondientes.

La Secretaria Ejecutiva menciona; con su permiso Consejera Delegada el Ing. William Teddy Bejarano Rivera me está pidiendo un momento uso de la palabra, o sea ya le explique qué sido trasladada pero él dijo que quería expresarles.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

La Consejera Delegada menciona; lo pongo a consideración del Pleno de Consejo Regional, los Consejeros que están de acuerdo en la participación del Ing. William Teddy Bejarano Rivera – Gerente Regional de Infraestructura, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
 El Consejero Richard Durán Castro.
 El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
 La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
 El Consejero Ciro Samaniego Rojas.
 El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Delegada tenemos bastante agenda y no entiendo para que se le podría dar la palabra al Ing. William Teddy Bejarano Rivera, entiendo que es para decirnos que reconsideremos el Acuerdo que ya se ha tomado, pero el Acuerdo ya está tomado, primero; segundo y también decirle al señor William Teddy Bejarano Rivera que para hacer uso de la palabra tiene que ser con solicitud de un Consejero, porque él lo pide, entonces dada las circunstancias que no hay ningún pedido para el funcionario este pidiendo la palabra, no y se está aprobando, por eso mi voto en contra.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; bueno Consejera, creo que ya habíamos anteriormente pasado para la siguiente reunión, es inoportuno de repente nuevamente retomar, por seriedad debería someterse a votación.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; no entiendo que es necesario pero, hemos conseguido lo que queríamos ya.

Por MAYORIA se aprueba la participación del Gerente Regional de Infraestructura - Ing. William Teddy Bejarano Rivera.

El Gerente Regional de Infraestructura - Ing. William Teddy Bejarano Rivera menciona; señorita Consejera Delegada, Consejeros todos, mi participación si bien es cierto que ya hay un Acuerdo tomado, de que se ha postergado, era para pedir las dispensa, las disculpas del caso, quien le habla esta desde las 10.00 am en 02 procesos de selección, que son la elaboración del expediente técnico del Centro Materno infantil de Satipo y la elaboración del expediente técnico del Centro Materno infantil de El Tambo y como ya inicie el proceso ya no puedo asignar suplente, desde las 10.00 am, ahora seguimos en proceso y quería disculparme ante el Consejo que no ha sido la intención mía no asistir, por un tema de otra gestión sino que ya estoy con todo el Comité encima desde las 10.00 am, las disculpas del caso señores Consejeros, siempre mi intención es colaborar con ustedes como fiscalizadores y dar la cara en la Gerencia de Infraestructura respeto a las acciones o a los acontecimientos que puedan suceder dentro de ella.

La Secretaria Ejecutiva menciona: Consejera Delegada, no sé si se puede adelantar un punto, está el Director de la Red de Bases de Unupaca, había pasado recién para orden del día tratar, sino como esta hay si se puede adelantar ese punto para que puedan fijar cuando puede ser su exposición.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Porque hasta esperar el desarrollo porque todavía hay muchos puntos pendientes, recién es para que puedan aprobar su participación.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME N°41-2017-GRJ-DRSJ-RSCH REMITIDO POR EL DR. ELVIS DANIEL YANCAN RICARDI – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CHUPACA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN SESIÓN DE CONSEJO (DESCARGO)

Se lee el Informe.

La Consejera Delegada menciona; lo pongo a consideración del Consejo Regional, si se le asigna la fecha para la siguiente Sesión, señorita Secretaria cual era el Acuerdo de la Sesión anterior.

La Secretaria Ejecutiva menciona; en la Sesión anterior se había recomendado al Ejecutivo Regional el retiro de confianza al funcionario por la inasistencia al Pleno de Consejo porque no había justificado su participación, él quiere informar que si ha justificado, acá está adjuntando que ha sido con fecha 15 de mayo presentado pero a la oficina de Consejo Regional todavía ha llegado el día 17 de mayo.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada nosotros sabemos que los Directores Regionales y todo funcionario público cuando tiene una citación por Consejo Regional, tiene que priorizar esa es la palabra, priorizar la Sesión, ahora usted abogada Ena Bonilla Pérez, nos tiene que decir exacto que día a sido la Sesión de Consejo y que día a presentado ese documento, porque prácticamente con el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani cuando llegamos al día siguiente, cuando le dijimos señor Gobernador ya te estamos informando sobre nuestro Acuerdo Regional, pero yo acabo de conversar con el señor y dice que ha presentado en el tiempo y ha presentado, pero el día de ayer no había ningún documento oficial para Sesión de Consejo, entonces en manos de ella, que diga que día lo ha presentado, el día, la hora y usted nos tiene que informar que día a presentado.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada si me permite, a los Consejeros ya se les ha entregados a algunos ya se les está entregando el Oficio N° 209-2017 con el sello de recepción de la Oficina de Secretaria Ejecutiva, a la Oficina de Secretaria Ejecutiva ha llegado el día 17 de mayo en horas de la tarde, la Sesión de Consejo ha sido el día 16 de mayo, ha sido ingresado como consta aquí en el sello al Gobierno Regional el 15 de mayo, el lunes 15 de mayo, pero a la Oficina de Secretaria Ejecutiva ha llegado el día 17, es por ello que no se ha agendado o no he puesto de conocimiento porque cuando llegan los documentos de inmediato se ponen de conocimiento como va a ser el caso del día del hoy del Director de Salud, el también ayer en la tarde presento la justificación, pero de inmediato se acercó y dejo la copia, entonces ahí les adjunto en la carpeta, la justificación.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; creo que está claro lo que explica la abogada Ena Bonilla Pérez, nosotros tuvimos Sesión de Consejo el día 16 y efectivamente no evade poder la Secretaria Ejecutiva y de nosotros la justificación porque él lo ha presentado el día 15 a los 12.56 m, por mesa de parte del Gobierno Regional y esto no ha llegado a nuestro espacio y no teniendo esto creíamos que no había justificado, pero y ahora ya obra en nuestro poder, quizás un poco tarde, el primero de junio llega el documento donde el adjunta, pues efectivamente su cargo que ha presentado la justificación y de aquí de repente es un tema de lentitud en la mesa de trámite documentario del Gobierno Regional de Junin, creo Consejera Delegada, deberíamos de escuchar la exposición del



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000405

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Director de la Red de Salud de Chupaca, porque efectivamente si hay una justificación, bueno eso es mi parecer, y sería interesante si lo sometemos a votación y lo escuchamos.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; efectivamente teniendo un Acuerdo, es necesario escuchar al Director de la Red de Salud de Chupaca, debido al concepto de defensa, pienso de que efectivamente el problema ya no es de Consejo Regional son situaciones de mesa de partes, pienso que hay un Acuerdo Regional, que en todo caso con un informe tenemos que escucharlo, definitivamente tenemos un Acuerdo Regional.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada creo ya más sustentación no puede haber, hay que llevarlo a votación porque acá sin querer, quizás hemos llegado a una situación de tomar un acuerdo creyendo que estaba faltando el respeto al Consejo Regional pero no es así, ya está sustentado por la Secretaria Ejecutiva, de que realmente el señor ha presentado, pero ya administrativamente ha sido la demora por lo que le pido someter a votación para que se le permita el uso de la palabra.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que las cosas están bien aclaradas, si nosotros pensábamos que el señor no quería venir a Sesión de Consejo, pero ha presentado el día lunes 15 de mayo a las 12:56 m, toda persona tiene derecho a la defensa y necesitamos documentos, esperamos ahora si que haya traído documentos para cada uno de los Consejeros, porque esto está en un proceso de investigación y queremos, que si ya está aquí y ha traído todos los documentos creo hay que darles su oportunidad.

La Consejera Delegada menciona; bien, es para la participación de hoy o para la siguiente Sesión.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; bueno no quiero contradecir a los Consejeros, pero veo una sustentación un poco seria, para un Director nos dice un lanzamiento para una semana de la maternidad saludable, creo que eso no es necesario que el Director lo haga porque el Director de DIRESA es quien lo hace, no los Directores o los Subdirectores, capacitación en el establecimiento de Salud sobre consultorio, usted lo sabe eso lo hace el laboratorista o el jefe de laboratorio, el otro capacitación de SERUM, no lo hace el doctor como cirujano dentista, lo hace el médico, lo hace los programas, entonces bueno si es que no ha habido también, de repente a puesto una Comisión de servicios que eso si es justificable, pero no esto porque parece muy poco serio, pero bueno ya se dijo que ha llegado de repente se a traspapelado en mesa de partes, lo escucharemos al doctor o al cirujano dentista para que pueda explicarlo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Delegada estoy viendo el acta de la Sesión anterior, mire a la ausencia de este documento si es que nosotros vemos el sello de recepción en el Gobierno Regional ha sido el 15 de junio a las 12:56m haya llegado a la Oficina de la señorita Ena Milagros Bonilla Pérez o a la Oficina de Consejeros el día 16 y no se pudo tomar en cuenta, el mismo 15 ya está un poquito fuera de fecha, y le veo preocuparse por un tema propio de ver si habían aceptado o no habían aceptado la justificación y cuando nosotros revisamos el reglamento pues dice que los funcionarios deben priorizar su presencia en el Consejo, y miren que hemos acordado es bueno decirlo, se pone en acuerdo dice: los Consejeros están de acuerdo en recomendar al Ejecutivo Regional que retire la confianza del director Regional de la Red de Salud de Chupaca, porque de alguna forma se tomó como que no ha venido, se tomó muchos comentarios del porque no había



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

venido, que eso es un irrespeto para el Consejo y bueno pues y que vamos hacer con este Acuerdo Regional que se recomienda de retirar la confianza al Director, entonces considero prudente que a partir de acá de repente la Secretaria de Consejo, solicite a mesa de partes que los documentos que puedan ser presentados para el Consejo Regional al menos unos días antes de las Sesiones se prioricen su entrega, miren como se puede perjudicar a una persona incluso tomando un Acuerdo Regional que se retire la confianza cuando realmente no correspondía, ahora hay que pedir disculpas, disculpas al Director de Chupaca, así vamos a actuar los Consejeros.

La Consejera Delegada menciona; lo pongo a consideración del Consejo, los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la solicitud de autorización para participar en Sesión de Consejo sobre el descargo del Director Ejecutivo de la Red de Salud de Chupaca, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
 La Consejera Clotilde Castellón Lozano
 El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
 El Consejero Richard Durán Castro.
 La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
 El Consejero Ciro Samaniego Rojas.
 El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; como queda nuestro acuerdo que ya tuvimos, ya no tiene sentido.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en principio ya nosotros tenemos un Acuerdo Regional, punto número uno, punto número dos, acá me han pasado el Sisgedo del Oficio N° 209, si en efecto 15.06 horas reciben en mesa de partes, que coincide casi la hora que ha sido recepcionada, el problema es de que el día 17 a las 08:40 am recién lo pasan a Consejo y también mi voto en contra es porque lo que ha manifestado el doctor Pedro Misael Martínez Alfaro, para mi esto no es justificación: lanzamiento que no pudo venir, capacitación, sobre laboratorios, capacitación de SERUM, para eso tiene Jefe de sus Unidades, Jefe de Secciones, por eso mi voto en contra.

Por **MAYORIA** se aprueba la participación del Director Ejecutivo De La Red De Salud Chupaca - CD. Elvis Daniel Yancan Ricaldi.

Exposición del Director Ejecutivo De La Red De Salud Chupaca – CD. Elvis Daniel Yancan Ricaldi.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; usted sabe porque motivo ha comenzado esto, en la mañana hemos visto que al Director Regional de Educación, que cuando hay problema y él está citado, el prioriza siendo Director Regional de Educación, siempre hemos dicho que en educación y salud siempre hay muchos problemas y usted inclusive si recordamos usted estuvo presente acá ese día del tema de Huachac y en Manzanares, usted estuvo acá y escucho, ese día vio como es Sesión de Consejo y entonces ahora estoy revisando los documentos que nos acaban de entregar hace minutos, queremos cumplir en escuchar, porque somos un espacio para escuchar al pueblo, las quejas, creo que en aquí el tema es que ese día usted ha estado presente en Huachac, sobre el tema de la doctora encargada, del cómo variaron sus versiones de la persona encargada, después ella



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

mando cartas notariales manifestando, se encontró una cerveza en una cocina, ya que habían trabajadores de Huachac, y sobre ese tema quisiéramos saber, el sector Salud está mal en la Región Junin, hay cosas de avances pero también no solo se necesita infraestructura y una buena atención, que medidas correctivas se ha tomado al respecto de ese día de la doctora, porque realmente eso es una pequeña muestra de un botón de cómo quieren faltar el respeto, también como dice el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani esto ya es un acuerdo y estamos escuchando pero no nos dice en forma contundente, frente a la denuncia de Huachac de la doctora esto hemos actuado, así se ha procedido, no nos dijo nada.

El Director Ejecutivo De La Red De Salud Chupaca - CD. Elvis Daniel Yancan Ricaldi menciona; bueno efectivamente nosotros como unidad ejecutora estamos en la obligación de resolver en este caso los temas laborales y las faltas administrativas del personal, en realidad las acciones que nosotros hemos adoptado en este momento son más que nada preventivas porque yo también quisiera que de todas maneras que se tome el tiempo necesario para que Secretaria Técnica haga su trabajo, de mi parte viendo también en su momento las contradicciones como dice el señor Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, hubo contradicciones por parte de la jefatura, en ese caso se ha tenido que cambiar la jefatura de Huachac porque se veía que había encubrimiento del personal hacia la doctora, bueno entonces la nueva jefatura que asuma el cargo tendrá que también que disponer con que personal, con qué jefe de recursos humanos, o jefe de personal le acompañe porque en esa vez también es el que no había dejado los documentos, otro tema que se ha tomado también como Unidad Ejecutora es que la Micro Red de Salud Huachac es una Micro Red que está en formación, entonces nosotros vamos a necesitar ahí un poco de equipamiento, vamos a necesitar recursos humanos, y vamos a necesitar ambientes para las áreas que se necesita entonces e cree conveniente disponer el área de residentado médico, que se tome el residentado médico a disposición porque Huachac tampoco es un sitio alejado está a 10 minutos de Chupaca, y también de repente puede haber cuarto donde se pueda quedar la médico, entonces eso también se está sugiriendo en beneficio también de la Micro Red, bueno el tema netamente sancionador lo tiene que ver Secretaria Técnica que hay también está el documento está la resolución del que se conforma la Secretaria Técnica del que se da una responsabilidad a un apersona y el hecho del que seamos una nueva Unidad Ejecutora estamos en formación también, estamos creando lo que es la Secretaria Técnica, entonces Secretaria Técnica tendrá que disponer durante el plazo que le compete la sanción administrativa realmente que corresponde a los trabajadores implicados, en realidad no me voy por ningún lado solamente quiero que la responsabilidad, que de repente si es que hay una falta administrativa verdaderamente comprobada, lo digo comprobada porque e tiene que recabar documentos, se cumpla y de esa manera también nosotros, de todas maneras demostrar la autoridad dentro de la Red de Salud, dentro que acopien los trabajos más; en el otro tema de lo que es de Manzanares, también hubo una queja de parte de la población, en la cual la obstetra que se encuentra presente acá, y justamente viendo ese caso que no solo es el área denunciante sino es el área denunciada, tenemos dos lados que nosotros tenemos que ver, no quiero pecar de abuso de autoridad y no quiero pecar también de repente de dejar pasar las cosas así, entonces ellos tiene derecho a pedir también o a justificar cual ha sido su problema y nosotros juntando lo que dice tanto la obstetra, con lo que dice las autoridades de repente y con las pruebas pertinentes se tendrá que dar un veredicto en el momento indicado, eso serían las acciones que se han tomado en ambos lados, la obstetra también por cuidar también su integridad física, se le



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ha tenido que rotar del establecimiento porque si hay bastante incomodidad y la población prácticamente esta incomodada, pero eso se tiene que demostrar con el tiempo, el cuales son las responsabilidades que recaen como persona.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; como lo manifestó es una Red nueva, la cual ha tardado bastante tiempo en separarse y recién lo han conseguido separarse presupuestalmente como lo está mencionando y se va a presentar muchos problemas porque para Redes de Salud en el nivel II-1 de Chupaca, son bastantes requisitos sobre todo a las atenciones y a los servicios que brindan, estaba leyendo lo que nos había alcanzado, hay bastante medidas correctivas que tiene que hacerlo creo que eso tiene un término, está en la vía administrativa y no podemos, más bien habría que apoyarle en las decisiones y cambios que está haciendo el Director de la Red, y bueno nosotros queríamos escucharlo, no estuvo presente la semana pasada o la Sesión pasada, que hemos visto que es un error administrativo, la justificación que han mencionado de su no competencia, y mencionarle que responda a las citaciones que se les da a los funcionarios y gerentes, y creo que hay que priorizar lo que es Gobierno Regional, porque muchas veces nos dejamos llevar por autoridades y directivas, que el piso que tiene el Consejo Regional es mayor a una autoridad de cargo de confianza, entonces debería pedir entonces para que la siguiente vez pueda priorizar su presencia aquí a este recinto.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; lamentablemente siempre los informes nos pasan a última hora, no se puede leer pues en dos minutos todo, pero estoy viendo que hay un informe legal sobre el caso de Huachac, la cual si hay una opinión de que sugiere que se debe aperturar proceso administrativo a la Serumnista y al médico que no se encontraba en su trabajo en ese momento, nosotros tenemos que ser objetivos, nos hubiese gustado que nos haga llegar una hora antes por lo menos, que si bien es cierto se le está aceptando, para que le escuchemos su descargo, pero eso no quiere decir que ya terminó, más bien está empezando porque recién vamos a revisar esto, en ese sentido también estoy viendo que la señorita obstetra a pedido rotación y dice que le ha concedido la rotación "es correcto", porque también esta acá los descargos que la señorita obstetra ha realizado y viendo desde un punto de vista objetivo, la forma y modo de como ha hecho el descargo, no puede ser posible que los firmantes a lo que hacen referencia de su maltrato hayan sido sorprendidos por las personas que le han sacado la firma, y acá esta los documentos que ella ha presentado, con la misma huella digital y la firma de las personas que han sido sorprendidas, que no es uno sino varios, son más de 05 o 06, que quiere decir con ello, inclusive los quejosos no son pacientes de la señorita obstetra, porque ella es obstetra y quienes con los quejosos varones, a menos que los varones también hayan sido atendidos por la señorita obstetra, me entienden, creo que desde este punto de vista nomás la sustentación que hace la señorita Inga Ávila, está dentro de los marcos legales, por qué, porque es inaudito que terceras personas que dice acá que varias personas los firmantes, hayan presentado documentos falsos, por eso digo que recién va a empezar y yo voy a hacer el cruce de información de estas personas que dicen que las han sorprendido, que no es su firma y de encontrar una sola de ellas, va a tener que ser denunciados, de denunciados a ser denunciados por falsificación de documentos y o podríamos menos dar opinión en favor o en contra de la señorita Inga Ávila, porque ella simplemente está cumpliendo con su trabajo, es normal que en todo centro de trabajo haya rivalidades y esas cosas, comprendemos, también creo que a atinado la solicitud de rotación y si le han concedido en mejor momento, creo que hay nomás debería de quedar



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000401

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

el caso, en ese sentido hemos escuchado en mejor momento al CD. Elvis Daniel Yancan Ricaldi, no sin antes decirle doctor al margen que ya lo dije no me convence su justificación, pero usted tiene el derecho a su defensa también, vamos a pedir que la oficina de trámite documentario son dos días para que derive al consejo y enzima hemos solicitado su cabeza porque no decir otra palabra, de repente por algo injusto, vamos a ver la forma y modo que esta información que usted nos está alcanzando, nos está haciendo llegar documentado, sacar un resumen y manifestarle también al Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, lo que encontremos, está usted en la razón téngalo por seguro que veremos la forma y modo de hacerle convencer al Gobernador de que está dentro de los marcos legales, en el caso de la obstetra también creo que hay no más debe de quedar y otro de la Serumnista y el médico ya hay opinión legal que le habrán proceso, seguirá su curso normal común y corriente.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo como dice el Consejero de Tarma, nosotros recién estamos tomando inicio, nos han repartido hace 20 minutos, esto recién está iniciando, nosotros también tenemos que ser muy cuidadoso aquí, porque esta e juego la integridad también el de una persona, el día de ayer cuando hemos llegado, está viniendo la otra parte también cuando le dije la obstetra está manifestando que hay documentos falsos, no señor Consejero eso es la verdad voy venir, entonces tenemos que tener bastante cuidado, porque en cuidar también los derechos de los trabajadores y la seguridad, entonces esto recién está comenzando, nosotros tenemos asesores y también vamos a contrarrestar, ver como si es la verdad o si alguien falta, vamos a ir, me comprometo voy a ir a Chupaca en estos días a ver también, pero esto recién está comenzando, lo vuelvo a repetir es un tema muy delicado de Manzanares, porque ya aquí es de otro nivel y ya en el otro voy a comprobar recién porque tengo estos documentos, acá tengo otros documentos y por el tiempo nos va a faltar, o sea esto recién está comenzando.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; bueno a habido un acuerdo en la cual se le ha quitado la confianza al señor Daniel Yancan Ricaldi, el día de hoy se le escucha, nos damos cuenta de que hay una situación de retraso en la entrega de documentos y finalmente estaba leyendo el informe que hace el señor Daniel Yancan Ricaldi y bueno pues en la última parte habla de la rotación de la obstetra Inga Ávila del establecimiento de Salud de Manzanares a Tres de diciembre, con un memorándum, mientras dure el proceso de investigación disciplinario, pero sin embargo por la duda que tengo, me acerque a la obstetra y le consulte si es así, si esa rotación había sido efectiva y me manifiesta que ella sigue en Manzanares, entonces imagínense si todo una población, el juez de paz, los varones de allá firman una situación propia de querer retirarla sin mayo prueba, sin mayor situación, la obstetra ha hecho su descargo entonces acá hay una afirmación que no es correcta y si pues, hay un memorándum que indica que el 07-2017, pero que no se ha hecho efectivo porque a mi preocupación era: primero si válidamente se hace la rotación quien atiende a las gestantes en Manzanares y segundo si la obstetra permanece en Manzanares pueden atentar hasta con su integridad, entonces ya no estamos en el punto, pero si pedirle al señor Daniel Yancan Ricaldi que tome las acciones necesarias correspondientes, porque no vaya ser que pase una situación propia de atentado contra la integridad de la obstetra y a ella casi la hemos visto en tres Sesiones, entonces como que está pidiendo un tema de auxilio y no podemos ser ajenos a ello, en todo caso está presente pro el señor Daniel Yancan Ricaldi, está presente la obstetra, este hay que tomar las medidas correctivas correspondientes y hay que evitar que haya un tema de maltrato psicológico a una



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000400

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

profesional, mientras no se pruebe a una situación conforme dice la población, pienso que se debe tomar medidas necesarias para evitar que se sigan maltratando a una profesional que está al servicio de la población.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; como es que un retraso de documento a generado todo y bueno pues, es cierto de que, en realidad el Acuerdo de Consejo salo por la no presencia del CD. Daniel Yancan Ricaldi a este Pleno de Consejo y lo tomamos todos como una situación de burla, de reusarse y cosa parecida, pero viendo ya este documento mucho antes hubiera obrado en poder de cada uno de los consejeros esta situación no se hubiera producido, en todo caso yo considero hay que tomar un Acuerdo, porque esto tiene que quedar en un Acuerdo Regional, acá se está cumpliendo efectivamente, leyendo aquí hay varias cosas como dice la Consejera Clotilde Castellón Lozano hay varias cosas que salvaguarda, creo que el Consejo también está para respaldar a los funcionarios a los profesionales, porque de considerar ello puede generar todo un problema y puede haber hasta mayores cosas, en ese sentido, considero Consejera Delegada que se realice un Acuerdo Regional, frente al Acuerdo anterior que tuvimos en la Sesión anterior no sé si dejar sin efecto o tomar otros adicionales, pero hay que ver si puede ilustrarnos la Secretaria Ejecutiva frente a esta situación, porque aquí ya han tomado acuerdos, han circulado sanciones o está produciéndose a raíz de ello, en todo caso es menester de toma las cosa con calma.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; efectivamente habiendo visto los documentos que se han presentado el día de hoy, nosotros hemos actuado sin haber escuchado a la persona que le estamos retirando la confianza y en un debido proceso debemos darle la oportunidad a la defensa de ambos lados y teniendo ahora la documentación en la cual nos ha presentado la documentación creo que debemos de tomar un acuerdo de dejar sin efecto el Acuerdo Regional anterior, afectos de que le damos la debida defensa como siempre lo hemos hecho en todo caso y en esta oportunidad también hacer de la misma manera de dejar sin efecto el acuerdo anterior ya que él se ha presentado aquí, en todo caso si hay alguna acto irregular ya cada Consejero va a evaluar la información que ya eta obrando en nuestro poder y en una Sesión posterior que se pueda tomar el caso, dependiendo del que se pueda encontrar en esa documentación.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; como mencionen estuve en la anterior Sesión, hay un Acuerdo que ya se ha tomado y en el Acuerdo Regional era sugerir al Ejecutivo Regional y eso es un cargo de confianza, y creo que solo lo decide le Ejecutivo, entonces ya estamos viendo que ha sido de repente un mal entendido o un error administrativo, al ver eso el Ejecutivo Regional, no va a considerar ese Acuerdo Regional, va a tomar una decisión, entonces en ese sentido diría ya está, ya hemos terminado este punto y estamos hablando nuevamente a pesar de que ya había salido el Director de Chupaca, solicitaría que pase a la Comisión de Salud porque eso se tiene que investigar por la Comisión.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que nosotros en este momento no podemos, levantar, cambiar nuestro Acuerdo Regional, porque este documento lo estamos recibiendo, lo tenemos que comprobar ya lo estamos viendo el caso de la obstetra, aquí está informado que está ~~comprobado~~ también tenemos que comprobar y existe una Comisión Permanente de Salud, también en la mañana se ha denunciado que medicamentos básicos también en Chupaca está faltando y muchas cosas más, creo que esto recién se está iniciando y también nosotros tenemos unos días para



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

analizarlos y ver in situ, comprobar, ver cómo está la Red de Salud, pero en este momento creo que no se debería cambiar un Acuerdo Regional.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; nosotros siempre observamos que tenemos que ser lo más correcto, actuar con rectitud, y ser bastante justos aquí tenemos que analizar no es inclinarnos ni a favor ni en contra, nosotros hemos tomado una decisión en base a que, a que teníamos el concepto de que no ha venido, se ha faltado el respeto al Consejo Regional y por eso es que recomendamos al Ejecutivo Regional, que le retire la confianza, retirar la confianza es pues prácticamente que pues ya lo retire del cargo, pero si ahora tenemos los documentos que sustenten de que no ha incurrido en faltamiento de respeto al Consejo Regional, porque ya se tiene la documentación sustentatoria es justo dejar sin efecto ese Acuerdo Regional, esto no se opone a que posteriormente nosotros ya analicemos toda la documentación respectiva que son temas muy diferentes, al director no se ha tomado esta medida de sanción en el Acuerdo que se recomienda, porque no haya actuado, por lo que se han manifestado, sino ha sido por su no presencia y ahora justificado está aquí y demostrado con los documentos, por lo cual requiero que debe quedarse sin efecto.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; quería hacer una recomendación a la Consejera Delegada, parece que esta distraída, hay que concentrarnos Consejeros, que hace un momento ya se le había agradecido al director de la Red de Chupaca, segundo no está el tema de Huachac y Manzanares, simplemente el director ha solicitado el descargo pertinente sobre su inasistencia, continuando Consejero encargado, nosotros tenemos que ver la situación en primer lugar cual va ser la situación del director de la Red de Salud, tenemos un Acuerdo Regional, ahora cuando decimos si pues ha justificado, pero no ha justificado en su debida oportunidad, ya no es responsabilidad del Consejo Regional y menos de la Secretaría Técnica, porque ese documento no ha llegado, al no llegar se considera inasistencia, quienes trabajamos en una Institución Pública, si no hay documentos y ha llegado posterior, ya es invalido ese documento, entonces Consejero Delegado, pienso que definitivamente lo que los otros ya lo han dicho algunos Consejeros, lo van a estudiar el documento que ha traído el documento el Director de la Red de Salud, posiblemente a la próxima sesión, se podría pedir la reconsideración o ver la forma, ya se han ofrecido inclusive conversar con el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, entonces a partir de eso tenemos que tener el caso de la obstetriz, el caso de Huachac, el caso de Manzanares que tampoco tengo conocimiento entonces yo entiendo de lo que aquí es el tema en debate, el tema de debate es el descargo y como de repente como Consejo Regional tenemos el espacio de escuchar a todos, simplemente hemos agradecido, ahora posterior a este documento que nos entrega lo van a evaluar los Consejeros y la próxima Sesión puede pedir una reconsideración, pero tenemos un Acuerdo Regional, cuál va a ser el argumento de que definitivamente a llegado en su debida oportunidad los documentos ¿no ha llegado?, ya no hay responsabilidad, se han demorado en mesa de partes, si se han demorado en mesa de partes, se van a pedir los informes pertinentes a mesa de partes, cuáles han sido los motivos en funciona ese documento se podría pedir, entonces pienso si el Consejo Regional la magna representatividad del Gobierno Regional, también hay que respetar nuestros Acuerdos Regionales, porque esto va a pasar como un antecedente, otro va a pasar si pues lo han reconsiderado, mejor no ponemos un Acuerdo Regional para poder reconsiderar a la hora que nos podría dar la gana, entonces pienso Consejero Delegado, ya creo este tema ya está sustentado, ya hemos escuchado, ahora los temas todavía no



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000398

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

se ha tocado de los demás, pero pienso que debería pasarse a otro tema porque tenemos una agenda recargada.

La Secretaria Ejecutiva menciona; hay dos posiciones uno es que pase a la Comisión de Salud y el otro es lo que está manifestando el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa es que se deje sin efecto el Acuerdo Regional.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; cuestión de orden, retiro mi propuesta porque no estamos en Sección pedidos, que pase a la Comisión creo que ya se le había escuchado al Director de la Red de Salud y ya acabo todo, entonces el tema ya no es para tratarlo o tomar Acuerdo Regional creo que ya se apersono, se hizo uso de la palabra y se acabó entonces no puede haber acuerdo ya que exponga que es para lo que ha venido.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; al igual, si es que el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro está retirando su pedido, efectivamente es que no estamos en sección pedidos, también retiro en todo caso.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; bueno nos estamos empantanando, al simple hecho el haberle aprobado de escucharle por motivos de su medio de defensa que tiene que tener el C.D. Daniel Yancan Ricaldi, eso está justificado, pero él nos hace llegar una cantidad de documentos que si es pertinente tocarlo acá señor Ciro Samaniego Rojas, no es que simplemente le vamos a escuchar y bien gracias, porque acá está en juego varias personas que han hecho la fiscalización con el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, él tendría todo el derecho de decir y como queda mi fiscalización y que inclusive ha ido con el Director de DIRESA, nosotros solo escuchamos al C.D. Daniel Yancan Ricaldi bienvenido su descargo, por eso recién estamos empezando, ahora que los problemas administrativos de su Dirección es competencia de él, no de nosotros, a no ser que la señorita obstetra más las otras personas que estén involucrados, quieran hacer de conocimiento al Consejo, siempre y cuando hayan sido vulnerado sus derechos, pero opino que ya hay un informe, un descargo creo que el Director sabiamente simplemente tiene que opinar lo que se le está sugiriendo, ya hay un informe legal que continúe su proceso, hay un descargo contra la obstetra ya quedó hay también, ha solicitado su rotación, eso sí que se cumpla por favor doctor director, uno por integridad, ya lo sustentó la Consejera Clotilde Castellón Lozano, no queramos de repente pasearlos si todos nos dice que y lo han rotado y parece que no se da, pero eso lo puede hacer usted, en ese sentido Acuerdo Regional, no puede haber estamos tomando de información y si hay algo que podamos opinar sobre esto, ya la próxima Sesión de Consejo traerá alguien por su cuenta, si es que alguien ha encontrado o que no está de acuerdo con lo que ha manifestado el C.D. Daniel Yancan Ricaldi, sobre nuestro Acuerdo se le ha quitado la confianza, creo que va a caer por su propio peso las acciones que pueda tomar el doctor Daniel Yancan Ricaldi, el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani sabrá evaluar y en su momento sabrá también que decir.

La Consejera Delegada menciona; bien el Consejo Regional ha tomado de conocimiento el informe realizado por el Director de la Red de Salud de Chupaca.

OCTAVO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N°183-2017-GRJ/CR SOBRE TRASLADAR EL ACUERDO REGIONAL N° 157-2017-GRJ/CR PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD Y EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE JAUJA "DOMINGO OLAVEGOYA"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

La Secretaria Ejecutiva menciona; antes de ellos de les ha adjuntado una copia porque en horas de la mañana también han hecho llegar su Reporte N° 140-2017, comunico imposibilidad de asistir a Sesión Ordinaria el Director Regional de Salud.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; la reunión pedí hace un mes, quiero pedir disculpas al Consejo porque hace un mes me fui a hacer unos exámenes en la ciudad de Lima, es cierto que me hicieron llegar la documentación en abril, pero la documentación que me la han hecho llegar es de la gestión anterior y lo que se le había pedido al Director de la Red de Salud de Jauja es su Plan de Gobierno a corta, mediana y largo plazo y sobre todo de los desplazamientos, destaques, cambio de jefaturas y rotaciones, entonces quisiera más bien aprovechar una justificación del Director Regional de Salud, aprovechar para que pueda actualizarse señorita Secretaria en su gestión de él, el ingreso el 27 de marzo, ya tiene 02 meses y han habido varios cambios, destaques y rotaciones, entonces quiero esos documentos que nos alcance el Director de la Red también, primeramente pedir disculpas a los Consejeros porque estuve ausente un mes.

La Consejera Delegada menciona; en todo caso se le estaría trasladando para la próxima sesión pero con la atingencia que emita informe destacando algunos puntos que había mencionado el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro; los Consejeros que están de acuerdo en trasladar el Acuerdo Regional N° 183-2017-GRJ/CR para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúñez
 El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
 El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
 El Consejero Richard Durán Castro
 El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
 La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
 El Consejero Ciro Samaniego Rojas
 El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; mi voto en contra es porque: primero nos alcanzan un documento de justificación que entregaron, recepcionado 06 de junio y hoy día estamos 06 de junio, a qué hora lo han ingresado no se puede ver la hora, pero dadas las circunstancias al parecer los señores que están citados creo esperan el último momento para presentar sus justificaciones y más aún considerando que el señor tenía dice: se le imposibilita venir el día seis de junio, toda vez que el 06 y 07 de junio me encontraré en la ciudad de junio en la oficina de seguro integral a fin de participar en una reunión previa con directores, en fin se ha ido a Lima, cuando se tiene este tipo de viajes incluso por el tema de viáticos, es con una programación anterior, pero sin embargo del Consejo se acuerdan a último momento y bueno como para salvar la responsabilidad faxean, no sé cómo ha llegado este documento quizás por fax, un documento que ha llegado a mesa de partes, no entiendo pero válidamente, no estoy de acuerdo con que se postergue y válidamente más bien doy mi voto honesto de que debían priorizar su presencia en Consejo Regional los Ejecutivos a quienes se convoca.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N°212- 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 183-2017-GRJ/CR para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional, REQUIRIENDO la participación del Director Regional de Salud Junín, con la finalidad que informe sobre la designación del Director del Hospital “Domingo Olavegoya” de la provincia de Jauja y del Director del Hospital “Domingo Olavegoya” de la Provincia de Jauja, para que informe y presente su Plan de Trabajo para el presente año, Contratos del personal por remplazo, suplencia y otros desde enero del 2017 hasta la fecha, Designación de jefaturas administrativas y asistenciales, Destques, rotaciones, reasignaciones y otros, adjuntando los memorándums y/o Resoluciones Directorales correspondientes, procesos de licitaciones y adjudicaciones realizadas hasta la fecha .

NOVENO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 185-2017-GRJ/CR SOBRE REQUERIR LA PRESENCIA DE LA CPC. ROXANA MELINA CRISTOBAL ANTICONA – DIRECTORA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL, PARA QUE ABSUELVA E INFORME ACERCA DEL INFORME DE AUDITORÍA N° 111-2017-CG/OPER-AC DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Secretaria Ejecutiva menciona; se les acaba de adjuntar un documento el Oficio N° 117-2017-GRJ/ORCI, en la cual señala que la Jefa de la ORCI (Órgano Regional de Control Institucional), ha solicitado la absolución de la consulta que se le ha hecho llegar mediante el Acuerdo Regional a la Contraloría General de la Republica y que hasta la fecha está pendiente de llegar, además acá hace referencia de que también como lo indica el informe técnico de SERVIR N° 2278 de fecha 12 de diciembre de 2016, cuya copia simple se adjunta y precisan que en el marco normativo no prevé la responsabilidad administrativa de los 06 Gobernadores Regionales debido a que estos son pasibles cuando corresponde de responsabilidad política, penal o civil, además que todavía este documento no ha quedado como pendiente de implementación, entonces la sugerencia es que se puede dar es que se siga trasladando hasta que llegue la respuesta de Contraloría.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; estamos viendo en estas últimas Sesiones, que estamos con nuestras carpetas, pero nos siguen entregando documentos, ejemplo: estamos tratando el tema del señor de Jauja, nos alcanzan la justificación, ahora vamos a tratar otro tema y nos alcanzan un documento, díganme en que momento vamos a leer el documento, como vamos a resolver los temas, creo que debemos disciplinarnos y veo que este documento viene desde el 02 de junio, válidamente creo que escucharle a secretaria Técnica que dice que creo que aún no ha llegado a oficina, pero le preguntaba a la señorita que me alcanzaba, porque nos alcanzan recién la documentación, hay una situación de desorganización, digamos que recién esta llegado esto se está tomando de una manera de último momento, no entiendo, me gustaría que de repente me pudiera explicar la Secretaria Técnica que está pasando.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada si me permite, si se les ha entregado el documento del Director de Salud, es porque recién hoy en horas de la mañana a llegado ese documento de justificación y la carpeta ya casi a la mayoría se le había entregado, él ha pedido que por favor se les entregue, no lo podía agendar porque la agenda ya estaba establecida, ahora ese documento también se les está entregando, no porque sea ultima hora, sino porque en la anterior



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Sesión el Acuerdo de trasladar todo la información del ORCI (Órgano Regional de Control Institucional), ha sido emitido con un Acuerdo para trasladar, se le ha notificado en el tiempo oportuno a la Jefa de ORCI (Órgano Regional de Control Institucional) con fecha 25 de mayo y el día 02 de junio a llegado a la oficina este documento, el día viernes también a alguno Consejeros ya se les había entregado la carpeta, pero para no esperar a la otra sesión para estar acumulando, es que como es el mismo tema y está referido que ha mandado la comunicación a Lima es que se les está adjuntando, no es porque es otro tema o tenga que ver algo distinto.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; comprendo que hay necesidad de atender los documentos, pero es verdad y con el mejor ánimo y criterio, creo que hay que corregirnos todos, es bien dificultoso que al momento estemos leyendo porque no hacemos ni una buena lectura, porque estamos atentos a lo que está también actuándose aquí como Consejo, y aparte no vamos a tener un buen análisis ni un buen Acuerdo Regional, pienso que para lo posterior y también pienso es algo que está generándose de acá del Consejo porque el Consejo muy suelto de huesos que pase a la siguiente Sesión, que pase a la siguiente Sesión, y lógico la Secretaria Ejecutiva tiene que cumplir en agendar para la próxima Sesión, pero los documentos no llegan con el tiempo necesario para lo cual, creo que si cuando acordamos algo para la próxima Sesión pero no está completo, lo que debe de hacer ya nuestra Secretaria Ejecutiva, en coordinación con usted como Consejera Delegada, es informarnos que no habiendo llegado ningún documento sustentatorio va a tener que continuar pasando a próxima Sesión, y así evitamos esto de que lógico de que nosotros nos quejamos con razón, pero también hay que entender que en Secretaria Ejecutiva ellos no están entrando en una desatención, sino que también se están viendo obligados o limitados al tener que presentar a última hora, porque estaba agendado, eso sería una solución, documento que se ha dicho pasa a otra Sesión, no está completo, informa la Secretaria Ejecutiva lo agenda, pero dice: no se presenta por no tener los documentos sustentatorios y así vamos a evitar estas situaciones.

La Consejera Delegada menciona; igual se tiene que tomar un Acuerdo Regional para que pase a la siguiente Sesión, por eso los documentos están en la carpeta.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que es momento indicado solamente hay, personas ya menos, pero el día de hoy hemos cometido muchos errores, desde temprano prácticamente con el de la UGEL el día de hoy, el de Chupaca también a que extremo llegan que en el momento que ya está parado allá, recién la persona que lo acompaña nos da los documentos, un montón, entonces en estas cosas creo que ha estado la prensa, nosotros nos debemos de empoderar para hacernos respetar, pero con estas acciones en vez de hacernos respetar van a pasarse la voz y tenemos que corregir Consejera Delegada una reunión con la manera, poner las reglas y papeles hasta que día nomas hay que recibir los documentos, los reglamentos sabemos pero hay que reforzar, es conveniente unos documentos, porque ya se está llegando al extremo que el día de hoy ni en la mañana ya sale el funcionario y en ese momento están repartiendo, como nosotros, el de PROCOMPITE lo mismo ha sucedido salió al frente y en ese momento que cantidad nos han entregado de documentos, entonces eso hay que ver la manera de que la Consejera Delegada y el funcionario de qué manera se va a poner en orden, porque si no vamos a cometer muchos errores.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000394

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

La Consejera Delegada menciona; en todo caso le pondré a consideración del Pleno de Consejo para que pase para la siguiente Sesión, los Consejeros que están de acuerdo que el Acuerdo Regional N° 185-2017-GRJ/CR pase para la siguiente Sesión por favor sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; cuestión previa, que pase a la próxima sesión pero observando las recomendaciones que hoy se está haciendo, para ya no incurrir en este error.

La Consejera Delegada menciona; bien con esa atingencia Los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N°213- 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 185-2017-GRJ/CR para la siguiente Sesión Ordinaria.

DECIMO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 200-2017-GRJ/CR SOBRE TRASLADAR EL OFICIO N°417-2017-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL SOBRE INFORME DE DONACIONES A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada, en una anterior sesión habían dicho que cada Consejero, se había quedado pendiente porque cada Consejero iba a informar de acuerdo a cada provincia y en los informes de las donaciones de acuerdo al Gobierno Regional también siguen llegando por bloque, por bloque y entonces en cada sesión no se puede estar atendiendo, también sería bueno, recogiendo la recomendación de la Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres, que se acumule todos los documentos y cuando ya está todo acumulado, porque siempre se manda ese documento y nos están informando por bloque, por bloque y cada Sesión se está agendando porque como es Acuerdo se tiene que agendar.

La Consejera Delegada menciona; la Sesión anterior, creo si más no recuerdo, se había quedado en eso, que se iba a acumular todos los documentos y una vez que se obtenía el documento completo iba a pasar al Consejo, en eso habíamos quedado.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo que el Acuerdo Regional N° 200-2017-GRJ/CR sobre trasladar el OFICIO N° 417-2017-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General sobre informe de donaciones a favor del Gobierno Regional Junín, pase hasta una próxima Sesión que se cuente con el informe completo, los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N°214- 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 200-2017-GRJ/CR para la próxima Sesión de Consejo hasta que cuente con toda la documentación completa.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: OFICIO N° 428-2017-A/MDRT REMITIDO POR EL ALCALDE DISTRITAL DE RIO TAMBO – IVAN ROGER CISNEROS QUISPE, SOBRE SOLICITO SE REALICE SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DESCENTRALIZADO EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Se lee el oficio.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que hay que acelerar un poco sino vamos a salir muy tarde, yo de frente digo no estoy de acuerdo, porque creo ante un punto específico, el alcalde debe de venir aquí sustentar si nosotros acordamos si o no, pero nosotros estar yendo allá ya estamos iniciando una época, la población se entera los pedidos, y ya no estamos ya en esa etapa de sobre exponernos a la cantidad de pedidos, el alcalde debería de venir participar en la Sesión, pero con un documento nada más e ir allá todo un trabajo.

La Consejera Delegada menciona; pongo en consideración del Pleno de Consejo, los Consejeros que están de acuerdo con el OFICIO N° 428-2017-A/MDRT, sobre solicito se realice Sesión de Consejo Regional descentralizado en el distrito de rio tambo. Los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez

El Consejero Richard Durán Castro.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.

En contra:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; ya lo eh manifestado, yo creo que el alcalde no solicita que agüemos una visita, y creo que no estamos para realizar una Sesión descentralizada.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; yo pienso que mi voto en contra por respeto al Consejo Regional debería estar el alcalde exponiendo cual es la necesidad del lugar que quiere la Sesión descentralizada.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; por lo que hemos tenido una Sesión Descentralizada, y también tenemos otra que ya hemos acordado, pero era para atender la necesidad urgente, a estas alturas, vamos a ellos a que nos presenten toda una lista de pedidos, justificado pero ya sabemos de qué ahorita de lo que se está viendo como gestión, es cumplir con todos los proyectos o los compromisos asumidos, por lo tanto voto en contra.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; considero que es falta de respeto que el alcalde peticionario no este acá personalmente y todos sabemos bien que es para que pidan presupuesto cuando el Gobierno Regional no cuenta.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; por lo mismo Consejera Delegada, creo que la última reunión se ha incumplido los Acuerdos que se han tomado, y pienso que va a ser algo similar.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; por Acuerdo de consejo se ha recomendado al Ejecutivo para que pueda apoyar con maquinarias para descolmatar el barro que era muy urgente, se ha pedido que se instale baños químicos, no tenemos informe, se ha pedido que se instale viviendas de emergencia, tampoco tenemos informe que se hayan hecho, creo que es más el Consejo Regional que somos una parte legislativa mas no ejecutiva, de mal haríamos en ir para crear falsas expectativas cuando no vamos a cumplir ninguna petición de la población, no es conveniente, por eso no estoy de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

La Secretaria Ejecutiva menciona; se tomó de CONOCIMIENTO.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: INFORME N° 44-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR EL ABOGADO JAVIER YAURI SALOME- GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN ROF DE LA RED DE SALUD DE JAUJA Y HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA”

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de Acuerdo que el Informe N° 44-2017-GRJ/GGR pase a la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sirvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N°215- 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: REMITIR, el Informe N° 44-2017-2017-GRJ/GGR y todos sus actuados, suscrito por el Gerente General Regional, sobre aprobación de modificación del ROF de la Red de Salud Jauja y Hospital “Domingo Olavegoya”, a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

DÉCIMO TERCER PUNTO: OFICIO N° 424-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR EL ABOG. JAVIER YAURI SALOME – GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 150-2017-GRJ/CR DE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL INFORME SOBRE LAS ACCIONES A EJECUTARSE EN TEMAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RESPECTO AL FENÓMENO DEL FRIAJE EN LA REGIÓN JUNÍN Y MEMONANDO N° 327-2017-GRJ/GRDS REMITIDO POR EL LIC. VIDES RAMIREZ RUIZ – ENCARGADO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 150-2017-GRJ/CR.

La Consejera Delegada menciona; el Pleno de Consejo Regional ha tomado de conocimiento el Oficio N° 424-2017-GRJ/GGR.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: OFICIO N° 452-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR EL ABOGADO JAVIER YAURI SALOME- GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 155-2017-GRJ/CR DE SOLICITAR A KLA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN EL INFORME DOCUMENTADAMENTE DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES – 2016 CON SUS RESPECTIVOS CUADROS COMPARATIVOS DE RESULTADOS DEL AÑO 2016.

La Consejera Delegada menciona; el Pleno de Consejo Regional ha tomado de conocimiento el Informe N° 424-2017-GRJ/GGR sobre cumplimiento de Acuerdo Regional.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: OFICIO N° 453-2017-GRJ/DREJ REMITIDO POR EL ABOGADO JAVIER YAURI SALOME- GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 175-2017-GRJ/CR DE SOLICITAR, AL EJECUTIVO REGIONAL, EL ESTADO SITUACIONAL DOCUMENTADO SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN Y LA EMPRESA ESTATAL DEL GOBIERNO CHINO, CHINA INTERNACIONAL WATER & ELECTRIC CORPORATION – SUCURSAL PERÚ, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2011, PARA EL FINANCIAMIENTO DE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

MEJORA DE PROYECTO DE EJECUCION DE LOS MISMOS A NIVEL DE LA REGION, VÍA DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO

La Consejera Delegada menciona; el Pleno de Consejo Regional ha tomado de conocimiento el Oficio N° 453-2017-GRJ/DREJ sobre implementación de Acuerdo Regional N° 175-2017-GRJ/CR.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: OFICIO N° 454-2017-GRJ/DREJ REMITIDO POR EL ABOGADO JAVIER YAURI SALOME- GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 092-2017-GRJ/CR DE SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL INFORME QUE ACCIONES SE HAN IMPLEMENTADO Y ADOPTADO RESPECTO A LOS ACUERDOS REGIONALES DADOS EN LA SESIÓN DESCENTRALIZADA DE PUERTO ENE, EL 27 DE OCTUBRE DE 2015

La Consejera Delegada menciona; el Pleno de Consejo Regional ha tomado de conocimiento el Oficio N° 454-2017-GRJ/DREJ sobre cumplimiento de Acuerdo Regional N° 366-2015-GRJ/CR.

DECIMO SÉPTIMO PUNTO: MEMORANDO N° 325-2017-GRJ/DREJ SOBRE DONACIONES A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

La Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional menciona; también es de donaciones pero es respecto al tema de salud, sería bueno adjuntar al primer acuerdo que ha salido que se traslade hasta que estén juntos todos los actuados.

La Consejera Delegada menciona; el Memorando N° 325-2017 – GRJ/DREJ se acumularía al anterior acuerdo.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO OFICIO N° 472-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR EL ABOG. JAVIER YAURI SALOME – GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 171-2017-GRJ/CR Y OFICIO N° 0108-2017-GRJ/GRDS/DRTPE/DR REMITIDO POR EL ABOG. MARCO FERNÁNDEZ SALAZAR – DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 171-2017-GRJ/CR DE SOLICITAR UN INFORME A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLA LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO DE 8 HORAS, EL DESCANSO POR MATERNIDAD, EL HORARIO DE LACTANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS

El Pleno del Consejo ha tomado de conocimiento el OFICIO N° 472-2017-GRJ/GGR.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: OFICIO N° 473-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR EL ABOG. JAVIER YAURI SALOME – GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 166-2017-GRJ/CR DE SOLICITAR AL GOBERNADOR REGIONAL COMO JEFE DEL VICEGOBERNADOR REGIONAL INFORME SOBRE DELEGATURA DE LOS GASTOS REALIZADOS

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; aquí habla acerca del Art. Único: solicitar al Gobernador Regional como Jefe inmediato del Vice Gobernador Regional informe sobre la delegatura de los gastos realizados según relación adjuntando el documento que autoriza y nos ponen aquí por ejemplo solicito aprobación mediante Ordenanza Regional Reglamento de Sistema de Información Ambiental Regional SIAR – Junín total que tiene que ver con esa información.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000390

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en devolver el Oficio N° 473-2017-GRJ/GGR al Ejecutivo Regional sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N°216 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DEVOLVER, el Oficio N° 473-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 166-2017-GRJ/CR para que documente correctamente la información requerida.

VIGÉSIMO PUNTO: JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DEL CONSEJERO PEDRO MISAEAL MARTÍNEZ ALFARO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 02 Y 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la Solicitud de Justificación de Inasistencia a Sesiones Ordinarias de fecha 02 y 16 de mayo de 2017 del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N°217 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la solicitud de justificación de inasistencia a las Sesiones Ordinarias de fecha 02 de mayo y 16 de mayo de 2017, del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, según acredita con los Certificados Médicos N° 0111309 y N° 0111308, otorgado por el Dr. Navarro Pimentel Eufemio y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DE DÍA REMITIDO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL ENCARGARA A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MINEROS INFORMALES

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la Moción de Orden del Día para recomendar al Ejecutivo Regional encargar a la Dirección de Energía y Minas la formalización de Mineros Informales sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 218 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional encargar a la Dirección Regional de Energía y Minas, dar las facilidades para la formalización de mineros informales en la Región Junín.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: OFICIO N° 295-2017-GRJ/GRPPAT REMITIDO POR CPC. CIRO CAMARENA HILARIO – GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO PARA LA COMPRA DEL ASCENSOR DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD PUERTO YURINAKI", EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENÉ PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

Se lee el Oficio N°295-2017-GRJ/GRPPAT.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; si este documento Consejera Delegada ya lo habíamos visto en la Sesión anterior, pero no lo aceptamos porque lo había mandado el Abog. Jean Díaz Alvarado, y lo observamos para que lo mande el Gerente General, y ahora si está llegando de parte del Gerente General, tiene dictamen del 2015 si no me equivoco, sería bueno que lo aprobemos a fin de que no se pueda afectar.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; para transferencias a otras instituciones considerando que el presupuesto es del año 2017, un dictamen del 2016, considero que no estaría arreglado a Ley, no sería de más que de repente de vuelta emitir un dictamen y en la próxima Sesión Ordinaria que todavía hay plazo se podría aprobar pero con un dictamen actual, porque hay que



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000388

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

recordar que los miembros de la Comisión de Economía no son los mismos para este año si mas no lo recuerdo, entonces no se podría aprobar con un dictamen de la Comisión anterior con un Acuerdo anterior de un presupuesto anterior, para hacer bien las cosas propongo que se pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, que revisen ese dictamen y con todo ello que pase de una vez a someterse a votación.

La Consejera Delegada menciona; la petición de la Consejera Clotilde Castellón Lozano es que pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, los Consejeros que están de acuerdo que pase el Oficio N° 295-2017-GRJ/GRPPAT pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional para su debido pronunciamiento, sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 219 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: REMITIR, el Oficio N° 295-2017-GRJ/GRPPAT y todos sus actuados, suscrito por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: OFICIO N° 037-2017-GRJ/GRDE REMITIDO POR EL ECON. WALTER ANGULO MERA – GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL N° 177-2017-GRJ/CR DE APOYO A LAS FERIAS REGIONALES.

La Consejera Delegada menciona; el Pleno de Consejo Regional ha tomado de conocimiento el Oficio N° 037-2017-GRJ/GRDE.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: INFORME N° 48-2017-GRJ/GGR SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN ROF DE JUNÍN Y HOSPITAL DE APOYO DE JUNÍN

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de Acuerdo que el Informe N° 48-2017-GRJ/GGR sobre aprobación de modificación ROF de la Red de Salud Junín y hospital de apoyo de Junín, pase a la Comisión de Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 220 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: REMITIR, el Informe N° 48-2017-2017-GRJ/GGR y todos sus actuados, suscrito por el Gerente General Regional, sobre Aprobación de Modificación del ROF de la Red de Salud de Junín y Hospital de Apoyo de Junín a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: INFORME N° 49-2017-GRJ/GGR SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN ROF DE LA RED DE SALUD PICHANAKI Y HOSPITAL DE PICHANAKI



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000387

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de Acuerdo que el Informe N° 49-2017-GRJ/GGR sobre aprobación de modificación ROF de la Red de Salud Pichanaki y Hospital de Pichanaki, pase a la Comisión de Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 221 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: REMITIR, el Informe N° 49-2017-2017-GRJ/GGR y todos sus actuados, suscrito por el Gerente General Regional, sobre Modificación del ROF de la Red de Salud de Pichanaki y Hospital de Apoyo de Pichanaki, a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: DICTAMEN N° 07-2017-GRJ/CR/CPPTATYDI SOBRE MEMORIAL ANUAL 2016 DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Se lee Dictamen.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de Acuerdo que el Dictamen N° 07-2017-GRJ/CR/CPPTATyDI sobre en aplicación a la Ley N° 27867 de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales de la Comisión de Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional no se pronuncia sobre el Reporte N° 264-2017, del documento administrativo de la Memoria Anual 2016 en mérito a la normativa mencionada líneas arriba, que es elevado al Consejo Regional para su previo conocimiento. Los Consejeros que están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 222 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, Dictamen N°07-2017-GRJ-CR/CPPTATyDI, en el que **NO SE PRONUNCIA** sobre el Reporte N° 264-2017-GRJ/ORAJ que remite documento administrativo - Memoria Anual 2016- Gobierno Regional Junín, en mérito a la normativa mencionada líneas arriba que solo es elevado al Consejo Regional para conocimiento.

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO: DICTAMEN N°07-2017-GRJ/CR/CPRRNNYGMA SOBRE APROBAR MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL DECLARAR DE NECESIDAD PUBLICA E INTERÉS REGIONAL LA ZONIFICACIÓN FORESTAL Y CONFORMACIÓN DE SU EQUIPO TÉCNICO DE LA REGIÓN JUNÍN

Se lee el Dictamen.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de Acuerdo en aprobar el Dictamen N° 07-2017-GRJ/CR/CPRRNNyGMA sobre declarar de necesidad publica e interés regional la zonificación forestal de la región Junín y designar el equipo técnico para facilitar el proceso de zonificación forestal de la región Junín, la cual queda conformada como indica en el siguiente cuadro, los Consejeros que están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ACUERDO REGIONAL N° 223 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Dictamen N° 007-2017-GRJ/CR/CPRRNNyGMA, de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, sobre Declarar de Necesidad Pública e Interés Regional la Zonificación Forestal y conformación de su Equipo Técnico de la Región Junín el cual quedará conformado de la siguiente manera:

GERENCIA REGIONAL	DIRECCIÓN/SUB GERENCIA/OFCINA
Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
Desarrollo Económico	Dirección de Gestión Forestal, Dirección de Titulación de Tierras
Desarrollo Social	Sub Gerencia de Promoción de Inversiones
Desarrollo Social	Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades.

ORDENANZA REGIONAL N° 263 -GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES REGIONAL LA ZONIFICACION FORESTAL Y CONFORMACION DE SU EQUIPO TÉCNICO DE LA REGIÓN JUNÍN”

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Necesidad Pública e Interés Regional la Zonificación Forestal de la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR el Equipo Técnico para facilitar el proceso de Zonificación Forestal de la Región Junín, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

GERENCIA REGIONAL	DIRECCIÓN/SUB GERENCIA/OFCINA
Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
Desarrollo Económico	Dirección de Gestión Forestal, Dirección de Titulación de Tierras
Desarrollo Social	Sub Gerencia de Promoción de Inversiones
Desarrollo Social	Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional, en coordinación con Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, continuar la ejecución del Proceso de Zonificación Forestal de la Región Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, efectúe las coordinaciones con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, asimismo con el Ministerio de Ambiente - MINAM, orientadas a la aprobación de la Zonificación Forestal de la Región Junín.

VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO: DICTAMEN N°08-2017-GRJ/CR/CPPPATyDI SOBRE APROBACIÓN DEL ROF DE LA RED DE SALUD DE TARMA Y HOSPITAL II-2 FELIX MAYORCA SOTO

Se lee el Dictamen.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de Acuerdo que el Dictamen N° 08-2017-GRJ/CR/CPPPATyDI, sobre de acuerdo a los argumentos mencionados líneas arriba y con las atribuciones conferidas por la comisión de Consejo aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR la Comisión de Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional aprueba por unanimidad el siguiente dictamen, los Consejeros que están de acuerdo, sirvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 224 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Dictamen N°08-2017-GRJ-CR/CPPPATyDI sobre la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – (ROF) de la Red de Salud Tarma, que consta de IV Títulos, V Capítulos, 22° artículos, 2 Disposiciones Complementarias y 1 Disposición Transitoria y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Hospital “Félix Mayorca Soto”, que consta de V Títulos, IV Capítulos, 52° Artículos, 2 Disposiciones Complementarias y 1 Disposición transitoria.

ORDENANZA REGIONAL N° 264 -GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DE LA RED DE SALUD TARMA Y HOSPITAL II.2 FELIX MAYORCA SOTO”

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Red de Salud Tarma, que consta de IV Títulos, V Capítulos, 22° artículos, 2 Disposiciones Complementarias y 1 Disposición Transitoria y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Hospital II.2 “Félix Mayorca Soto”, que consta de V Títulos, IV Capítulos, 52° Artículos, 2 Disposiciones Complementarias y 1 Disposición transitoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE, toda normatividad Regional de menor jerarquía que contravenga la presente Ordenanza.

VIGÉSIMO NOVENO PUNTO: DICTAMEN N°09-2017-GRJ/CR/CPPPATyDI SOBRE APROBACIÓN DEL CAP – CUADRO DE ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE LA SEDE REGIONAL,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000384

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO PROMOCIÓN DEL EMPLEO, DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS Y ARCHIVO REGIONAL DE JUNÍN DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Se lee el Dictamen.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de Acuerdo que el Dictamen N° 09-2017-GRJ/CR/CPPPATyDI, sobre artículo primero: apruébese el cuadro de asignación provisional CAP de la Sede Regional, Dirección Regional de Trabajo Promoción del Empleo, Dirección Regional de Energía y Minas y Archivo Regional de Junín del Gobierno Regional de Junín, según el siguiente cuadro, los Consejeros que están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 225 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Dictamen N° 09 -2017-GRJ/CR/CPPPATyDI que aprueba el Cuadro de Asignación - CAP Provisional de la Sede Regional del Gobierno Regional Junín, doce (12) plazas para servidores Contratados Permanentes por mandato Judicial, Cuadro de Asignación - CAP Provisional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, dos (2) plazas para servidores Contratados Permanentes por mandato Judicial, Cuadro de Asignación - CAP Provisional de la Dirección Regional de Energía y Minas, tres (3) plazas para servidores Contratados Permanentes por mandato Judicial y el Cuadro de Asignación - CAP Provisional del Archivo Regional Junín, una (1) plazas para servidores Contratados Permanentes por mandato Judicial.

ORDENANZA REGIONAL N° 265 -GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN - CAP PROVISIONAL DE LA SEDE REGIONAL, DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS Y ARCHIVO REGIONAL JUNÍN DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN”

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE, Cuadro de Asignación - CAP Provisional de la Sede Regional del Gobierno Regional Junín, doce (12) plazas para servidores Contratados Permanentes por mandato Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: APRUÉBESE, Cuadro de Asignación - CAP Provisional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, dos (2) plazas para servidores Contratados Permanentes por mandato Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: APRUÉBESE, Cuadro de Asignación - CAP Provisional de la Dirección Regional de Energía y Minas, tres (3) plazas para servidores Contratados Permanentes por mandato Judicial.

ARTÍCULO CUARTO: APRUÉBESE, Cuadro de Asignación - CAP Provisional del Archivo Regional Junín, una (1) plaza para servidores Contratados Permanentes por mandato Judicial.

ARTÍCULO QUINTO: DERÓGUESE, toda normatividad Regional que contravenga la presente Ordenanza.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000383

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

TRIGÉSIMO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO SOBRE SOLICITAR QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD EXONERE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LOS APARATOS DE IMAGEN: TOMÓGRAFO, RADIOGRAFOS, ETC., DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS DE LA REGIÓN JUNÍN Y RESPECTO A LAS LICENCIAS QUE NO SE DEN POR TRES MESES SINO QUE SE DEN ANUALMENTE

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de Acuerdo con el pedido del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 226 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR, a la Dirección Regional de Salud DIRESA exonere de licencia de funcionamiento a los aparatos de imágenes (tomógrafo, radiógrafo, etc) de las diferentes Unidades Ejecutoras de la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR, a la Dirección Regional de Salud DIRESA que las mencionadas licencias no se den por tres meses sino anualmente.

TRIGESIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL LA ACTUALIZACION DE LA RESOLUCION N°239-2016-GRJ/GR, QUE DESIGNA AL COMITÉ DE EVALUACION DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de Acuerdo con el pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán sírvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 227 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional la actualización de la Resolución N° 229-2016-GRJ/GR que designa al Comité de Evaluación de las Transferencias Financieras a Municipalidades.

TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL INTERVENIR COMO MEDIADOR ENTRE LOS PROBLEMAS QUE SE VIENEN SUSCITANDO ENTRE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN Y SATIPO

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de Acuerdo con el pedido del Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa sírvanse a levantar la mano.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo quise añadir ahí que la Defensoría también participe en esta reunión porque la Defensoría según ha hecho un informe y como ha hecho ese informe para validar.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000382

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

La Secretaria Ejecutiva menciona; entonces actuar al ejecutivo Regional y a la Defensoría del Pueblo como mediador.

La Consejera Delegada menciona; en ese sentido los Consejeros que están de Acuerdo, sirvanse a levantar la mano.

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 228 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Defensoría del Pueblo intervenir como mediador, en los conflictos que se vienen suscitando entre el distrito de Andamarca de la provincia de Concepción y el distrito de Pampa Hermosa de la provincia de Satipo, por la delimitación territorial.

TRIGÉSIMO TERCER PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE FIJAR FECHA PARA EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO AL CASO DE LOS 23 MÓDULOS DE SALUD DE MADERA EN SATIPO Y CHANCHAMAYO

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de Acuerdo con el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sirvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas.
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Richard Durán Castro menciona; no podemos hacerle un pedido a la Comisión para que trabaje de acorde a la necesidad del tiempo que requiera, ya tendrá el tiempo necesario para hacer el informe.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; la Comisión pues va a hacer su trabajo en el tiempo que se ha tomado y luego de ellos podemos decir las fechas.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; las Comisiones si no tienen un plazo fijado respecto a un Acuerdo Regional deben trabajar de acuerdo al programa de su plan de trabajo.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; veo que la Comisión tiene bastantes informes que hacer, el informe de Valle de Mantaro nos ha demorado bastante tiempo y creo que no deberían de ponernos un término.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; por todo lo antecedido y todo lo que ha vertido el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

Abstenciones:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; me abstuve al pedido, la Comisión tiene que trabajar, hace una semana nos han dado duro, perdón la palabra "nos han sacado el ancho en



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



000381

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

las radios”, por una semana encabezado por el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, por el Consejero, hay consejeros que nos involucra este tema que han hecho en Chanchamayo, Satipo, y bueno pues si hay que recomendar a la Comisión bajar a Satipo, nosotros también le vamos a acompañar a los lugares porque hay infraestructuras que han hecho casi en la zona del Ene, en Pampa Hermosa, en Pichanaki porque ya se ha generado, ahí falta información de la población, obvio que la señora de Satipo – la Directora, primero en Satipo porque he visitado y se tiraba la pelota que era a la región, que ir a la región que me están convocando, realmente lo requerimos acá y la argumentación que quede cierta, ella es la que ha hecho la convocatoria, ha hecho comprar las motos, etc., pienso que la Comisión va a trabajar y va a descubrir todas esas irregularidades que hay, porque se lo está comiendo prácticamente al Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani.

La Consejera Delegada menciona; no hay Acuerdo Regional.

TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO VERBAL DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL QUE RECOMIENDE AL DIRECTOR DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN REVISE LA FORMA DE LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA YA QUE NO FUERON CONTRATADOS HASTA LA FECHA

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; cuestión de orden, voy a retirar mi pedido.

La Secretaria Ejecutiva menciona; no hay más puntos que tratar Consejera Delegada.

La Consejera Delegada menciona; señores Consejeros no habiendo más puntos que tratar y siendo las 07:29 pm. culmina la presente Sesión Ordinaria de Consejo correspondiente al día de hoy 06 de junio del 2017.

Sonia Torre Enero
CONSEJERA DELEGADA

Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVO CRJ

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.